PI Y MARGALL.

LA FEDERACION

DISCURSO PRONUNCIADO ANTE EL TRIBUNAL DE IMPRENTA EN DEFENSA DEL PERIÓDICO FEDERALISTA LA UNION, Y OTROS TRABAJOS ACERCA DEL SISTEMA FEDERATIVO, PRECEDIDOS DE UNA NOTICIA BIOGRÁFICA DEL AUTOR.

POR

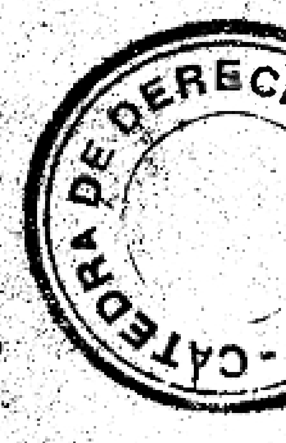
D. PABLO CORREA Y ZAFRILLA
ex-diputado constituyente.



MADRID:
IMPRENTA DE ENRIQUE VICENTE,
Cuesta de Santo Domingo, núm. 20.
1880.



D. FRANCISCO PÍ Y MARGALL.



D. FRANCISCO PÍ Y MARGALL.

El Sr. Pí como particular, escritor, filósofo, crítico y jurisconsulto.

Escribir la historia de un pueblo es siempre tarea difícil y costosa, porque requiere en el escritor no sólo la serenidad del ánimo imparcial, exento de preocupaciones y libre de prejuicios, sino tambien una mirada extraordinariamente sutil y penetrante para llegar hasta el espíritu de las costumbres y la razon de los sucesos humanos; pero escribir la historia de un hombre, es además peligroso. ¿Quién escribe de un indivíduo, sea el que fuese, sin que el sentimiento se interese y aparezcan la simpatía ó la antipatía, el amor ó la repulsion, afectos que pugnan siempre por sobreponerse á la verdad y por inclinar el juicio en su favor ó en su contra? El historiador necesita elevar su espíritu á regiones tan altas que pueda descubrir todo el campo de los sucesos que ha de narrar, examinarlos con escrupulosa atencion y distinguir los lazos que los unen entre sí en el espacio y en el tiempo, para indicar con seguridad y acierto las leyes generales por que se rije la humanidad. El biógrafo, con ser más concreto su objeto, más reducido y particular su fin, no há menester, sin embargo, ménos independencia de carácter, si ha de llegar, sin confundirse con ellos, á los principios que impulsan á un hombre en

la carrera de la vida, y sondear los profundos senos del corazon, en donde aquéllos hallan el calor necesario para interesar los sentidos, mover los órganos de ejecucion y realizar las ideas en hechos, ya sean éstos del órden científico, ya del artístico, ya del industrial, ya del religioso, ya del político; pero si ese hombre, si ese indivíduo vive todavía, expuesto á las simpatías y á los ódios de sus semejantes, objeto de las adulaciones serviles de los unos y blanco de las infames calumnias de los otros, excitando ahora admiracion, ahora envidia, cuándo enconados rencores que se producen en el choque de las ambiciones, cuándo insensatas idolatrías, entonces se hace verdaderamente insuperable la dificultad.

No intentamos, por esta razon, hacer la biografía del Sr. Pí, obra superior á nuestras fuerzas. Es filósofo profundo, y nosotros no podemos llegar hasta el fondo de su pensamiento, como la mirada del observador vulgar no llega hasta el núcleo solar que difunde la luz por los espacios; es artista consumado, alma bellísima que siente la armonía y posee los secretos de las artes con la pureza y con el entusiasmo delicado de los génios; es jurisconsulto insigne, cuyo desinterés y amor á la justicia apenas en estos tiempos se conciben; es ilustre político de rara consecuencia, de convicciones extraordinarias, de severidad ejemplar, y es un hombre tan honrado, tan probo, que si no temiésemos la tacha de exagerados y parciales, diríamos que, si no es la única, es una de las raras excepciones entre los políticos de nuestro país. No alcanzamos á juzgar al Sr. Pí; pero es éste realmente tan poco conocido, merced á su modestia suma y á otras virtudes para tantos incomprensibles, por tantos otros despreciadas; ¡ha sido con tanta saña calumniado por

la nécia preocupacion, por la enemiga insensata de la rivalidad, por la ciega pasion de los hombres adoradores del éxito, que no creemos demás poner al frente de este libro, á cuyas páginas dan brillo esplendente discursos y escritos del Sr. Pí, unas ligeras notas de su vida. Bien quisiéramos tener en nuestra mano la inimitable pluma de Plutarco, el biógrafo inmortal de los héroes y de los grandes patricios; pero á falta de las dotes relevantes que adornan á este escritor, contamos con nuestro patriotismo y con nuestro amor á la verdad y á la justicia.

Don Francisco Pí y Margall nació el 29 de Abril de 1824 en la ciudad de Barcelona, de familia humilde, pero laboriosa y honrada, que supo iniciar á sus hijos, mediante una esmerada educacion doméstica, en los secretos de la virtud y del trabajo, poniendo los cimientos, por decirlo así, del gran republicano, incansable en el trabajo, invencible en la fé, incorruptible en las costumbres, esclavo de su conciencia y del deber, independiente y libre; dotes que con el numeroso y necesario cortejo de otras bellas prendas y preciosas condiciones constituyen su carácter.

Desde muy niño se desarrolló en el Sr. Pí el amor al estudio, apareciendo desde luego tambien en su espíritu la pasion por las letras y las artes, vocacion que sus padres favorecieron en la medida que sus recursos permitian. Muy temprano, apenas comenzó su alma á desdoblarse, exhalando el primer aroma del pensamiento espontáneo, en esa edad dichosa en que la cabeza y el corazon parecen una misma cosa y producen indistintos é indivisibles el sentimiento y las ideas, á los catorce años, el Sr. Pí escribió ya poemas y dramas de no escaso mérito literario, y así descansaba de estudios más profundos y áridos. Aprendió el

latin, lengua á que hoy mismo tiene particular aficion, traduciéndola con facilidad y exactitud, hasta el punto de leer en los originales todos los autores que tiene que consultar, como historiador, como filósofo, como literato ó como político. La misma lengua griega la estudió con detencion y aprovechamiento; y si no puede decirse que es un helenista consumado, porque su carrera le ha llevado lejos del estudio especial del idioma de Platon, Demóstenes y Esquilo, maneja todavía tambien con desembarazo los clásicos griegos.

Con las artes ocupó su pensamiento el Sr. Pí, una vez que concluyó el estudio de Humanidades. A los diez y siete años escribió *La España pintoresca*, y despues publicó notables artículos sobre historia del arte monumental en *El Renacimiento*, y revistas de teatros en *El Correo*, trabajos todos que le acreditaron como artista y como crítico eminente, tan delicado como profundo y atrevido; mas esta clase de estudios eran para el Sr. Pí á veces un entretenimiento, á veces un recurso, y no le impidieron estudiar jurisprudencia con grande aprovechamiento y lucidez en la Universidad de Barcelona, ni asistir diariamente á recibir lecciones de lengua hebrea, ni penetrar en el campo de la filosofía, estudiando los sistemas antiguos y modernos, muy principalmente los de Alemania, desde el célebre Kant en adelante. Por el año de 1847 la centralizacion habia ya acaparado en Madrid los hombres más eminentes en las ciencias, las artes, la literatura y la política: toda ó casi toda la vida de España; y entonces vino el Sr. Pi á Madrid buscando mayor espacio para su pensamiento y acaso tambien, como otros muchos espíritus generosos, soñando en la gloria que producen los nobles triunfos

de la inteligencia. En Madrid concluyó la carrera de abogado; pero no se licenció por entonces, decidido como estaba á vivir del ameno cultivo de las letras. ¡No conocia entonces el Sr. Pí cuán precario, cuán inseguro es el porvenir del literato! ¡Por una corona, por un aplauso, cuántas amarguras y penalidades sufren los hombres de letras en la pátria de Cervantes! Creemos que llegó á sentir estos sinsabores, que si no quitan, acibaran indudablemente la vida de la gloria. Obedeciendo con empeño á su vocacion, continuó la magnífica obra de D. Pablo Piferrer, *Recuerdos y bellezas de España*, escribiendo, muerto aquel ilustre admirador de las Bellas Artes, varios tomos que acabaron por dar al Sr. Pí y Margall un gran renombre.

El éxito más feliz ayudó á las inclinaciones y á los gustos del Sr. Pí, estimulándole para empresas más grandes, más difíciles, más arriesgadas.

Hemos dicho arriba que el Sr. Pí, en medio de sus ocupaciones y múltiples trabajos, no prescindió del estudio de la filosofia. A ella se consagró con voluntad incontrastable, viniendo á profundizar en las cuestiones más dificiles de la alta metafísica, produciéndose en él las ideas religiosas, políticas y sociales que ha sostenido con entereza y constancia admirables hasta el presente. Indudablemente es Hegel su filósofo favorito. ¿Cómo no, si el Sr. Pí parece la viva y severa encarnacion de la irresistible lógica de Hegel? No sigue, sin embargo, servilmente el Sr. Pí al inmortal autor de la *Crítica de la razon pura*; pero le sirvió, á no dudarlo, para ensanchar el cauce de su inteligencia y llevarla á un sistema propio, así podemos decirlo, del cual emanan, como los colores de la luz, su sistema político, su criterio en la historia de las artes y sus ideas económico-sociales.

¿Qué sistema profesa el Sr. Pí y Margall? ¿Qué piensa que es el mundo, cuál su orígen y su fin? El Sr. Pí y Margall, como todos los hombres de pensamiento vigoroso y de lógica inflexible, no halla, no comprende que pueda haber jamás solucion de continuidad entre el pensamiento y los hechos, entre el espíritu y la materia, entre lo infinito y lo finito, entre Dios y el mundo. Cree que el tiempo es la determinacion de la eternidad; el espacio, de la inmensidad; lo finito, de lo infinito; del mismo modo que en nuestra inteligencia se determinan las ideas; en nuestra actividad, las acciones, y en nuestra memoria los recuerdos; del mismo modo, y valga la comparacion, que en la esencia íntima de un grano de trigo se determinan miles de plantas sucesivas y millones de granos en virtud de la fuerza interior que le impulsa á germinar y desarrollarse, prévio el espacio, el calor, la humedad y demás condiciones exteriores, por las estrechas relaciones que unen á las partes entre sí mismas y con el todo, llamado universo. El Sr. Pí es panteista y no concibe que entre Dios y la razon y el mundo pueda haber el abismo que establece únicamente el sentimiento. Es decir, el Sr. Pí profesa un sistema eterno en la razon humana, sistema del que se libra solamente el que abdica de su razon, el que no piensa ni medita, el que se abandona á los trasportes y delirios del sentimiento ciego, sin luz, freno ni guía. Todos los verdaderos filósofos, los que llevan este nombre en la historia de la humanidad, son panteistas, por más que no sea uniforme siempre la exposicion. Las mismas concepciones religiosas son en el fondo panteistas, y ahí está para demostrarlo el Brahmmanismo, el Judaismo primitivo y el mismo Evangelio de San Juan. Para crear el dios personal, ha sido necesario apelar al sentimien-

to y al misterio, renunciar al ejercicio de la razon. Cuanto á los filósofos, panteista fué el indio Kapila, panteista Platon, panteistas los alejandrinos, panteistas Spinoza y Malebranche, y en las entrañas de la filosofía kantiana se halla el gérmen del panteismo de Schelling, Fichte, Hegel y Krause. Es el único sistema racional. Fuera del panteismo, están la revelacion y la fé; y fuera de la lógica, la Providencia y el Destino.

¿Qué es el mundo para el Sr. Pí? La determinacion del infinito, constituyendo el tiempo y el espacio, los indivíduos, las especies y los géneros, el hombre, las naciones y las razas; mas si para otros filósofos lo finito carece de realidad y vida propia, absorbido por la esencia absoluta, que es segun ellos la única realidad posible, siendo todo lo demás puras formas de aquella esencia, para el Sr. Pí, por el contrario, todo sér, como toda idea particular, tiene esencia propia, aunque limitada, y en íntima relacion con los demás séres del universo. El Sr. Pí no concibe el aislamiento absoluto ni la unidad absoluta, inactiva é inmóvil, que seria la nada. Todo es, segun él, relativo en el universo; todo es vario y múltiple en la vida. ¿Qué es la vida? El desarrollo permanente, aunque gradual y sucesivo, de lo infinito, la variedad de la unidad, la diversificacion de lo idéntico, el eterno movimiento del sér. ¿Qué es el hombre? La última y más sublime revelacion del sér absoluto, como consciente, racional y libre. ¿Qué es la historia? La manifestacion de Dios en el mundo mediante la voluntad humana, bajo la inspiracion de la razon que es el destello más intenso y más brillante del espíritu divino. ¿Qué es la libertad? La independencia de la voluntad de todo motivo externo, la determinacion de nuestros actos por

la inteligencia. ¿Qué es el arte? La manifestacion de nuestra vida interior por medio de símbolos, la creacion de objetos que puedan herir vivamente el alma y los sentidos, la revelacion de las misteriosas armonías que brotan á cada paso sobre la superficie general del mundo, reanimadas y embellecidas segun las impresiones y el sentimiento del artista. ¿Qué es la justicia? El derecho que tiene el hombre á la integridad de su razon, al goce completo de su libertad, á cuyo fin deben servir todas las leyes y todas las instituciones políticas y sociales (1).

A la luz de estas idéas entró el Sr. Pí y Margall en el grandioso campo de las artes, de las letras y de la política, donde tantos triunfos ha conseguido y conquistado tantas y tan universales simpatías.

El Sr. Pí es naturalmente sencillo en sus costumbres y en su trato, pero severo y digno, como pocos. Es ingénuo y franco, pero al propio tiempo pulcro y elegante, jovial y cariñoso; mas no desciende nunca á una familiaridad que pueda herir la propia ó la ajena dignidad. Gusta de las anécdotas, refiere y oye alegre cuentos y chascarrillos; rechaza, empero, todo lo que tenga visos de malévola murmuracion. A pesar de su gran talento y de su vastísima instruccion, condiciones reconocidas por todos, amigos ó adversarios, su modestia raya en lo inverosímil, discutiendo con cualquiera que le hace la más ligera observacion.

---

(1) Dudo haber interpretado fielmente las opiniones del señor Pí, expuestas en la *Historia de la Pintura*, en la *Reaccion y la Revolucion*, principalmente en el cap. 9.°, lib. 1.° de esta obra, y en los *Estudios sobre la Edad Media*. A estos trabajos remito al lector que desee más pormenores.

Ningun hombre rechaza los aplausos, á todos satisface la gloria, y el Sr. Pí no es ciertamente una excepcion de la regla; pero no procura aquellos efectos con la pasion pueril del vanidoso, desfigurando la verdad por el disimulo y la mentira. Madama Rattazzi ha dicho que el Sr. Pí es un verdadero sábio (1), y esta afirmacion es cierta, si por sábio se entiende no sólo el tener muchos conocimientos y convicciones arraigadas, sino tambien el ajustar su vida privada y pública á los principios que se profesan. Hay hombres en gran número que hacen alarde de profesar ideas liberales, y son unos verdaderos déspotas entre su familia y amigos. Existen otros que predican moral, con oportunidad ó sin ella, defensores de la familia, los cuales son disolutos, crapulosos, sensuales y, ú odian los dulces lazos del matrimonio y huyen de tener familia, ó viven, aun siendo casados, la vida del licencioso y libertino. ¡Cuántas caretas caerian al suelo, si pudiesen hablar los hijos y las mujeres y amantes de muchos defensores oficiosos de la familia, de la religion y de la propiedad! El Sr. Pí es un padre de familia cariñoso y solícito. Como respeta la dignidad de amigos y enemigos, así respeta la de sus propios hijos, permitiéndoles toda la independencia compatible con la buena educacion, y á veces se le vé discutir con ellos con un espíritu de tolerancia que otros muchos no tienen con ningun hombre. No es el esposo y el padre autoritario, no es el señor, no es el tirano, es el padre que sabe que sus hijos tienen personalidad propia, espíritu propio, razon propia, y se limita en la esfera del hogar á despertar en aquéllos estas cualida-

---

(1) En su libro titulado *La España Contemporánea*.

des con sus benévolas y discretas indicaciones, con sus consejos y principalmente con su ejemplo. El señor Pí es incansable en el trabajo, y el mismo Mr. Litré, de quien se dice que estudia catorce ó diez y seis horas diarias, no aventaja en esto al republicano español. Sus dos hijos, de trece y diez y seis años respectivamente, imitan al padre en la laboriosidad. El recreo para ellos consiste en pintar, en hacerse por sí mismos sus juguetes, y el mayor consagra los domingos á la tipografía, componiendo con facilidad y perfeccion. La educacion de su encantadora niña pertenece exclusivamente á su discreta y buena madre.

Pudiera creerse que están demás estos detalles de la vida íntima del Sr. Pí. No, no están demás. En la vida privada se manifiesta el hombre tal cual es en la intimidad de su conciencia. El avaro, el soberbio, el corrompido, el déspota, el falso, en el seno del hogar manifiesta siempre sus pasiones. Además, esa separacion que se intenta establecer entre la vida pública y privada de los hombres, es absurda, no existe. Por el contrario, la vida pública es y debe ser el reflejo de la vida privada. ¿Quién fiaria el tesoro público á un avaro ó á un libertino derrochador, que necesita para satisfacer sus pasiones y alimentar sus vicios todos los capitales del mundo? ¿Quién fiaria el cargo de representante del pueblo al falsario, al desleal, al perezoso ó al traidor? Con frecuencia sucede; pero sucede, ó porque el pueblo no es libre, ó porque ignora las cualidades y los defectos de muchos políticos. De aquí procede la farsa indigna de nuestra política y el desprestigio de nuestros partidos. Veremos al Sr. Pí como político, como jurisconsulto y como escritor, servir escrupulosamente á sus ideas y á su carácter, manifestadas en la intimidad del hogar doméstico y en el trato privado.

¿He de decir yo que el Sr. Pí es un distinguido escritor? Castizo, breve, lógico y elegante, en su estilo se refleja su espíritu y se vé su persona. En los escritos y aun en los discursos del Sr. Pí no hay pleonasmos ni imágenes rebuscadas y vanas, ni ripios ni superfluidades de ninguna especie, principalmente en sus últimas obras. Es sencillo como la verdad su lenguaje, bello como una estátua griega, ameno como la naturaleza, terso y limpio como la frente de una vírgen, claro como los chorros trasparentes que manan de la fuente situada en la alta cima de una montaña, agudo y penetrante como los rayos del sol. El estilo es la persona misma se ha dicho mil veces, y en el Sr. Pí está comprobada esta verdad.

Se ha dicho y se repite con frecuencia que el Sr. Pí tiene una alma fria y un corazon de hielo. En efecto. tal le han presentado ante el país los conservadores, tal es para muchos que no conocen al jefe del partido federal. No negaremos nosotros su serenidad, su valor, su entereza, no; estas cualidades, estas virtudes las posee, son suyas verdaderamente. Tampoco negaremos que teniendo convicciones profundamente arraigadas, sea tan flexible que obedezca á las impresiones del momento ni ceda fácilmente de sus propósitos ante las dificultades que opongan el error, la preocupacion y las pasiones. Esta condicion es necesaria á todos los reformadores, á todos los verdaderos estadistas. Su voluntad es de hierro, sí; pero esto revela precisamente no sólo sus convicciones y su fé, sino tambien el sentimiento que acalora las ideas, interesando á su espíritu para realizarlas en la vida. Cabalmente el estilo del Sr. Pí es tan sintético, que si no fuese tan claro, mostraria que era obra exclusiva de la espontaneidad de un ardiente é impetuoso co-

razon. Cierto que á veces la pluma del Sr. Pí suele ser dura y acerada su expresion. Fija su mente en las ideas, no se cuida de la forma con que combate las que tiene por erróneas y funestas. Atento á decir la verdad, la presenta sencilla, natural, sin más ropaje que el grave, pulcro y esmerado que á aquella corresponde. Empero, usa pocas veces de la ironía, de la reticencia ni de otras figuras, que si son muestra de ingenio, revelan tambien cierta malevolencia, cierta malignidad, incompatible con los nobles y delicados sentimientos del Sr. Pí y Margall.

De todas las cualidades que adornan al Sr. Pí, ninguna raya tan alto, ninguna es tan estimable, en mi juicio, como la independencia. Es valeroso y audaz como un apóstol, sin que sirvan á intimidarle ni las amenazas del poder, ni el imponente clamoreo de las preocupaciones, ni la impopularidad, ni el desprestigio de su nombre. Sirve á los intereses del pueblo, fiel á la democracia, y combate los privilegios de todas clases; esclavo, empero, de la verdad, no adula jamás á las muchedumbres, ni le detienen los halagos ni le ablandan las seducciones de los grandes. Sabiendo que contrariaba los deseos de su partido, condenó con frase enérgica la insurreccion del Ferrol de 1872, arrostrando las censuras y aun las iras de casi todo su partido. En 1873 despreció los aplausos de los conservadores y cayó del poder, prefiriendo ser objeto de calumniosas acusaciones á faltar á sus idéas. Como escritor, no lo hay en España tan valiente. Antes de 1851 nadie habia llegado en este país á hacer la crítica racional del cristianismo y de la Iglesia. El lo hizo en la *Historia de la Pintura* con la misma independencia, por lo ménos, que posteriormente Strauss en Alemania y Renan en Francia. En polí-

tica expuso los principios de la anarquía racional, atacando las bases del Estado histórico y autoritario, y defendiendo la más pura democracia. Jamás su pluma ni su labio hicieron traicion á su conciencia. Esto es, ciertamente, en nuestros dias notabilísimo por lo excepcional y raro. Hé aquí lo que dice el Sr. Pí del escritor público:

«Se nos acusará de audaces; pero no tememos estas acusaciones, siempre frívolas. El escritor público debe dejar á un lado toda consideracion y no obedecer mas que á la voz de su conciencia. Si no se siente fuerte para luchar, debe romper su pluma, jamás escribir una palabra contra sus propias convicciones. Emplearla así es un delito. Sólo el hombre que ha llegado al último grado de envilecimiento puede ponerla al servicio de cualquiera idea, á merced de todo el mundo (1).»

Estas frases son una elocuente protesta del hombre honrado contra la indigna venalidad, no en verdad rara en estos tiempos, de los oradores y escritores que hacen objeto de comercio las dotes divinas, la inteligencia y la palabra, puestas á merced de la ambicion, de la vanidad y aun del dinero.

Con estas condiciones se lanzó el Sr. Pí al gran mundo de las letras y de la política.

En 1851 se propuso escribir la historia de las Bellas Artes, y al efecto publicó el primer tomo de la *Historia de la Pintura en España*, arte por la cual siente una predileccion manifiesta. De esta obra apenas se encuentra un ejemplar fuera de las bibliotecas de los hombres estudiosos. Fué el primero de sus trabajos sérios y fundamentales. Su doctrina es profunda y su exposicion bellísima.

---

(1) *Estudios sobre la Edad Media.*

Todo es notable en esta obra magnífica. La introduccion, principalmente, es un modelo por la profundidad de su pensamiento y por la belleza de su forma.

«Antes de concebir el proyecto de esta obra, dice el Sr. Pí, nos habíamos preguntado: ¿existe en España el arte?

«El arte, nos contestamos, es la manifestacion de nuestra vida interior por medio del símbolo, la creacion de objetos que puedan herir vivamente el alma y los sentidos, la revelacion de las misteriosas armonías que brotan á cada paso sobre la superficie general del mundo. No es la reproduccion ni la imitacion de la naturaleza; se encarna en los séres que le rodean, pero no los reproduce ni los imita; los crea, les da una nueva existencia, comunicándoles las impresiones, las sensaciones y los sentimientos del artista. Reflejo constante del hombre, varía con los siglos, crece de generacion en generacion, traza al vivo todas las revoluciones políticas y sociales, determina el carácter de las épocas por que va pasando, consigna las aspiraciones de la sociedad en que vive, bosqueja el cuadro que presentarán los pueblos destinados á ocupar el lugar de los que van sucumbiendo en las luchas que los agitan y conmueven. Marcha con la humanidad; llora con ella sobre las ruinas de los imperios; canta con ella los triunfos del derecho sobre la fuerza, de la libertad sobre la esclavitud, de la inteligencia y la virtud sobre la ignorancia y el vicio armados de la espada de los reyes; gime con ella en medio de los dolores que la hunden lentamente en el sepulcro, se exaspera como ella y llama como ella á los que sufren al campo de batalla. Libre como el aire, generosa, sensible, no concibe idea ni abriga sentimiento que no lance al mundo, y es á menudo la precursora de las nuevas creencias, el alba que precede á los dias de regeneracion, el fuego que enciende los combustibles amontonados por lo pasado contra el presente. Hija predilecta de nuestro propio espíritu, habla el lenguaje de nuestra alma, habla á todas las inteligencias, á todos los corazones, y alcanza lo que no puede alcanzar la ciencia con todos sus

esfuerzos ni el poder con todos los medios de que dispone; da vida y color á las ideas, las identifica con las generaciones existentes, las trasmite con la sangre de éstas á las generaciones futuras, las escribe al fin en una bandera y arrastra trás ella á los pueblos á esos combates santos en que se decide la suerte de la especie humana.»

Despues pregunta el Sr. Pí: «¿Cumple el arte en nuestra pátria con su mision sublime?»

«Nuestros artistas, sobre todo los pintores, se han encerrado en un círculo, cuya circunferencia no rompen sino raras veces con cierta timidez y desconfianza. No hallan fuentes de inspiracion más que en la historia, y como si tuvieran vida propia, reproducen sin cesar las creaciones de otros siglos. . . . . . .

. . . .

»Nuestras creencias han caido al soplo de la filosofía, como las hojas de los árboles al impulso de los vientos de otoño; nuestra fé, si no se ha extinguido, está cuando ménos entre cenizas; las sombras del escepticismo cubren nuestra alma con un velo fúnebre; en torno nuestro apenas vemos más que tinieblas y la nada; luchamos aún con el pasado y buscamos un porvenir constituido sobre nuevas bases, y nuestros artistas, como extranjeros en el mundo que habitan, evocan en tanto los fantasmas de la organizacion que estamos destruyendo, desarrollan de nuevo á nuestros ojos los cuadros que ha rasgado la revolucion con la punta de la espada. Nadie ha pintado aún ni la desolacion de nuestros corazones, ni la sombría tristeza que va apoderándose de nosotros al acercarnos al sepulcro, ni la desesperacion que se refleja en nuestro semblante al sentir sobre los párpados la mano de la muerte. Nuestro escéptico indiferentismo no ha encontrado todavía entre nuestros pintores un alma como la de Goethe, ni un génio como el de Byron.»

El Sr. Pí, en la *Historia de la Pintura*, hace un estudio profundísimo de la Edad Media, de las revoluciones y turbulencias que agitaron aquella sociedad, donde todo era contradiccion, antagonismo y lucha.

Describe magistralmente las virtudes heróicas de aquellos rudos combatientes y los vicios repugnantes de la sociedad; la ferocidad, la prostitucion y el latrocinio, elevados al rango de instituciones sociales, al lado de la fé de los cruzados y del amor espiritual de la mujer, amor que ni entibiaba la ausencia ni apagaba la misma ley del matrimonio, y al lado del sublime desprendimiento y de la caridad sin límites de los monges; desentraña el Evangelio y halla sus raíces en Platon, en los estóicos, y principalmente en la secta judáica de los Esenios, que practicaban en las amenas orillas del Mar Muerto la completa igualdad política y social de los hombres, viviendo en perfecta comunidad, ni más ni ménos que los primeros cristianos y como aconsejaban San Gregorio, San Juan Crisóstomo, San Ambrosio, San Basilio y otros padres de la Iglesia, y fijando la influencia de la filosofía y el cristianismo en las costumbres, en las leyes, y principalmente en el arte. Atribuye la pobreza de la Pintura en España durante la Edad Media al estado de guerra en que vivió constantemente, ya luchando los reinos y los nobles entre sí mismos, ya con los árabes, ya con el estado llano, que entonces se levantaba en nuestras ciudades al amparo de la industria y el comercio; por lo cual, hace de contínuo excursiones á Italia, donde nuestro arte tuvo sus modelos, su iniciacion, mejor dicho. ¡Y cómo, con qué perspicacia señala el camino de las diferentes escuelas! ¡Con qué precision nota sus relaciones y diferencias, determinando los pasos que daba la Pintura en su desarrollo progresivo, de escuela en escuela, de siglo en siglo, de pintor en pintor, de año en año! En su pluma hablan los cuadros. Sorprende sus secretos más recónditos, descubre sus detalles al pormenor, esplica la razon de sus efectos

y arranca de sus formas el espíritu del artista, mostrándolo evidente á los ojos del lector. Las condiciones de estos apuntes no nos dan espacio suficiente para dar más detalles de la *Historia de la Pintura*; mas como muestra de lo que es esta obra, copiaremos el paralelo que hace el Sr. Pí de los dos príncipes de la Pintura, Miguel Angel, el autor sublime de *El Juicio final*, de *La Creacion* y de otros frescos de la capilla Sixtina, y Rafael de Urbino, el pintor del Vaticano, el autor de los frescos *La Escuela de Atenas*, de *Atila y San Leon*, y de los cuadros *La Sagrada familia* (la Perla), *La Virgen de Silla, La Bella Jardinera* y *El Pasmo de Sicilia*.

«Rafael es un génio original, escéntrico, indomable, que convencido de sus fuerzas se arroja sin temor á ejecutar lo que concibe; Rafael es un génio vacilante que no teniendo aún bastante conciencia de sí mismo, inclina con humildad la frente ante sus antecesores y sus maestros, apoyándose sobre el terreno de otro artista. No copia Rafael ni imita; pero elige y constituye con elementos ajenos su individualidad artística; Miguel Angel, lejos de buscar esos elementos, los rechaza como del todo incompatibles con los que ha encontrado en sí mismo desde el instante en que ha tomado el pincel .... La manera de hacer de Rafael es progresiva, la de Miguel Angel absoluta: Rafael tiene tres épocas; Miguel Angel, una. Brilla el fuego del génio en los dos, pero de un modo distinto: en Rafael brilla como la luz del sol, cuyos rayos pasan al través de las más densas nubes; en Miguel Angel, como la luz de la tempestad á cuyos vivos brillantes resplandores suceden las tinieblas. Miguel Angel presenta más grandiosidad; Rafael, más gracia; éste embelesa, aquél impone. Rafael habla principalmente al corazon; Miguel Angel, á la inteligencia: las bellezas del uno son fácilmente sentidas; las del otro, difícilmente comprendidas. Reune Miguel Angel pocas facultades, pero eminentes; Rafael las reune casi todas, pero en una equilibrada medianía: en gracia y en dulzura ha sido vencido por Correggio; en formas encantadoras y en gracia

de colorido, por Ticiano; en delicadeza de sentimiento, por Vanucci; en profundidad, por Vinci; en sublimidad, en originalidad, en fuerza, no hay quien haya igualado hasta ahora á Miguel Angel. Amamos á Rafael y le admiramos, pero amamos y admiramos aún más al hombre que pudo concebir y ejecutar las tres más grandes obras del arte: el fresco del Juicio final, La estátua de Moisés y la cúpula de la Iglesia de San Pedro. Hemos dicho que preferíamos Shakespeare á Racine, el Dante al Tasso; Rafael se parece más al Tasso, Miguel Angel á Shakespeare. Seria en nosotros hasta una inconsecuencia dejar de considerar á Miguel Angel como superior á Rafael y á todos los artistas de su siglo. En Rafael vemos siempre al hombre; en Miguel Angel vemos siempre algo de extraordinario que nos eleva sobre nosotros mismos, que nos hace creer en la fuerza de la inspiracion, en el poder del génio.»

Hé aquí como describe el famoso cuadro de Rafael, *El Pasmo de Sicilia:*

«Jesucristo, dice, dirige sus pasos al cadalso. Abrumado bajo el peso de la cruz acaba de entregar su cuerpo al suelo. Pretende levantarse; mas no puede hasta que le ayudan Simon y dos verdugos. Unas mujeres que le acompañan lloran y se deshacen en gemidos: las oye, se conmueve, y no está aún á medio incorporar, cuando volviéndose hácia ellas: «no lloreis por mí, les dice; llorad por vuestros hijos.» Preceden y siguen á la víctima, gentes del pueblo, soldados de á caballo; á la derecha se ven las puertas de Jerusalen, á lo lejos el Calvario. Es difícil formarse idea de cuánto impone el admirable conjunto de esta obra. La grandeza del hombre que va á morir, el aparato de la ejecucion, el torvo semblante de los sayones y los guardias, la compungida faz de esas mujeres que van á prodigarle su amor hasta el pié mismo del suplicio, las mismas palabras que acaban de desprenderse de los lábios de Jesús sobre la futura ruina de esa ciudad en que ha sido condenado á muerte, el espectáculo del Calvario, por cuyas faldas va trepando una multitud de ginetes hasta llegar casi á la cumbre, todo contribuye á absorber por completo nuestra imaginacion, á afec-

tar dolorosamente nuestros sentidos, á lastimar profundamente el alma. Queremos dominar de una sola mirada todo el cuadro, y no vemos más que á Jesús, es decir, al hombre que va á sellar con su sangre la nueva doctrina que ha legado al mundo. Está este desgraciado sér, pálido, abatido por el dolor, rendido por el cansancio, triste por los que deja sumidos en el llanto y la amargura, acongojado hasta por la infausta suerte de los que le vilependian y le ultrajan; pero conserva en medio de todos sus tormentos la serenidad del mártir, la fé del que cree en la marcha de la humanidad, la belleza del que ha sabido conservarse puro de los vicios de su época; y es aún una figura dulce, simpática, sublime, que atrae no solamente los ojos sino hasta el corazon del que le mira... Por más que á su lado sufran algunas personas que le rodean, sólo por él vertemos lágrimas. Acaba de caer; ¿y dónde? al pié de un cerro de áspera pendiente, en cuya cumbre está la muerte. Si en la llanura no ha podido resistir el peso de la cruz, ¿cómo ha de resistir en la cuesta del Calvario? Ignoramos si Rafael supuso en este lugar la caida de Jesús sólo porque así se lo exigia el efecto de la composicion ó por razones mucho más filosóficas y artísticas; pero es de todos modos indudable que no podia disponerla con más brillantez ni más acierto. El artista debe siempre dejar algo á la imaginación de los espectadores; de no, la impresion lejos de crecer se debilita, el efecto del cuadro es momentáneo. La pintura es acabada; la imaginacion va, con todo, más allá de la pintura. Sigue al Redentor en todo el camino que ha de conducirle al cadalso, le vé en la cruz, oye y recoge su último suspiro, siente extremecerse tras él la tierra y los abismos.

Las mujeres que siguen á Jesucristo son tambien modelos de expresion. El dolor tiene contraidas sus facciones, bañados en lágrimas sus ojos. Quieren hablar, mas apenas pueden proferir sino palabras entrecortadas, apenas pueden exhalar más que gemidos. Extiende una de ellas sus vacilantes brazos, gime, llora, grita, agítase violentada por una desesperacion sombría. ¡Desdichada mujer! No abrigaba más que amor, y ese amor está herido en lo más vivo, está he-

rido de muerte. Envuelta en el torbellino del mundo, marchaba sin objeto ni esperanza, cuando bajó sobre ella un rayo del Espíritu é inundó de luz el camino de su vida. Fué madre y no respiró más que para su hijo; siguió una á una sus miradas, recogió uno por uno sus suspiros, gozó de todas sus glorias, participó de sus acerbos infortunios. Este hijo suyo es el que acaba de sucumbir al pié del Gólgota, el que va á morir en la cruz que están cargando de nuevo sobre sus hombros. Ved si es justo que esta mujer llore; ved si es justo que asorde los espacios con ayes arrancados de lo más hondo del alma. Es verdaderamente admirable ese grupo de mujeres. Dicen que en aquel instante estaba representada en ellas esa gran parte de la humanidad entregada hace siglos á todo género de padecimientos; no parece sino que Rafael las pintó dominado por esta triste idea: apenas cabe mirarlas sin concebir que están amontonados sobre su frente todos los males de la especie humana. ¡Qué contraste el dolor de estas mujeres con la indiferencia del pueblo, de ese desgraciado pueblo á quien ciega la ignorancia hasta el punto de considerar como enemigo al que por él arrostra el ódio de los poderosos, los ultrajes de los insensatos, la cólera de los reyes, el martirio!»

No puedo continuar, porque el espacio de que puedo disponer es limitado. Cuanto yo dijera para expresar la brillantez del estilo y la fuerza de sentimiento que ostenta el Sr. Pí en esta obra, seria pálido y amenguaria el efecto que estos párrafos producirán en el ánimo de mis lectores, por lo que me limito á exclamar:

¡Hé ahí el hombre de hielo!

Esta obra produjo una espantosa alarma en el clero español. Los obispos todos la condenaron y la congregacion del Indice la anotó entre los libros prohibidos. Una Real órden vino despues á impedir que continuase su publicacion. ¡Esta suerte alcanzan siempre en los pueblos azotados por la reaccion los espíritus independientes!

El Sr. Pí ha escrito en casi todos los periódicos científicos y literarios de alguna importancia que ha habido en España desde 1851. *El Museo Universal*, *La Revista de Ambos Mundos*, *La América*, *La Ilustracion Española y Americana* y otras revistas le deben renombre y fama por los artículos que en ellas ha publicado, ya con su firma, ya bajo el anónimo; porque condenada la *Historia de la Pintura* y víctima su autor de las iras clericales, en mucho tiempo no pudo dar su nombre á las brillantes producciones de su ingenio.

De trabajos políticos, notables son *La Reaccion y la Revolucion*, cuyo primer tomo dió á luz en 1854, *los Estudios sobre la Edad Media* y *Las Nacionalidades*, obra que ha fijado de un modo definitivo y claro las aspiraciones del partido federal, de que hoy es jefe, traducida al francés y al aleman, y de la cual se han hecho en ménos de un año dos ediciones en España. En esta obra no se ha amenguado el vigor, la sencillez y la pureza de estilo propias del Sr. Pí; por el contrario, estas cualidades son en ella más relevantes y perfectas.

En el tomo segundo de *La Reaccion* se proponia exponer sus ideas económico-sociales; pero ya que entonces no le fué posible, ni *Las Nacionalidades* tenian más fin que el puramente político, hoy escribe *Las luchas de nuestros dias*, diálogos tan amenos como profundos, tan sencillos como elegantes, sobre religion, economía y política social, que seguramente, cuando los dé á luz, llamarán profundamente la atencion del público. El artículo *Sobre la revelacion*, que va en el presente libro, está sacado de uno de dichos diálogos inéditos.

Ahora se ocupa tambien en escribir, por encargo

de una casa editorial de Barcelona, la *Historia general de América*, obra grandiosa por su extension y por el estudio profundo que ha hecho el Sr. Pí de la civilizacion de los pueblos diversos que han habitado el Nuevo continente antes y despues del descubrimiento. Es seguro que esta historia ha de procurarle fama y simpatías en América y Europa. Por ella ha recibido ya numerosas felicitaciones de hombres eminentes y la honra de ser invitado á dar algunas conferencias en el congreso de Américanistas celebrado en Bruselas el último verano. El criterio, además, con que el Sr. Pí trata la dominacion despótica de Europa, particularmente de España en América, contribuirá, así lo esperamos, á estrechar nuestras relaciones con las Repúblicas en que se habla nuestra lengua y se respira nuestro espíritu.

El Sr. Pí es jurisconsulto y orador forense de gran reputacion. Se hizo abogado en 1857, inscribiéndose desde luego en el Colegio de esta capital y matriculándose, convencido de que el cultivo de las letras por sí sólo no es bastante en España para que viva un hombre, cuanto ménos una familia. Debo confesar, no obstante, que en mi juicio, al Sr. Pí no agrada mucho el ejercicio de aquella profesion. Ha cundido tanto, es tan general en España la desmoralizacion, el sentimiento de justicia es tan débil en nuestra sociedad, que ni los tribunales se hallan libres del contagio corruptor. Ha visto pocos litigantes de buena fé, que fien su honra ó su fortuna al derecho que les asista, mas que al dinero, á la falsedad ó la influencia; ha comprendido que aquí siempre suele tener razon el poderoso; que ni el cacique ni el diputado ni el ministro se detienen jamás en nada para satisfacer sus caprichos ó pagar un favor, y recomiendan al juez y á los tribu-

nales que ellos nombran y de ellos dependen, toda clase de asuntos civiles y criminales; ha visto, en fin, que se cometen tantos errores judiciales, se frustran tantas legítimas esperanzas y se vulneran derechos tan sagrados, que su espíritu se apena, se desalienta y concluye por renegar de las leyes,—*camelorum multorum onus*, que decia Ciceron,—de los abogados y de los tribunales.

Cree el Sr. Pí que debe administrarse justicia con rapidez y baratura, y que á este fin debe ayudar el abogado. No toma ningun negocio civil, si no está convencido de que existe razon á la parte que se lo fia; en los asuntos en que juegan empresas, compañías y sociedades, defiende con preferencia á los accionistas, acaso porque cree que éstos siempre son los explotados; en los informes es breve y compendioso, pero enérgico y contundente, y en los escritos procura descartar el fárrago, todo lo que no interesa á la causa que defiende ó no es importante en la discusion. Se le oye decir con frecuencia que no comprende cómo pueden escribirse en ningun negocio ciento, cincuenta ni siquiera veinte pliegos, y se escandaliza de los honorarios que suelen fijar muchos abogados. Es enemigo de los comentaristas, que le inspiran poca ó ninguna confianza. Sus únicos libros son el texto de las leyes. Desconfia hasta de las sentencias del Tribunal Supremo, las cuales son unas veces contradictorias, otras reforman, no interpretan ni aplican la ley, y las más apenas dan luz á los asuntos dudosos. Hemos de notar que es enemigo de ese sistema de alargar indefinidamente los pleitos, promoviendo incidentes y haciendo á los primeros interminables, aprovechándose de los vicios de nuestras leyes procesales, hechas, al parecer, para favorecer á los escribanos, procuradores

y letrados más que á los clientes, más que al esclarecimiento de la verdad y la justicia.

Mas dejemos al crítico, al filósofo, al estético, al historiador. Veamos al hombre político, veamos al demócrata, al republicano, al federal entusiasta y consecuente.

BIOGRAFIA POLITICA

DEL

SR. PI Y MARGALL. (1)

La política para el Sr. Pí no es solamente un derecho; es principalmente un deber del ciudadano para con los demás. Si todos los hombres deben trabajar en la obra de la civilizacion y del progreso, cooperando en las ciencias, en las artes y en la industria hasta donde sus facultades alcancen, para el bien y perfeccionamiento de la especie humana, ¿con cuánta más razon no debemos contribuir al movimiento de la sociedad para constituir el estado político, representante de todos los intereses comunes y órgano del derecho? ¿Por qué no debemos contribuir á la formacion de las leyes y al cumplimiento de la justicia? La libertad del hombre, su personalidad, su seguridad, su trabajo, su independencia para pensar, creer y obrar, su honra, su vida: todos estos carísimos objetos comunes á que debe servir el Estado, dependen de nosotros, y es inícuo que contemplemos impasibles, cobardes ó egoistas, cómo los tiranos ejercen sobre nosotros y sobre nuestros semejantes la expoliacion y el despotismo. Si la sociedad es necesaria y si vivimos en su seno con derecho, es por el concurso, por la ayuda, por la asistencia, por la proteccion que nos debemos los unos á

(1) No pensamos en un principio sino en la biografía política del Sr. Pí; mas despues hemos determinado completarla con las notas que anteceden, en la seguridad de que habíamos de complacer á nuestros amigos. Esta parte, por consecuencia, viene á ser ahora continuacion de la primera.

los otros; porque siendo indivíduos limitados é insuficientes, partes integrantes de un todo, cada uno hallamos en los demás lo que necesitamos y nos pertenece para vivir, progresar y cumplir nuestro destino. La abstencion de la vida pública es un verdadero crímen, inexcusable siempre ante la razon.

El Sr. Pí profesa estos principios. Es político por deber; y así, consecuente con estas ideas, le veremos enérgico, desinteresado, tolerante, entusiasta. No ha solicitado jamás un cargo público: jamás lo ha rechazado tampoco, si el pueblo lo ha elegido. Lo ha dejado sin esfuerzo ninguno, cuando ha comprendido que las circunstancias y las corrientes de la opinion le eran adversas, mas sin faltar á sus convicciones, sin hacer traicion á su conciencia.

Y no fué político, por consecuencia, afiliándose á un partido cualquiera, abandonándose á las corrientes de la opinion, juguete de las circunstancias, extremo á que recurren muchos para excusar y aun para justificar sus veleidades vergonzosas, no; se afilió en el partido á que le impulsaban su razon, sus estudios, sus conocimientos de historia, ciencias y artes. Mr. Ricard, traductor en Francia de *Las Nacionalidades*, dice á este propósito en su *Introduccion*:

«Pí y Margall no ha hecho de la política activa una carrera; sino que cuando se hubo asegurado su conciencia en la doctrina que le pareció más aproximada á la justicia, no ha eludido los deberes públicos que le solicitaban. El hombre se debe á las ideas: Pí y Margall se ha consagrado á las suyas con una conviccion, con una energía, con un desinterés tales, que no serán sospechosos á la historia. Cuando por la impericia de los partidos cayó del poder, volvió á lo que era: crítico, estético, publicista, historiador. Diferente de aquéllos que no saben expresarse sino con una sola forma, no se ha contentado con ser orador en las asambleas ó ministro en el gobierno; es el hombre de una idea; no el hombre de un solo libro. Las funciones públicas sólo han sido para Pí y Margall un momento lógico, inevitable, de su vida de hombre y de ciudadano; pero jamás en su vida ha hecho nada para llegar á ese momento ni hoy lo recuerda. La política no

es para los caractéres como Pí y Margall el medio de alcanzar una posicion, sino un acto de su conciencia. La politica ofrece á esos caractéres una ocasion de profesar públicamente el principio que ha depositado y desenvuelto en ellos el estudio sincero de la verdad; porque no son aventureros intelectuales que, sin ninguna idea propia, optan casi al azar, entre las conclusiones propuestas por todos los sistemas, por la que conviene más á la pereza de su espíritu, á sus hábitos ó á su ambicion. Los hombres *unicamente políticos*, que nada quieren saber, fuera del gobierno ó la administracion, extraños á la historia, á la literatura, á las artes y á las ciencias, nada saben realmente de política, la cual es precisamente la resultante de todos aquellos conocimientos; porque siendo aquélla el objeto humano por excelencia, es necesario conocer perfectamente al hombre para atreverse á mezclarse en ella. No se conoce además el hombre por la experiencia que le ofrecen sus contemporáneos, sino por todo lo que revelan su génio y sus pasiones, es decir, por todo lo que revelan el fin que persigue y los medios de que se vale. Por prescindir de este estudio general y particular del pueblo que se pretende gobernar ó reformar, se expone el político á terribles contrasentidos en la práctica; á confundir, por ejemplo, la política con el compadrazgo y á suplir con la premura de expedientes inventados al dia, la direccion constante, racional y sabia hácia el fin supremo: la justicia.»

En efecto, el gobierno de un país cualquiera es la resultante de su civilizacion, esto es, de su estado científico, artístico, literario é industrial, y la política de un hombre el resultado de su cultura. Pí y Margall por esta razon tenia que ser demócrata, y al naciente partido democrático se afilió en 1851, siendo conocido ya por este tiempo como escritor brillante y vigoroso é invitado á redactar en un periódico, cuya publicacion quedó en proyecto. Inmediatamente, en el mismo año, fué elegido por la provincia de Tarragona y como sustituto de D. Estanislao Figueras, que no residia en Madrid, individuo del comité central de que era presidente el malogrado Sr. Rivero. Desde entonces se dedicó preferentemente á la literatura política,

escribiendo en diarios y revistas con el sentido más radical; pero sus escritos eran anónimos, porque ningun editor se atrevia á estampar su nombre al pié de los artículos desde que fué prohibida la continuacion de la *Historia de la Pintura*, registrado su nombre en el Indice y perseguido por el clero como propagandista de doctrinas contrarias á los dogmas del catolicismo, segun he dicho anteriormente.

Es hora de que exponga mi juicio sobre las condiciones políticas del Sr. Pí y Margall, siquiera en principio, á fin de explicar su conducta como diputado, como ministro y como jefe del partido republicano.

Su honradez se halla á salvo de toda censura. Sus enemigos más encarnizados se han estrellado siempre en esta condicion, que constituye verdaderamente un baluarte inaccesible aun para la más apasionada crítica. En esto es nuestro amigo invulnerable. La misma calumnia no ha podido clavar su diente emponzoñado en la moral severa é incorruptible del Sr. Pí. Mientras hay tanto político que vive con lujo vendiendo la influencia, siquiera sea con disimulo y cubriendo con formas legales lo repugnante de sus crímenes, Pí y Margall se ha atenido siempre á su trabajo personal. Jamás ha sido consejero de ningun ferro-carril ni intervenido en otras sociedades que necesiten el apoyo de los políticos, esto que es recurso ordinario de los prohombres de nuestros partidos y causa principal de muchos de los males que lamentamos. Esas empresas forman sus llamados consejos de administracion ú organizan sus gerencias con políticos de todos los colores, á quienes asignan un sueldo proporcionado á la talla política de cada uno, con la esperanza y aun con el compromiso expreso ó tácito de que éstos sirvan á sus intereses en los mil asuntos que tienen siempre pendientes del gobierno, cuando les toque el turno y manden. Así consiguen anticipos y prórogas, así descuidan el servicio público con completa impunidad.

Como diputado de oposicion, ha huido el Sr. Pí de adquirir compromisos con los gobiernos. Como ministro, ni ha tomado un café con fondo alguno que no fuese de su bolsillo, de su sueldo legal, de su trabajo. Al subir al ministerio de la Gobernacion el 11 de Fe-

brero de 1873, se encontró con que ya estaba consumida la asignacion para gastos secretos del citado mes y del de Marzo. Al bajar, tenia en su poder 8.000 duros y no habia cobrado la asignacion del mes de Julio que le correspondia, por valor de 5.000. No faltó quien le dijese que podia disponer libremente de los 13.000 duros, siguiendo la costumbre establecida; pero el Sr. Pí no sólo no percibió los 100.000 rs. de Julio, sino que entregó bajo recibo los 160.000 que habia en su poder, á su sucesor D. Eleuterio Maisonnave. Despues se ha negado á percibir la cesantía, porque dice que ésta es injusta, y aunque la ley le permite obtenerla, sus ideas y su conciencia la rechazan. Y no cobra los 30.000 rs., prefiriendo trabajar de noche y de dia para cubrir las atenciones de su casa. Habrá quien califique por esto de escrupuloso en demasía á nuestro ilustre jefe, aquí donde la cesantía es el móvil de muchos ambiciosos vulgares sin conciencia; pero ni nosotros, los republicanos, ni el país, podemos ménos de aplaudir y aun de admirar tan raro desinterés. Y el que así procede en este asunto ¿qué severidad no desplegará en los demás?

¿Es Pí y Margall un hábil político? El doctrinarismo ha creado y hecho famosa en nuestros tiempos una habilidad perversa y corruptora, odiosa y degradante. Es hábil, aun para el vulgo, el que sabe fraguar intrigas, engañar sin piedad á amigos y enemigos, sembrar cizaña y envenenar las cuestiones, fomentando los ódios y las rivalidades personales, y atizando el fuego de la ambicion, de la codicia y de la envidia; el que comete una inconsecuencia á tiempo, el que asesta con premeditada oportunidad y alevosa maestría en el corazon de un amigo el puñal traidor, el que por último, sabe ser desleal y ruin con utilidad de su persona ó de su partido. El Sr. Pí y Margall no conoce esta habilidad, la cual no es otra cosa más que un maquiavelismo miserable, propio de los políticos corrompidos, y á más de corrompidos, incapaces de más altas miras ni de propósitos más nobles, de los que hacen política al pormenor estimulados por las fugaces impresiones del momento ó por la perturbadora concupiscencia de los instintos.

El Sr. Pí es republicano por los principios que profesa y por los procedimientos que adopta para realizarlos. No cree que por el mal pueda ni deba llegarse nunca al bien. Opina que no se llegará á levantar el sentido moral del pueblo, corrompiéndole, ni á purificar el sistema representativo, falseándole, ni á establecer el imperio de la democracia haciendo de las elecciones y de los congresos y gobiernos un juego del capricho ó de las ideas de un centenar de personas, que son las que en nuestra política sustituyen á los partidos y á la nacion. El Sr. Pí desea que el movimiento político proceda de abajo, impulsando é inspirando á legisladores y á gobiernos, no que los legisladores y los gobiernos, los diputados y los ministros dirijan, impulsen é inspiren á los electores y al país; deben ser representantes, deben ser mandatarios, y nada más. Como diputado, hablaba más al país que al Congreso, y nunca tomó parte en cabildeos ni intrigas de ninguna clase, ni siquiera para el acto de la proclamacion de la República. Hoy mismo le dicen muchos: «los radicales, los monárquicos de ayer, no van de buena fé, intentan imponerse al partido federal y aun á todos los republicanos históricos; más transija V., ceda V. en todo... Despues el partido hará lo que á sus ideas y á sus intereses convenga.» «No; lo que me aconsejais es indigno, y no lo hago. Ni acepto imposiciones ni yo impongo á nadie mis ideas. Legalidad comun y provisional: el título I de la Constitucion de 1869 y Córtes Constituyentes soberanas. Esto es lo justo y esta es mi base,» contesta el Sr. Pí.

Su severidad extraordinaria raya en lo inverosímil. Oidlo:

«Se ha buscado por algunos en la ambicion el motivo de mi supuesta complicidad con los cantonales. ¿Dónde la he demostrado? *Si hay en España un hombre á quien desde la revolucion de Setiembre acá haya pedido el voto para ser diputado ó presidente de las Asambleas federales, ó jefe del directorio ó ministro, que levante la voz y lo diga.»* (1)

(1) Discurso contestando á Rios Rosas cuando en Setiembre de 1873 se puso á discusion la suspension de las sesiones.

Este reto no puede hacerlo ningun político en España, donde es ya funesta costumbre prometer oro y moro y destinos á los electores para ser diputado, y cabildear y halagar toda clase de pasiones para ser ministro. En el discurso antes citado dijo tambien que nunca como publicista habia indicado, ni siquiera á sus más íntimos amigos, que elogiasen sus obras ni aun que las recomendasen en los periódicos; esta vanidad que es tan comun en la tierra del Dr. Garrido, esto que se dispensa á los escritores de más nota y á los oradores más ilustres. Cuando fué ministro perdió votaciones en las Córtes por diez votos, y sabia que veinte le hubiesen sobrado de seguro, no habiendo hecho algunas promesas y halagado á algunos ambiciosos, como le aconsejaban, sino únicamente hablando, nada más que hablando á algunos diputados. Hoy gana votaciones Romero Robledo repartiendo abrazos y sonrisas en el salon de conferencias; entonces los jefes de los distintos grupos buscaban á sus amigos y hablaban á los dudosos al llegar el momento de la votacion. Pí dejó siempre al Congreso en completa libertad, y á los diputados los abandonó á su conciencia, á su vanidad y á sus pasiones.

¿Quiere esto decir que Pí no tiene habilidad para la política? No, seguramente. Pí es uno de los políticos más astutos de España; pero su astucia la funda en la virtud de las ideas, en la naturaleza de las cosas, en el modo de ser del hombre, en el empuje de la opinion pública, la cual siente tan vivamente como acaso ningun político. No deja, empero, la política abandonada al fatalismo lógico de las ideas; sabe que estas ideas brotan de la razon humana, y que por tanto necesitan, para realizarse, de la voluntad, y sabe tambien que no se realizan de súbito en toda su extension ni sin dificultades, sino por grados y luchando siempre con el error, con las costumbres, con los intereses creados, con el egoismo y con las preocupaciones; pero estos grados no pueden fijarlos y establecerlos *á priori* un hombre ni un partido, sino que son los partidos, en el desarrollo natural de las ideas, los que los constituyen en la política general de los pueblos, aspirando siempre á lo mejor, á lo más verdade-

ro, á lo más justo. España se dirige á la federacion—ciego será el que no lo vea,—y por la habilidad del señor Pí principalmente, en el seno del partido radical, contra los deseos y contra los esfuerzos de sus jefes, fermenta ya la levadura del federalismo. ¿Cómo no, si la República federal, limitando estrictamente el poder central, emancipando la provincia y el municipio, es la garantía más firme de los derechos individuales? ¿Cómo no, si el pacto es la consagracion de la autonomía y el imperio absoluto de la razon? Abandonado el principio de la soberanía nacional, esto es, pospuesto á la autonomía del indivíduo, ¿con qué derecho se antepone á la autonomía del municipio y la provincia? La federacion es un corolario de la democracia, y por esto va ganando la inteligencia y las masas de Europa. En Francia mismo son partidarios suyos no sólo los municipalistas ó comunalistas declarados, pero casi todos ó todos los demócratas radicales. La República una é indivisible no tiene en Francia más defensores verdaderos que los moderados.

No es, pues, extraño que los antiguos radicales españoles tiendan á la federacion, y esto se debe en gran parte al Sr. Pí y Margall.

Se está discutiendo desde el año 75 sobre la manera de realizar la coalicion democrática. En el acto de ponerse á discusion ese tema, nuestro amigo dió la fórmula, la fórmula única que ni exige abdicaciones y es bastante, al propio tiempo, para el fin que nos proponemos. Que es la única aceptable, lo demuestra el hecho de haber fracasado las demás.

No se nos arguya con lo ocurrido en 1873, porque esto no dice nada contra el sentido práctico del Sr. Pí. ¿Si éste era federal, habia de *practicar* los principios conservadores, los principios unitarios? Con *lo posible* y con *lo práctico* se ha hecho del lenguaje político un galimatías, sólo favorable á los descreidos, á los apóstatas y á los ambiciosos. Con esas dos fórmulas un partido puede ser poder eternamente, haciéndose monárquico, republicano, federal, unitario, internacional ó imperialista, partidario ó enemigo del sufragio universal, de la libertad de cultos, de la pena de muerte, etc., etc., segun la posibilidad de practicar

estos principios, que cada vez, cada año ó cada dia se ofrezca. No eran necesarios partidos; bastaba un hombre. Castelar, por ejemplo, podria ser alfonsino, republicano, conservador, federal, comunista, y aplicar estos sistemas, segun la posibilidad de los mismos, apreciada por su criterio individual y único. Lo único que Cánovas cree posible y práctico es lo que él piensa, lo que él quiere: todo lo demás es utópico.

No es ser práctico aplicar los republicanos los principios conservadores. Práctico es el hombre que sabe realizar en la vida y en las leyes de los pueblos los principios que él profesa, no los que profesan los demás. Se dirá que Pí no realizó la federacion en 1873. Cierto que no la realizó; mas la falta no estuvo en los procedimientos que creia y cree mejores, sino en las circunstancias todas que le fueron adversas, y además, en la oposicion sistemática que le hicieron desde el primer momento muchos que se decian federales y pasaban por tales, no siéndolo verdaderamente. Acaso el Sr. Pí no tuviera bastante confianza en que la idea federal fuese bien claramente comprendida aún por su propio partido entonces, y por esta razon llegara á ciertas transacciones y no tomara en ocasiones críticas la resolucion conveniente, habiendo aceptado el poder por la necèsidad imperiosa de las circunstancias, y halagado además por la esperanza, que nunca abandona al hombre de profundas convicciones.

El Sr. Pí es un hombre de carácter enérgico, indomable, y los que le juzgan político débil debieran recordar cómo redactó é hizo que se firmase en 1860 la *Declaracion de los Treinta*; cómo sostuvo desde *La Discusion* la famosa polémica sobre el socialismo contra los individualistas, los cuales hasta intentaron expulsarle del partido democrático; cómo arrancó de la *Asamblea Nacional* el decreto de la disolucion de la misma y la convocatoria de las Constituyentes; cómo se impuso á D. Cristino Martos, á Moriones y á casi todos los radicales la noche del 24 de Febrero de 1873, desbaratando su conspiracion contra la República, sin tener un soldado de su parte, y finalmente, cómo sofocó la criminal conjuracion del 23 de Abril. Estos hechos son ejemplos no tan sólo de la energía de su carácter, si

que tambien de su habilidad para aprovecharse, en favor de sus ideas, de las circunstancias políticas, como se aprovecha el hábil piloto del movimiento de las olas y del aire para bogar y conducir la nave al puerto.

Otros defectos tiene el Sr. Pí, pero son hijos de su profunda buena fé, de su honradez acrisolada y de su espíritu eminentemente reflexivo. El Sr. Pí es hábil y enérgico, pero tardo en sus resoluciones. Hombre de pensamiento poderoso y de conciencia pura, no obra jamás sino despues de haber pesado escrupulosamente las razones y motivos que solicitan su voluntad, la justicia y las consecueneias favorables y adversas de sus actos. A pesar de su proverbial serenidad, no resuelve de plano, sino que antes medita detenidamente. Esto es, sin duda, una virtud; más en política, á veces, suele ser funesto. El 23 de Abril dejó pasar los momentos más favorables para hacer la federacion. Los compromisos con los radicales y con la Asamblea Nacional, los rompieron los conspiradores de la Plaza de los Toros. Ellos pusieron en sus manos la dictadura revolucionaria. ¿Por qué no la ejerció teniendo la justicia, al pueblo y al ejército de su parte? Realmente yo no creo que fuese exclusivamente por las razones expuestas antes. Creo tambien que contribuyó á su inaccion el temor de que sus compañeros, de los cuales algunos simpatizaban con el movimiento insurreccional, se opusieran, y más que todo, el temor de que el pueblo no respondiese dignamente, enérgicamente, virilmente al pensamiento federal, á la necesidad profundamente revolucionaria que implicaba el hecho. La misma falta de resolucion y por las mismas causas tuvo el Sr. Pí cuando el ministro de la Guerra, general Gonzalez, se le puso de frente. Este debió ser sustituido, arrojado del ministerio, preso y sometido á un consejo de guerra, y en último caso el Sr. Pí debió exigir al pueblo y al ejército una prueba de su amor á la República, antes que consentir en la humillacion de dejarla á los piés del general Gonzalez. Desde este momento el país creyó débil la República, vencidos á los republicanos, y toda la situacion cayó en un irremediable desprestigio, sólo favorable á los conspiradores de Bayona—los mismos

del 23 de Abril—y á la restauracion de la monarquía. ¿Podia haber sucedido más que perder nuestra popular institucion? Al fin se perdió el 3 de Enero, y se perdió sin que nos quedase á los republicanos la honra, la gloria de haber luchado, disputando la presa á los traidores.

Todos hemos aprendido en la adversidad y en las derrotas; pero el Sr. Pí ha podido aprender más que nosotros. ¡Ay de él, ay de su prestigio, ay de su reputacion política, ay del amor y de la confianza que merece al partido federal, si han sido inútiles las duras lecciones de la experiencia!

Esta explicacion de las condiciones políticas del señor Pí, dará luz suficiente para comprender su historia desde 1851, año en el cual, como he dicho, ingresó en el partido democrático, esto es, en el partido republicano.

En 1851 dominaba en España la fraccion más intransigente del partido moderado, la fraccion polaca, el famoso Conde de San Luis. Desde el año 1843 estaba alejado del poder el partido progresista; éste habia al fin comprendido que tenia en su contra obstáculos insuperables y se lanzó á conspirar con empeño. Las explosiones de 1848 revelaban claramente el fuego revolucionario que animaba á la sociedad española, fomentado por los conatos absolutistas de Bravo Murillo y por la inmoralidad política y administrativa, que fué el carácter principal del infausto gobierno de San Luis, sometido á los caprichos, si no á la codicia descarada, de la reina Madre Doña María Cristina. Los moderados querian cohonestar sus dilapidaciones y sus agios escandalosos resistiendo á la libertad y persiguiendo á sus defensores. Una buena parte de los mismos conservadores, ó descontentos realmente del imperio cínico y audaz de camamarillas corruptoras, ó porque hasta ellos no llegaba el fruto de la corrupcion, conspiraban en el ejército sin trégua ni descanso. El pueblo, entretanto, ardia en deseos de libertad y se organizaba tambien, preparándose á terciar en la contienda. En Enero de 1854 fué sorprendido y preso el comité central democrático, hallándose en sesion. El Sr. Pí, no estando conforme con la marcha de la

mayoría del comité, habia dimitido su cargo y no asistido aquel dia; pero se le buscó tambien para prenderle, viéndose obligado á permanecer oculto hasta que estalló y triunfó la revolucion, iniciada en Vicálvaro por los generales O'Donnell, Dulce, Zabala y otros; mas ni la misma revolucion dejó en paz á Pi y Margall.

Desde el primer momento vió el Sr. Pí por mal camino la revolucion. Los hombres de Vicálvaro procedian del partido moderado y obraban movidos por el despecho más que por amor á la libertad. Así es que, aun triunfantes, no dijeron una palabra sobre sus aspiraciones políticas ni levantaron bandera alguna. Caminando hácia Portugal las tropas sublevadas, tuvieron que hacer un llamamiento al pueblo, á quien habian olvidado, *los doce hombres de corazon*, por el manifiesto y á la vez programa de Manzanares. Al propio tiempo se sublevaba Aragon, invocando el nombre de Espartero, caudillo más popular y que inspiraba más confianza verdaderamente; pero Pí y Margall conocia á los progresistas, que jamás sintieron por la libertad sino un amor platónico, entusiasmo por el nombre, quizá por una abstraccion; más en el fondo, en realidad, eran tan doctrinarios como los mismos moderados. Al siguiente dia de la revolucion, funcionando las juntas, lanzó el Sr. Pí una hoja titulada *El Eco de la revolucion*, inspirada en la más pura democracia y en el deseo más vivo de que el pueblo llegase á su emancipacion. Una junta constituida en la calle de Jardines dispuso su prision y fué preso en efecto, aunque al poco tiempo se le puso en libertad, merced á las gestiones del Sr. Chao, que era miembro de la citada junta. Entonces concibió el Sr. Pí la idea de escribir *La Reaccion y la Revolucion*, no sólo contra los moderados y demás llamados conservadores, sino contra los mismos progresistas, augurando en ella á los últimos cómo por cándidos y por miedo á la libertad habian de ser vencidos en la lucha que empeñaron con el general O'Donnell, y exponiendo al propio tiempo los principios del dogma democrático. En esta obra, debemos hacerlo constar, el Sr. Pí no sólo aparece demócrata, si que tambien republicano, y federal, ardiente defensor del pacto político; y queremos que

conste, para hacer que de una vez enmudezcan no tan sólo los que aseguran que Pí no fué pactista hasta despues de 1873 ó hasta la *Declaracion de la prensa* en 1870, pero tambien los que afirman que el federalismo de nuestro digno y consecuente amigo data de la publicacion de *El Principio Federativo* de Proudhom. Este insigne y profundo escritor escribió y dió á luz aquella obra con motivo de la guerra Austro-Italiana y del tratado de Villafranca, en 1859, y el Sr. Pí escribio y dió á luz la suya en 1854. Sabemos que muchos hablan por *boca de ganso*, como suele decirse, y otros por asociar el nombre del federal español con el del socialista francés, tan odiado de los conservadores. De seguro el Sr. Pí se honra con tan buena compañia, como se honraria cualquier escritor, por grande que fuese, con unir su nombre al del talento crítico más grande de nuestros tiempos; pero la verdad debe reconocerse. Pí era pactista en 1854 públicamente, haciendo profesion de fé en *La Reaccion y la Revolucion*. Expone el dogma democrático, define la soberanía y las cualidades ó atributos del hombre y dice:

«Un sér que lo reune todo en sí es indudablemente *soberano*. El hombre, pues, todos los hombres son ingobernables. Todo poder es un absurdo. Todo hombre que extiende la mano sobre otro hombre es un tirano. Es más: es un sacrílego.

»Entre dos soberanos no caben más que *pactos*. Autoridad y soberanía son contradictorias. La base social *autoridad* debe, por lo tanto, sustituirse con la base social *contrato*. Lo manda la lógica. (1)»

En esta obra se declara el Sr. Pí federal, como es hoy, segun verán mis lectores en el capítulo 8.° inserto en este libro; pero pareció á los progresistas sumamente peligrosa, y el gobierno prohibió su publicacion al comenzar el segundo tomo, del cual sólo un pliego llegó á ver la luz pública.

En 1854 fué designado y propuesto espontáneamente por los demócratas de Barcelona candidato para di-

(1) *La Reaccion y la Revolucion*, cap. 7.°.

putado constituyente, en segundas eleccciones, luchando con el general Prim, que fué el que obtuvo la victoria. Publicó la revista titulada *La Razon*, y consumado el crímen de la disolucion de las Córtes Constituyentes en 1856, pasó á la villa de Vergara, donde permaneció diez meses entregado á sus estudios. Luego de regresar á Madrid, en 1857, entró en la redaccion de *La Discusion*, publicando su primer trabajo el mismo dia en que apareció en *La Gaceta* la ley de imprenta de D. Cándido Nocedal, que obligaba á firmar los artículos. Los artículos del Sr. Pí contribuyeron á crear la fama de aquel periódico, tanto cuanto que siendo activo y laborioso como ninguno nuestro amigo, y merced á la pereza proverbial del Sr. Rivero, los trabajos de aquél fueron muchos dias los que llenaban las columnas del órgano de la democracia, acentuando con vigor sus tendencias al radicalismo socialista. Desde entonces, todos los editores y directores de periódicos liberales y revistas buscaron con afan las producciones y la firma de nuestro profundo, correcto y enérgico escritor, rechazada la última, como hemos dicho arriba, desde 1851. La salud, por una parte, y por otra el deseo de ejercer la abogacía, fueron causa de que en 1859 abandonara el Sr. Pí *La Discusion*, consagrándose al foro, donde tan brillantes y tan merecidos triunfos ha alcanzado. Contribuyó á este resultado eficazmente el Sr. Figueras con sus vivas y reiteradas instancias, y aun ayudándole á graduarse y recibir la investidura académica. Muy luego, no obstante, en 1864 volvió á *La Discusion*, pero como director del mismo.

En el contrato que habian celebrado el Sr. Rivero como director, y el Sr. Cañizares como propietario de aquel periódico, el segundo se habia reservado el derecho de cambiar de director cuando las suscriciones hubiesen bajado á cierto límite determinado. Llegado este caso, el Sr. Cañizares ofreció la direccion al señor Pí, á pesar de la resistencia que opuso el Sr. Rivero; nuestro amigo se negó por de pronto á descuidar su bufete y tomar á su cargo el periódico; pero se le rogó y estimuló de mil modos diversos, y le fué preciso aceptar. Entonces sostuvo con *La Democracia*, dirigi-

do por el Sr. Castelar y órgano de los demócratas llamados individualistas, la ruidosa polémica sobre el *socialismo*, ruidosa por la trascendencia del tema debatido y por el talento y la fama de los contendientes. Gran renombre, envidiable popularidad conquistó el Sr. Pí en esta polémica, y no ya sólo como escritor vigoroso y hábil y hombre de arraigadas convicciones é inquebrantable fé política, sino que su dialéctica irresistible, la agudeza de su ingenio, la extension y solidez de sus conocimientos, la independencia de sus juicios, la templanza siempre mesurada de su forma y la firmeza granítica de su carácter, revelaban al atrevido reformador y al futuro jefe del partido republicano federal. No todos los que fueron sus compañeros en esta ruda, pero gloriosa campaña, están hoy á su lado. Los hay que pugnaban entonces por rebasar los límites del socialismo racional, y despues, faltos de convicciones y desengañados ó estimulados acaso por mezquinas y bastardas pasiones, se dieron á las aventuras, fueron monárquicos, conservadores, republicanos, unitarios, yendo siempre como á remolque, y figurando hoy en los grupos que hacen alarde de individualistas extremados

El comunismo y el individualismo han sido y serán siempre polos extremos de la política, dos tendencias que tienen su fundamento en lo más profundo de nuestro sér, que parten de las raíces más hondas de la naturaleza; constituyen una antinomia de difícil solucion, pero que toca á la política resolver; una de las antítesis radicales cuya armonía, cuya síntesis busca afanosa la humanidad en sus trasformaciones sucesivas é incesantes, en sus cambios del imperio á la república, de la monarquía absoluta á la constitucional, en todas las formas políticas y sociales, en el ruido estrepitoso de los cataclismos que hunden y levantan imperios y naciones, y en el horroroso fragor de los combates. ¿Cómo negar que el individuo tiene vida propia, razon propia, dignidad propia, derechos propios? ¿Cómo negar que es libre y su pensamiento la fuerza motriz del progreso, así como su conciencia la fragua en que se forjan todas las ideas y todas las instituciones? No es posible tampoco, por otra parte,

desconocer que el aislamiento es la muerte del individuo, y que éste necesita, por consecuencia, del amparo de la sociedad y la ayuda de sus semejantes, mediante la reciprocidad en los servicios y en los afectos y el cambio incesante de productos, así como del Estado, esto es, de un órgano que formule y realice en leyes la justicia, á medida que esta idea se desenvuelve en la conciencia humana; porque, en efecto, aparte de la individualidad, aparte de las condiciones particulares de cada hombre, existen, por la unidad de la especie, condiciones comunes é intereses generales que no pueden ser desatendidos. En la concurrencia del pobre con el rico, del ignorante con el sábio, del débil con el fuerte, la razon exige, si no es un nombre vano la justicia, que la sociedad fije las condiciones generales del cambio, que el obrero, por ejemplo, tenga garantido su trabajo, su salud y su vida contra la codicia del capitalista y contra la misma necesidad apremiante de comer; que la mujer no sea tiranizada por el marido ni los hijos por sus padres, ignorantes ó desnaturalizados. Y respecto de la propiedad, la tierra es un instrumento comun que nadie crea á su antojo, un don espontáneo de la naturaleza, y como tal, no puede pertenecer exclusivamente á ningun hombre, sino que todos tienen el derecho de disfrutarla, interesados en que su explotacion se ajuste á reglas de conveniencia general. De aquí el dominio eminente que siempre se ha reservado el Estado y la facultad que ha ejercido de cambiar su organizacion y sus formas, haciéndola nobiliaria, militar, teocrática ó universalizándola como el derecho con la democracia verdadera; es decir, subordinándola á los fines superiores del hombre y á las exigencias del progreso. Socialismo no es comunismo; socialismo es la síntesis de lo comun y de lo propio, de lo idéntico y lo diferente, de lo general y particular que distinguimos en el hombre. Elévese á idea, á principio, á sistema el hecho de la sociedad y tendremos el socialismo, el cual no absorbe y destruye al individuo, ni niega, rechaza ni rompe los lazos que unen y deben unir á los hombres entre sí. El Estado y la sociedad son necesarios, pero su mision

queda reducida á servir de medio para el perfeccionamiento del hombre en todas las esferas de su vida, para que la libertad sea verdadera y eficaz, para que la razon impere, independiente y soberana. El Estado no es independiente de la sociedad, no está sobre ella como un sér superior, no es un Dios; la autoridad no existe como principio; se asocia el hombre y crea los poderes públicos para que sirvan á la libertad y reverencien á la razon.

Tal es nuestro socialismo, del cual no pasa, en mi juicio, el Sr. Pí. Contra este socialismo se levantó bandera dentro de la democracia, dando ocasion á empeñadas y reñidísimas batallas. El Sr. Pí se mostró activo, enérgico, invencible. Acudia al palenque de la prensa, asistia á las reuniones y concilios de los demócratas, exhortaba á los débiles: todo para hacer comprender que el socialismo, tal como él lo entendia, no sólo no era antitético de la democracia, sino la garantía y el complemento necesarios de los derechos naturales del hombre. Al fin, en 1860, el Sr. Pí redactó é hizo firmar á Rivero, Castelar, García Ruíz y demás apóstoles entonces de la democracia, la *Declaracion de los Treinta*, por la cual se consideraban demócratas á todos los que profesasen el principio de los derechos inherentes á la personalidad humana como superiores y anteriores á toda ley positiva, como imprescriptibles é ilegislables, cualesquiera que fuesen sus ideas económico-sociales. A pesar de esta declaracion, la cuestion del socialismo continuó dividiendo al partido, y los individualistas hasta intentaron expulsar del mismo á los socialistas, y aun lo hubiesen hecho sin la energía del Sr. Pí. Y por cierto que una de las reuniones habidas para discutir el punto, en la cual el Sr. Pí esplicó sus ideas, en medio de la sorpresa general y con asombro de los señores Castelar y Rivero, dió la razon á nuestro amigo y se declaró socialista, con algunos otros, D. Nicolás Salmeron y Alonso, separándose de la redaccion de *La Democracia*. Por entonces sostuvieron este periódico y *La Discusion* la polémica á que nos referimos.

El Sr. Castelar y los demás individualistas sostenian la libertad absoluta de contratacion y cambio, regu-

lados únicamente por el principio económico de la oferta y la demanda; es decir, defendian el antiguo *dejar pasar*, *dejar hacer* de los fisiócratas franceses; respecto de la propiedad, la querian individual, y despues de individualizada, irreformable, concediendo al propietario hasta el derecho de abusar en perjuicio de la sociedad; en enseñanza, combatian la gratuita y obligatoria (1); limitaban, en fin, la accion del Estado casi á las funciones puramente judiciales. Esos individualistas son, sin embargo, los que quieren un Estado fuerte, no sé para qué, á no ser para servir á sus caprichos y ambiciones de pontífices. Aunque sí deben quererlo fuerte, para contener en el hombre el egoismo salvaje que fomenta la política individualista ó para sofocar las protestas del débil contra el fuerte y perpetuar el odioso predominio del segundo.

La polémica cesó por mediacion de las personas influyentes del partido, quedando en vigor la *Declaracion de los Treinta*, y entonces dejó el Sr. Pí la direccion de *La Discusion*, en la cual trabajó durante seis meses con tanto entusiasmo, que habia números escritos solamente por él.

Volvió á su bufete; pero sin desentenderse de la política, antes por el contrario, coadyuvando á los trabajos revolucionarios del partido, avivados por la declaracion antidinástica de los progresistas y la enérgica iniciativa del general D Juan Prim. Comprometido el Sr. Pí el 22 de Junio de 1866, le fué preciso emigrar, fijando su residencia en la capital de Francia.

Aquí vivió, como siempre, de su trabajo, consagrado al estudio, á la ciencia y á las artes. Su carrera de abogado le proporcionó algunos recursos en París, evacuando consultas, certificados de ley y haciendo alguna que otra testamentaría; pero además tradujo las principales obras de Proudhon por encargo y cuenta del editor Sr. Durán; hacia revistas de Europa para

(1) Ya no hay demócrata, aparte de los llamados economistas, que sólo ven en el hombre una fuerza productora, quien no desee la enseñanza gratuita y obligatoria, el mismo Castelar inclusive.

El Eco Hispano-Americano, de París, y escribia correspondencias para *El Siglo*, de Montevideo. Esto no le impidió seguir dos cursos de filosofía en la Universidad parisien, y otros dos en la escuela de los positivistas que entonces dirigia el célebre filósofo monsieur Lafitte.

Claro es que emigrado, no habia de olvidarse de España. Trabajó cuanto pudo para la revolucion de Setiembre, procurando que entrasen en la Península los militares amigos; mas ni el Sr. Pí ni ninguno de los demócratas residentes en París pudieron tomar parte muy activa en aquel hecho, porque como republicanos y demócratas, no aceptaron las bases que les propusieron Prim, Olózaga, Martos y demás que habian convenido en sostener la monarquía. Por esta razon no vino á España en 1868, aunque sí procuró contener dentro del partido republicano, contra las activas gestiones de Rivero, Becerra y Martos, á algunos que deseaban aceptar la situacion, tal como la presentaban y querian los progresistas y los demócratas citados, de acuerdo con los unionistas; pero elegido diputado por la circunscripcion de Barcelona, vino á ocupar su puesto en las Córtes Constituyentes. De esta fecha data realmente la popularidad del Sr. Pí y Margall, y casi puede decirse que desde entonces es el jefe del partido republicano federal.

Castelar es más elocuente y más brillante, aunque más ampulosa su oratoria; Salmeron es severo metafísico, y su lenguaje es tan denso, por decirlo así, que difícilmente alcanza la vista más penetrante á medir la profundidad de su pensamiento; Figueras en el Parlamento no tiene rival como estratégico, conoce perfectamente la escena, prepara los efectos con precision, es tan elástico y flexible como es necesario para luchar con los doctrinarios, que todo lo fian á una intriga, á una sorpresa, á una emboscada, y su palabra es aguda y sutil como la hoja del florete que penetra insensiblemente hasta el fondo del corazon del adversario. El Sr. Pí es flúido y espontáneo, de diccion limpia y correcta, sóbrio y sencillo, pero noble, claro y lógico, fiando su victoria á la virtud de la verdad, á la fuerza de la razon, al peso de los argu-

mentos, expuestos siempre con mesurada templanza. Cuando habla parece que, atento únicamente al pensamiento, no se cuida para nada del auditorio ni del efecto que producen sus palabras. Ni le engrien los aplausos ni le estimulan las demostraciones de desagrado, considerando los unos y las otras como dirigidos á las ideas, á las doctrinas, nunca á la persona que las profesa y expone. El mismo prescinde de las personas de los adversarios y cierra con sus errores y desaciertos, y lo hace á veces con vehemencia, con energía, con verdadera pasion. Sus discursos más elocuentes fueron contra la monarquía en favor de la República federal, inserto en este libro, y sobre la cuestion religiosa defendiendo la separacion completa entre la Iglesia y el Estado; mas los debates en que más llamó la atencion pública fueron los de Hacienda, examinando los presupuestos y el sistema de desbarajuste y ruina seguido por nuestros gobiernos. Figuerola y todos los ministros de Hacienda temblaban cuando el Sr. Pí pedia la palabra contra sus proyectos. Fué diputado por Barcelona en todas las legislaturas y congresos desde 1868 á 1873, y siempre mereció su conducta la aprobacion de sus electores y correligionarios.

Durante todo este tiempo fué propagandista y defensor incansable de la federacion. Espontáneamente el partido en masa inició la idea de los pactos para organizarse, y el Sr. Pí se asoció á este pensamiento que respondia perfectamente á su sistema, dando poderoso impulso al movimiento federal del pueblo español. Lós pactos tenian por objeto principalmente acostumbrar al pueblo á ejercer la soberanía que le corresponde, y á indicarle el procedimiento propio para realizar la federacion, intimando entre sí á los principales republicanos de las provincias y agrupándolas en grandes regiones que sirvieran de base á los futuros Estados ó cantones, de manera que constituyesen uno las cuatro provincias catalanas, otro las de Aragon y así sucesivamente las de Valencia, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Extremadura, Astúrias y Galicia, las Vascongadas, etc., etc. Esta organizacion desapareció con la insurreccion de 1869. Despues el partido se re-

unió en Asambleas generales, y de ellas fué siempre presidente el Sr. Pí; verdad es que mientras otros de nuestros prohombres se excusaban de asistir, rehuyendo toda discusion y como teniendo en poco á sus propios correligionarios, el hombre ilustre y modesto en cuya vida nos ocupamos, no faltaba un solo dia, dando á las Asambleas toda la importancia que debian merecer y merecian al partido federal. Aquéllas, á su vez, no desconocieron las atenciones, el interés y los sacrificios del Sr. Pí, siempre dispuesto á servir á su partido, y le eligieron todos los años miembro del Directorio, por unanimidad, y por consiguiente, presidente. Desde este puesto prestó servicios eminentes, limitándonos á consignar uno solo, en que salvó por primera vez de una terrible crísis, de una grosera mistificacion las ideas republicano-federales. Me refiero á la protesta del Directorio contra la *Declaracion de la prensa* en 1870. Todos los periódicos del partido que se publicaban en Madrid, excepcion hecha de *La Justicia social*, que dirigia el conocido escritor socialista Sr. Martin de Olías, se unieron y forjaron una fórmula de transaccion entre los federales y los unitarios, representados éstos por *El Pueblo* y por los señores Sanchez Ruano y García Ruiz únicamente; fórmula en la cual se definia la República federal por la unitaria y la unitaria por la federal, resultando una monstruosidad en la forma y en el fondo, con el fin de perturbar y destruir el partido. El Directorio declaró á su vez que no habia ni podia haber federacion sin el pacto de las provincias autónomas, y la minoría de las Córtes y el partido todo se adhirieron á esta solemne manifestacion.

Durante este período estuvo tambien dividido el partido por una cuestion de conducta, ó de conducta á lo menos fué para la inmensa mayoría de los republicanos, si bien los hechos posteriores han hecho evidente que en algunos era de principios la disidencia. Me refiero á los *intransigentes y benévolos*. Los unos entendian no sólo que el partido no debia transigir con la monarquía ni con sus gobiernos, respetasen ó no los derechos individuales, base cardinal de la democracia, sino que siempre podia con perfecto

derecho y tenia el deber de combatirlos por cuantos medios estuviesen á su alcance. Los benévolos, por el contrario, opinaban que era más prudente y más justo favorecer con su benevolencia á los elementos más avanzados, á los que representaba Ruiz Zorrilla, por ejemplo, á fin de separarlos de Sagasta y obligarles á apoyarse en el partido republicano y en sus representantes en Córtes. Muchos, no hay por qué negarlo, ocultaban bajo el nombre de benevolencia y con pretesto de una pretenciosa habilidad, pensamientos y acaso firmes propósitos contrarios al sistema federal. No manifestaron entonces estos pensamientos y propósitos, lo cual es tambien una habilidad edificante, que acredita, á los que los tuviesen, de leales á su partido y á su conciencia; pero casi todos, ó todos, constituyeron en 1873 la extrema derecha de las Córtes y forman hoy la agrupacion posibilista, la más enemiga de los federales y la más intransigente con la federacion.

Entre los benévolos se consideró siempre al Sr. Pí; pero la benevolencia de nuestro ilustre amigo obedecia á causas muy distintas de la del Sr. Castelar. Pí y Margall creia entonces, como cree ahora, que toda insurreccion es un crímen cuando existe el sufragio universal y las leyes garantizan la libertad de imprenta, la de reunion, asociacion, manifestacion y demás que se fundan en los derechos individuales, naturales é ilegislables. A este principio respondia su benévola actitud; por esto desaprobó el levantamiento de 1869, aconsejado ó consentido por los Sres. Orense, Castelar y Figueras, y lo desaprobó á pesar del decreto-circular de Sagasta limitando el ejercicio de aquellos derechos; porque creia Pí que un decreto contradictorio de la Constitucion, en las Córtes debia repararse, y cuando esto no se consiguiese, apelar al país, recurrir á la fuerza. Por lo mismo protestó contra la insurreccion del Ferrol. Esta opinion del Sr. Pí era todavía de más alcance: hacer ver á todos los monárquicos, con el ejemplo de los republicanos, que cuando hubiese República y estuviesen abiertas para todos las puertas de la ley, á su disposicion los medios pacíficos y el sufragio universal, en ellos el re-

curso de la fuerza seria infinitamente más criminal y escandaloso, como lo es, en efecto, en el juicio de toda persona honrada, de todo político sério y de elevadas miras.

En cuanto á los principios, el Sr. Pí era severo y aun rígido. La Asamblea de 1870 declaró, con motivo de ciertos planes que se atribuian al general Prim, secundados por algunos federales, que el partido no transigiria con la monarquía ni aun con la República unitaria, y el Sr. Pí manifestó despues de la votacion su completa conformidad con el acuerdo. De conformidad con él redactó el manifiesto de dicha Asamblea, en el cual se dice que «la base de una organizacion federal está en los municipios, que luego de constituidos dentro de las condiciones naturales de su vida, crean y forman las provincias, á las que más tarde debe su orígen el Estado; en la actual organizacion, el Estado lo domina todo; en la federal, el Estado, la provincia y el municipio son tres entidades igualmente autónomas, *enlazadas por pactos sinalagmáticos y concretos*... Las Repúblicas unitarias han pasado por la Europa moderna como tempestades de verano, han terminado todas por la dictadura de un soldado, dictadura que no ha sido posible en Suiza y los Estados Unidos, ni aun despues de sangrientas guerras civiles que han provocado la creacion de numerosos ejércitos. *¿Qué de extraño que la Asamblea, al declararse una vez más por la República federal, haya querido desvanecer hasta la posibilidad de una transaccion con la República unitaria?*» De conformidad tambien con el acuerdo de la Asamblea, escribió la *Protesta* del Directorio contra la *Declaracion de la prensa*, y así obró siempre, el 11 y el 24 de Febrero, el 23 de Abril y el 2 de Enero; así ha obrado desde esta fecha hasta la presente.

El 11 de Febrero, con la proclamacion de la República desapareció entre nosotros la division de intransigentes y benévolos, por lo que á la conducta se referia; pero entonces comenzó la lucha por las ideas en el seno del partido republicano; entonces acentuaron su sentido antifederal los que aconsejaron y fraguaron en 1870 la *Declaracion de la prensa*: entonces,

ya que en esta última fecha cedieron ante la unánime opinion del partido por no perder un apoyo que podia y habia de servirles para realizar sus ulteriores planes en circunstancias más propicias, entonces, digo, redoblaron sus esfuerzos contra la federacion, aunque siempre se llamaron federales, nombre que dejaron únicamente cuando vieron perdida y muerta la República.

Muchas fueron las causas que contribuyeron á la abdicacion del rey D. Amadeo, pero la determinante fué, sin duda, la disolucion del cuerpo de artillería, decretada por el gobierno radical. Dicha abdicacion sorprendió al país, sorprendió á los radicales y sorprendió principalmente al partido federal, único que á la sazon profesaba y defendia las ideas republicanas. El pueblo se conmovió, creyó llegado el momento deseado y queria la proclamacion de la República federal á toda costa. La perturbacion producida por la sorpresa hizo que el partido federal olvidase dos cosas: 1.ª que la mayoría de aquellas Córtes, si no era republicana, ménos podia ser federal. 2.ª Que la federacion es un pacto político entre personas soberanas é independientes, y por lo tanto, que constituirla por las Córtes no era el más lógico ni el más seguro procedimiento; esto es, olvidaron que entonces no podian cumplirse sus deseos de otro modo que lanzándose á la revolucion. Las circunstancias se impusieron al partido y á sus representantes, y les fué preciso aceptarlas á fin de sacar de las mismas el mejor partido posible. El Sr. Pí era federal entonces como lo es hoy; pero buscaba el hecho, buscaba la federacion y creyó que unas Córtes Constituyentes conseguirian organizarla, puesto que siendo inevitable la disolucion del partido radical, los federales tenian seguro un triunfo completo en las elecciones. Si esta creencia fué error censurable en el señor Pí, en error incurrió tambien todo el partido. Pero no fué error verdaderamente. Las Constituyentes del 73 habrian organizado la federacion sin la ceguera de unos y las decepciones de otros. Siendo federales en su gran mayoría los diputados, debian saber qué atribuciones correspondian al poder central para el objeto de servir á los intereses nacionales y cuáles debian

reservarse á las provincias y municipios; qué parte de soberanía era de la Nacion y qué de las provincias. Lo que no era muy difícil para las Córtes de 1873, será acaso imposible en otras.

Los radicales querian, como es natural, que la República que se proclamase fuese la unitaria, con la Constitucion de 1869. ¿Podian exigir los federales que desde luego aceptasen su sistema unas Córtes monárquicas más que unitarias, y que además, por la necesidad de las circunstancias ó por otra causa se ofrecian á votar la República al dia siguiente de haberse postrado á los piés del trono, saltando por encima de la Constitucion? Harto hizo el Sr. Pí con traer á los radicales á una transaccion que nos era de todo punto favorable, porque colocaba la política en una pendiente que habia de conducirla necesariamente á la federacion, al triunfo completo de nuestro partido. Redactó y sostuvo la proposicion, declarando la República como forma del Gobierno de España y dejando su organizacion á unas Córtes Constituyentes (1); más al apoyarla, dijo que si en estas Córtes no prevaleciese la República federal, él y sus compañeros pasarian á la oposicion para defenderla, declaracion que hizo tambien el Sr. Figueras al tomar posesion de la presidencia del Poder Ejecutivo (2). Dijeron más, á saber: que

---

(1) Hé aquí literal la proposicion:

«Pedimos al Congreso se sirva aprobar la proposicion siguiente:

La Asamblea Nacional reasume todos los poderes y declara como forma de gobierno de la Nacion la República, dejando á las Córtes Constituyentes la organizacion de la misma forma de gobierno.

Se eligirá por nombramiento mismo de las Córtes un Poder Ejecutivo que será amovible y responsable ante las Córtes mismas.»

(2) Ultimos párrafos del discurso que el Sr. Pí pronunció en apoyo de la proposicion:

«Nosotros, bien lo sabeis, somos republicanos federales; nosotros creemos que la federacion es la resolucion del problema de la autonomía humana; nosotros creemos que la federacion es la paz, por hoy, de la Península, y más tarde lo será de la Europa entera; pero nosotros entendemos tambien que es preciso que todos hagamos algun sacrificio de nuestras ideas, sin perjuicio

sólo *por necesidades del momento* prescindian de sus ideas sobre la forma de gobierno y *sobre la manera de desarrollarse.*

Sin embargo, esta transaccion fué para el Sr. Pí un compromiso, y á fuer de leal se consagró á cumplirla cuando fué elegido ministro de la Gobernacion, con tal escrupulosidad y decision, que honran su nombre y comprueban su lealtad y su honradez. Lo cumplió contra su propio partido y contra los radicales con tanta energía, que disgustó al primero y desesperó á los segundos. Aquél, al tener noticia de la proclamacion de la República y al ver en el ministerio á sus amigos, se constituyó en juntas, y si bien no le faltaba razon para hacerlo, porque aquel acto no era legal y constituia un golpe parlamentario, ya que no una re-

---

de que mañana vengan las Córtes para resolver cuál debe ser la forma de la República.

»Si las Córtes Constituyentes vienen á decir que la República federal es la forma que ha de adoptarse, quedarán por completo satisfechos nuestros deseos, y seguiremos con ella; más si por acaso nosotros saliésemos vencidos, entonces obedeceríamos, aunque persistiendo en nuestro propósito; porque no es posible que hagamos jamás el sacrificio de nuestras ideas. Hoy no os pedimos nosotros sino que proclamemos la República, y ya vendrá dia en que otros decidirán cuál ha de ser la organizacion que se dé á esa forma.»

El Sr. Figueras, presidente del Poder Ejecutivo:

«Los miembros de este Gobierno Nacional que pertenecemos al antiguo partido republicano, tenemos ideas sobre esta forma de gobierno y de la manera cómo ha de desarrollarse, que todos vosotros conoceis.

Por necesidades del momento hemos hecho el sacrificio de estas ideas, dejando á las próximas Constituyentes que desarrollen la forma definitiva de la República; y para que esto se pueda verificar de una manera estable, y para que el voto de la Nacion nunca pueda ser baldío, es preciso ante todo una gran sinceridad y una gran libertad electoral; y nosotros estamos resueltos, todos mis compañeros y yo, á hacer que la más ámplia libertad reine en las próximas elecciones.

Si el resultado de estas elecciones no fuera completamente conforme con nuestros principios en relacion á la manera que creemos nosotros que ha de constituirse la República, todos vosotros teneis testimonio de la consecuencia de nuestra vida política; y hablo solo en nombre de mis antiguos compañeros del partido republicano; podeis estar seguros que de este banco pasaríamos inmediatamente á aquellos *(señalando á los bancos de la izquierda)*, donde tantos años hemos permanecido.»

volucion, el Sr. Pí le aconsejó y mandó que disolviesen las juntas, á fin de que el movimiento fuese completamente pacífico, y porque habian quedado en el Poder Ejecutivo cuatro ministros radicales y subsistia la Asamblea. Estos se repusieron bien pronto de la sorpresa, y arrepentidos, quisieron recobrar el terreno perdido, comenzando desde luego las intrigas y despues las conspiraciones.

Querian los radicales que el Sr. Pí se hubiese encargado del ministerio de Hacienda. Nuestro amigo se negó rotundamente, hecho que algunos censuran, pero que nosotros debemos aplaudir. El Sr. Pí profesa un sistema político completo, y dentro de él cabe perfectamente la aplicacion de sus ideas sobre economía, hacienda y administracion, ideas que están en estrecha relacion con la política, como no puede menos. El Sr. Pí, siendo un gran hacendista, no habria podido hacer aplicacion de sus doctrinas económicas y rentísticas ni plantear las reformas principales con la organizacion unitaria del Estado, y se habria estrellado irremisiblemente. Tomó el ministerio de la Gobernacion, el ministerio político que le habia de dar á él y al partido republicano más influencia en el país. El afan de nuestro amigo fué siempre llegar á las elecciones y á las Córtes.

El ministerio, mitad radical, mitad republicano, era imposible. Los radicales querian recobrar lo perdido y es natural que los republicanos no lo consintiesen. Cada funcionario que habian de nombrar costaba una discusion de cuatro horas en el Consejo de Ministros, cada gobernador una batalla. Era necesario un gabinete homogéneo, y por él abogó el Sr. Pí, contra la opinion de Castelar, del mismo modo que por la renovacion total de los ayuntamientos y diputaciones por eleccion, á fin de acallar el justo clamoreo de nuestro partido. Ni la Asamblea ni los ministros radicales accedieron. Fué preciso provocar la crísis, y el Sr. Pí la provocó, presentando todos los ministros la dimision. Era el 23 de Febrero, y el Sr. Martos presidente de la Asamblea Nacional.

Durante la noche del 23 al 24 se avisó al Sr. Pí de que se intentaba alguna perturbacion por los radica-

les. Procuró enterarse, y como le dijesen que ninguna novedad ocurria, se retiró del ministerio á las seis de la mañana. Volvió á las nueve, y ¡cuál no seria su sorpresa, cuando vió lleno de guardia civil el patio del ministerio de la Gobernacion! Llamó al jefe de esta fuerza, le preguntó por órden de quién habia ocupado el edificio, y contestándole que por órden del general Moriones, que habia sido nombrado aquella mañana general en jefe del ejército de Castilla la Nueva, indignado y colérico corrió al Congreso, hallando tambien este edificio ocupado por fuerzas del ejército y con centinelas á la puerta. Halló en la presidencia, entre otros, á Martos y á Moriones, éste con uniforme y botas de montar. Ante la enérgica actitud del Sr. Pí, el primero vaciló, negó que ocurriese nada ni que él hubiese hecho nombramiento alguno; mas llegó el general Córdova, aunque dimisionario, ministro de la Guerra, leyó la órden de la plaza leida á los cuerpos aquella mañana, en que aparecia nombrado Moriones general en jefe por el Sr. Martos, como Presidente de la Asamblea, y entonces llegó á su colmo la indignacion del Sr. Pí, siendo tal la explosion que en él produjo conducta tan insensata y desleal, que convicto de perfidia y confundido Martos por los terribles cargos y acusaciones de nuestro amigo y por su resuelta é imponente actitud, tuvo que acceder á que se formase el ministerio homogéneo de antiguos republicanos (1).

No cesaron por esto las dificultades; pero tampoco cesó de luchar el Sr. Pí, llevando como á remolque á sus compañeros, en particular al Sr. Castelar que se opuso á la formacion del ministerio homogéneo, lo

(1) En la hoja de servicios del general Primo de Rivera, llevada al Senado y publicada por los periódicos recientemente, aparece que aquél protestó contra la proclamacion de la República y resignó el mando de su division en el ejército del Norte, y que á pesar de esta prueba de desafeccion á la República, el 24 de Febrero el Sr. Martos le confirió el mando de un batallon de guarnicion en esta córte. El Sr. Martos recurrió ya á los alfonsinos el 24 de Febrero, ¿cómo no lo habia de hacer el 23 de Abril y el 3 de Enero?

mismo que á la disolucion de la Comision permanente despues del 23 de Abril. ¿Qué digo á remolque? Contemplaban absortos aquel ánimo del Sr. Pí que nunca decaia, aquella naturaleza de hierro que nunca descansaba, aquella alma viril que nunca desfallecia, aquel corazon que siempre palpitaba vigoroso y tranquilo, aun en medio de las mayores dificultades y peligros. ¿Quién llama débil al Sr. Pí? ¿Fué, acaso, confiado en demasía con Castelar? El partido fué el primero que jamás creyó en la inconsecuencia, por no decir apostasía de Castelar, hasta que la vió consumada. ¿Fué débil con los cantonales, con sus correligionarios, con los indivíduos de su familia? Pues esta debilidad le honrará siempre. Esa debilidad y la energía que desplegó contra los monárquicos, son la razon del amor que le profesa todo el partido y del ódio con que le miran nuestros adversarios.

El Sr. Pí propuso una y otra vez la renovacion de los ayuntamientos y diputaciones, llegando á proponer que se dilatasen las elecciones de diputados á Córtes y la convocatoria de las mismas, á cambio de aquella renovacion. Por último, hubo de proponer la disolucion de la Asamblea. Con dificultad y merced á la division de los radicales, esto es, merced á los *conciliadores*, la Asamblea decretó su disolucion el 22 de Marzo, fijando en el acuerdo la fecha del 1.° de Junio para la reunion de las nuevas Córtes; pero quedaba una Comision permanente con mayoría radical, Comision que no teniendo más objeto que reunir la Asamblea, si lo hacia necesario un caso extraordinario, fué un verdadero fiscal interventor de todos los actos del Poder Ejecutivo. Las noticias que los radicales recibian de sus amigos les auguraban una derrota segura en las elecciones; porque al país, á quien no suele faltar profundo sentido moral, repugnaba votar como republicanos á los que el dia anterior votara como monárquicos y no habian sabido conservar la monarquía; resolvieron buscar un pretexto para reunir la Asamblea, derrotar al gobierno y dilatar indefinidamente la reunion de las Constituyentes. Provocaciones y amenazas de todo género dirigieron al gobierno, obligándole á presentarse y dar cuenta de los incidentes más

extraños é insignificantes, formulando contra él acusaciones sin cesar, y por último quisieron humillarle, citando á todos los ministros para el 20 de Abril. No les convino despues este dia y buscaron un pretexto para celebrar la sesion del 23. Durante estos dias, el Sr. Pí se habia informado de que se hacian trabajos en el ejército por generales radicales y alfonsinos; de público se contaban los dias que restaban de vida al ministerio, no concediéndole más que hasta el 23; por lo cual el ministro de la Gobernacion, nuestro amigo, dispuso que la noche del 22 fuesen ocupados por los voluntarios federales, y con el mayor sigilo, algunos edificios en puntos estratégicos; á la mañana siguiente se fué avisando casa por casa sólo á los monárquicos, con pretexto de una revista que habia dispuesto el Alcalde en la Plaza de los Toros, pero previniéndoles que llevasen municiones en abundancia. Se supo, en fin, que se habia puesto al frente de dicha fuerza el general alfonsino Lopez de Letona. Una casa de la Carrera de San Gerónimo fué ocupada por un batallon de voluntarios, de que era comandante un radical, indivíduo de la Comision permanente. La alarma cundia, Madrid entero estaba erizado de bayonetas; pero la Comision fingió no saber nada y acudió al Congreso. El plan estaba conocido: consistia en prender á todos los ministros y hacer imposible la defensa, creyéndose que hasta en una de las secciones del Congreso habia prevenidos hombres armados. Los ministros republicanos acudieron á celebrar sesion, todos menos el Sr. Pí, que se negó á dejar el ministerio y el telégrafo. Al notar la falta del Sr. Pí, la Comision comprendió que su plan se habia frustrado; exigieron que fuese á dar cuenta de su política, como ministro de la Gobernacion; mas en lugar de hacer esto, nombró generales que se pusieran al frente del ejército, así como el brigadier Carmona de los voluntarios federales; mandó que saliese la artilleria y se dirigiese á la Plaza de los Toros, como en efecto lo hizo. Los de la Plaza pensaron resistir en los primeros momentos, contando, acaso, con el apoyo de alguna fuerza militar, puesto que hicieron algunos disparos; pero al ver que nadie se cuidaba del movimiento insurreccional, abandonaron la Plaza, y uno á

uno fueron dejando las armas á disposicion de un batallon de federales.

Madrid quedó en paz y tranquilo á las pocas horas, y el Sr. Pí con una influencia moral y material inmensa. A él se atribuia la victoria, á su presencia de ánimo, á su energía y á su habilidad. Al siguiente dia, contra la opinion del Sr. Castelar, disolvió la Comision permanente.

Este golpe de Estado ha sido causa de muchas censuras contra el Sr. Pí. Los monárquicos lo consideraron como atentatorio á la soberanía de la Asamblea, á quien representaba la Comision disuelta. El Sr. Pí ha defendido su conducta; pero el público apenas conoce su folleto (1). La necesidad de consultar pronto al país sobre la nueva forma de Gobierno, el cumplimiento del decreto de la Asamblea convocando los comicios para el 1.º de Mayo, y que el golpe no fué en favor de un hombre contra el pueblo, sino en favor del pueblo contra unos cuantos ambiciosos, estas tres razones justifican á nuestro amigo. Además, ¿no fué un golpe de Estado la proclamacion de la República por unas Córtes cuya representacion era monárquica?

Los republicanos, por el contrario, le acusaban de no haberse arrogado la dictadura revolucionaria que las circunstancias, la fortuna, su talento y el partido habian puesto en sus manos. Los republicanos tenian razon La rebelion de los radicales rompió el compromiso contraido el 11 de Febrero; la proclamacion de la República fué un acto revolucionario; el país pedia reformas á voz en grito, reformas que necesitaba, que urgian; la federacion era entonces, como es hoy, la única esperanza; el partido federal estaba unido, dispuesto y con influencia para empujar al elemento más sinceramente liberal y más sano de los

---

(1) El año de 1874 se propuso escribir una obra titulada *La República de* 1873, dividida en cuatro libros. 1.º *Su Vindicacion* 2.º *La Asamblea Nacional* y el *interregno parlamentario*; 3.º *Las Córtes Constituyentes* y 4.º *Causas y efectos del* 3 *de Enero*. Se publicó el 1.º y fué recogido por el gobierno *republicano* de Sagasta y Martos. De este libro son algunos de los detalles que damos en el texto.

radicales, que se preparaban á ingresar en nuestras filas; el tesoro estaba exhausto y eran precisos para levantar la Hacienda recursos extraordinarios, medidas enérgicas, reformas radicales; los pueblos, agonizantes, suspiraban por un desahogo que les permitiera reponerse y entrar en una era de emancipacion, explotados eternamente por la burocracia; las provincias deseaban sacudir el yugo despótico de la centralizacion; todo favorecia á nuestro partido. ¿Por qué el Sr. Pí se encerró en una legalidad estrecha y fatal? Por decreto hubiese podido hacer las reformas relativas al repartimiento de los bienes nacionales aún existentes; la revision de los expedientes de ventas de estos bienes, volviendo al Estado los inmensos terrenos detentados; la fijacion de las horas de trabajo para las mujeres y los niños habria tenido aplicacion; hubiese simplificado la administracion pública, suprimido cesantías, separado la Iglesia del Estado, reanimado el espíritu democrático contra los carlistas, creado algunos intereses á favor de las clases siempre desheredadas é interesándolas en la defensa de la República; las juntas municipales y provinciales se habrian constituido libremente, proporcionado recursos, reformado su administracion y gobierno y secundado el movimiento del centro en lo que fuese de interés general. Se hubiese hecho todo lo que despues se hizo imposible, y las Córtes habrian venido solo á confirmar la República federal, á formular la Constitucion y á aprobar las reformas. Y la revolucion verdadera habria quedado hecha para siempre. ¿Qué temió el Sr. Pí? ¿Cómo, repito, pudo encerrarse en una nímia escrupulosidad, impropia de los hombres de su temple y de sus ideas? ¡Ah! ¡Se perdió aquella ocasion y no sé cuándo la hallaremos más propicia!

«A todo y á todos contestaba, dice el Sr. Pí en su *Vindicacion*, que era preciso atenerse á la ley de la Asamblea de 11 de Marzo y dejar á las Córtes Constituyentes la definicion y la organizacion de la República. ¿Hice bien? Lo dudo ahora si atiendo al interés político; lo afirmo sin vacilar si consulto á mi conciencia. Obrando de otro modo, la disolucion de la Permanente habria sido un asesinato hipócrita.»

Cuando uno considera la honradez heróica del señor Pí, la honradez que revelan estas líñeas, apenas se le puede dirigir una objecion. Sin embargo, yo creo que el Sr. Pí fué víctima de una preocupacion. La ley del 11 de Febrero era un pacto entre dos partidos; ¿quién rompió este pacto? Como ley no tenia más fuerza que otra cualquiera disposicion revolucionaria. La revolucion era la legalidad única desde el momento en que la Asamblea se constituyó y proclamó la República contra la Constitucion.

¿Pero hemos de negarlo? El Sr. Pí estaba solo, ménos que solo, en aquellos críticos momentos. El Sr. Figueras no asistió en muchos dias al Consejo y hasta llegó á presentar la dimision de la Presidencia del Poder Ejecutivo; Castelar contrariaba todos los actos de Pí, como si estuviese en el gobierno, á pesar de ser siempre vencido, para aquel efecto únicamente, y Salmeron se hizo el custodio del *Sancta sanctorum* de los conservadores, de la magistratura, que no comprende otra justicia que el principio de autoridad, la represion y el gubernamentalismo más reaccionario, la justicia histórica, en una palabra. El Sr. Pí debió temer seguramente la division del partido, porque Castelar se llamaba aún federal y habia conseguido que no desconfiase de él todavía una gran parte de los federales.

Sea como quiera, no olvidará estas palabras suyas:

«Otros republicanos han querido de todas veras el establecimiento de sus principios; pero solo por los médios legales y rectos. Fieles al mandato de una Asamblea, se han negado con decision á usurpar las atribuciones de las Constituyentes. Han dejado escapar lo que se llama el momento revolucionario; han despreciado una dictadura que les habia deparado la suerte. Lo fiaron todo á las Córtes, y allí han visto muerta su esperanza por las locuras de la impaciencia y las preocupaciones del miedo. Mediten sobre sí, dado el mismo caso, deberán ser en adelante ménos escrupulosos, sin faltar á los mandamientos de su conciencia. La dictadura que la justicia no levanta del suelo, la recoge con frecuencia la tiranía (1).»

(1) Folleto titulado *La República de 1873.--Vindicacion del autor.*

Estas reconvenciones se las hace á sí mismo el Sr. Pí. ¿Necesita que yo me permita más reconvenciones quien reconoce su error de esta manera?

Desde el 23 de Abril todo lo esperó el Sr. Pí de las elecciones, y lo esperó todo cruzándose de brazos. Verdad es que las oposiciones asestaron contra el partido el puñal de la abstencion, teniendo los radicales ayuntamientos y diputaciones suyas, sufragio universal, libertad de imprenta, reunion y asociacion; pero se retrajeron muy pocos dias antes de las elecciones, y el Sr. Pí nada habia hecho contra ellos ni contra nadie, ni en favor de su partido. No ha habido elecciones más legales en España y jamás fué la abstencion de los otros partidos más sin razon. Principalmente no tienen disculpa los radicales, que al retraerse entonces que tenian toda clase de garantías, y al no hacerlo hoy que no tienen ninguna, para servir de comparsa á Cánovas, han demostrado que odiaban más á la República que á la monarquía de D. Alfonso.

Contra la opinion de Pí los ministros presentaron su dimision, resignando en las Córtes, aunque éstas aprobaron su conducta. Nuestro amigo creia y creia bien, en mi humilde juicio, que el ministerio del 24 de Febrero debia continuar en tanto que no sufriese una derrota ó se votase la Constitucion. Castelar se opuso á esto, lo mismo que Figueras y Salmeron. Habian dificultado éste y aquél la marcha del Poder Ejecutivo, y ahora hallaban en las Córtes más ancho campo en donde desplegar sus dotes de políticos prácticos, á fin de que no hiciesen aquéllas nada, como no hicieron en efecto. El ministerio presidido por el señor Figueras era un antemural en donde habian de estrellarse todas las ambiciones. Sin él se habian de despertar, y se despertaron, en efecto, injustificadas, aunque no extrañas completamente tratándose de colectividades numerosas.

¿Qué conducta siguió el Sr. Pí en las Córtes? Desde antes de reunirse, ya entre los ministros se manifestaron dos tendencias. El Sr. Pí queria á toda costa una Constitucion federal y la organizacion de la República. Los Sres. Castelar y Salmeron decian que deseaban lo mismo, pero querian tambien que luego de

constituido el Congreso, éste suspendiese sus sesiones hasta el mes de Octubre. Nuestro amigo conocia perfectamente el estado de efervescencia de las provincias, el disgusto y la impaciencia de nuestro partido y la necesidad de ocurrir con reformas políticas, económicas y administrativas á las exigencias del país, tantas veces engañado, y que por nuestras promesas tenia derecho á esperar de nosotros más que de ningun partido. Prevaleció por entonces la idea del señor Pí, y éste la sostuvo en verdad enérgicamente. No fué de parecer, empero, que se proclamase inmediatamente la República federal, ni la votó, si mal no recuerdo. Esta forma de Gobierno, la federacion, no habia necesidad de proclamarla, sino con la Constitucion, y haciéndola. Fué una insensatez llamar federal una República antes de que lo fuese, antes de constituirse los Cantones ó Estados que habian de formarla. Sin embargo, la votaron todos los que despues dilataron el cumplimiento del acuerdo, y fueron y son sus más encarnizados enemigos.

Otro de los propósitos del Sr. Pí fué mantener unido al partido ó procurar que no se dividiese por rencillas y debilidades personales, sino que cuando este suceso acaeciese, fuesen los principios los que lo determinasen, bien en el modo de desarrollar y aplicar el sistema federal á la política ulterior, bien al discutirse las reformas sociales. Hubo empeño en anticipar la division y se hizo de un modo arbitrario, inconcebible y hasta ridículo, como jamás se ha visto en Parlamento alguno. Todos eran federales del mismo modo, todos querian las reformas, todos lo decian, por lo ménos. Contra la opinion del Sr. Pí, Salmeron y Castelar deseaban á toda costa y por todos los medios abrir un abismo infranqueable entre la derecha y la izquierda de la Cámara. ¿En qué podian fundar este empeño? Individualistas y socialistas habia en uno y otro lado. Ninguno se opuso á la ley que reglamentaba el trabajo de las mujeres y los niños en las fábricas; el señor Carvajal patrocinó, siendo ministro de Hacienda, el proyecto de reparticion, á censo reservativo y por pequeños lotes, de los bienes nacionales entre las clases trabajadoras; Castelar mismo defendia la enseñan-

za obligatoria, y por último, el proyecto de Constitucion redactado por el jefe hoy de los posibilistas, era federal, tan federal como el de la minoría, llegando á reducir los Estados á trece ó catorce, suprimiendo más de treinta de las actuales provincias peninsulares. ¿Seguian los Sres. Castelar y Salmeron y sus amigos respectivos la rutina perturbadora de los doctrinarios que no creen posible el sistema representativo, si en las Córtes no se organizan minorías y mayorías sistemáticas, las unas encargadas de combatir y derribar ministerios y las otras de apoyarlos, convirtiendo el templo de las leyes en un gimnasio de los oradores, donde todo se sacrifique á la vanidad ó á la ambicion, donde hagan las pasiones el oficio de la razon, y la intriga las veces de la verdad? ¿Dónde al deseo de hacer bien se sobreponga la pasion de mandar?

No habia disidencia en los principios, repito, y tanto no la habia, cuanto que fué preciso nombrar una comision cuyo presidente fué el Sr. Maisonnave, el cual leyó en una sesion secreta los puntos en que á juicio de la citada comision, discordaban la izquierda y la derecha. De esos puntos ninguno afectaba á los principios. Se inventaron disidencias de procedimiento, la capital esta: que todos querian las mismas reformas; pero que los unos querian discutirlas y los otros no. ¿Se ha visto una ridiculez mayor? Los que habia empeño decidido en que fuesen de la izquierda, protestaron contra tan arbitrarias y absurdas suposiciones; pero fué inútil. La Asamblea quedó dividida, y desde aquel dia estallaron todos los enconos y las rivalidades personales. Injurias, acusaciones y amenazas empezaron á cruzarse entre unos y otros bancos, se retiró la minoría, se exaltaron los ánimos, vino lo de Alcoy y lo de Cartagena, lo de Andalucía y Valencia, y todo se hizo imposible. ¿Era esto lo que pretendian, era esto á lo que aspiraban los amigos de Castelar? ¿Aspiraban por estos medios á comprometer incautos en las Córtes, á fin de llegar á ser mayoría, alarmar á la nacion, provocar disturbios, preparar el 3 de Enero y hacer imposible la República federal?

Si no aspiraban á estos resultados, no puede desconocerse que á ellos conducia necesariamente su poli-

tica. Salmeron queria la division del partido republicano, y buscaba una coalicion con la que podríamos llamar izquierda de los radicales; pero Castelar iba en sus tendencias conservadoras hasta el extremo increible de dividir á nuestro partido y aliarse con los elementos más reaccionarios de nuestro país. Su fórmula era: *la República para todos los españoles y por todos los españoles;* es decir, aspiraba entonces á lo mismo que hoy aspira, á una República sin republicanos, utopia verdadera, capaz de inmortalizar á un político, á un estadista menos arrogante y pretencioso que D. Emilio Castelar.

El Sr. Pí quiso todo lo contrario. Queria la República *por los republicanos y para todos los españoles,* y union estrecha entre los primeros, entre los que tenian empeñado su honor, su inteligencia, su corazon y hasta sus intereses por la República. Fué elegido Presidente del Poder Ejecutivo con facultad de nombrar ó proponer á las Córtes los ministros. Tomó éstos de todos los lados de la Cámara; mas la ponzoña habia ya producido en ésta sus efectos. La Cámara rechazó el ministerio, y el Sr. Pí presentó la dimision. Entonces fué elegido el Sr. Figueras del mismo modo y con las mismas facultades. La minoría, la extrema izquierda en la cual figuran todos ó casi todos los amigos personales del Sr. Figueras, habia sostenido, al tratarse del Sr. Pí, que las Córtes debian elegir directamente los ministros. Fué elegido, sin embargo, el Sr. Figueras como el Sr. Pí, y el hermano de éste creyó ver en el hecho, por lo ménos, un desaire. Lo dijo en el salon de conferencias, creyó el Sr. Figueras que el Sr. Pí estaba de acuerdo con su hermano, y aunque éste lo negó terminantemente en una conferencia que tuvieron, aquél no se dió por satisfecho y tuvo por herida su leal amistad. Al saber esto D. Francisco le escribió una carta, diciéndole que no creia haberle ofendido en modo alguno, pero que entendiese que por su parte retiraba y daba por no dichas las palabras que creyese dudosas ú ofensivas. Cuando llegó esta carta á casa del Sr. Figueras, éste se hallaba ya camino de Francia. Al saberlo Salmeron y Castelar corrieron al Sr. Pí, le instaron, le suplicaron que aceptase nueva-

mente el cargo de Presidente; aquél se negó en absoluto; el Sr. Castelar fué entonces á los diputados diciéndoles «que la República estaba en el arroyo, que solo podia salvarla la inteligencia, la entereza, el carácter incorruptible del Sr. Pí,» exhortándoles á que nombrasen una comision que con ellos fuese á vencer la resistencia que aquél oponia. Y fueron y le suplicaron nuevamente en nombre de la República, que se hallaba abandonada y en peligro. Tuvo que aceptar, prescindiendo de toda consideracion, por amor á la libertad, y este sacrificio fué tan grande á juicio del Sr. Castelar, que á éste, impresionado y conmovido, llegaron á saltársele las lágrimas. Aceptó, sí, el Sr. Pí; pero con la condicion de que el ministerio fuese elegido por la Cámara directamente; es decir, que echando á un lado toda consideracion de amor propio, quiso satisfacer los deseos de los que antes se le habian opuesto.

«Me dicen que está en peligro la República y que yo puedo servirla, dijo al presentarse en las Córtes el 13 de Julio. No ya el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo; el de Gobernador de la última provincia de España y cualquier otro puesto inferior aceptaria, si para él me nombrase la Asamblea.

. . . .

»¡Qué de dificultades rodean al actual gobierno! ¡Qué de dificultades rodean á estas mismas Córtes, de las cuales el Gobierno emana! Volved los ojos á vuestro alrededor y os encontrareis casi solos. Los antiguos partidos monárquicos se retrajeron. Ya sabeis lo que significa en España el retraimiento; la conspiracion primero; más tarde la guerra. Yo estoy en que la República tiene bastantes fuerzas para desconcertar las maquinaciones de todos sus enemigos; pero con una condicion: con la de que no perdamos el tiempo en cuestiones estériles, no nos dividamos, estemos unidos como un solo hombre y aceleremos la Constitucion de la República española. Si nos dividimos en bandos, si consumimos nuestras fuerzas en cuestiones estériles, no os quejeis de los conspiradores, los primeros conspiradores sereis vosotros. (*Bien, bien.*)

Antes de venir al Parlamento habia ya presumido

que el partido republicano se dividiria en fracciones; pero no pude jamás calcular que se dividiera antes que se discutieran las altas cuestiones políticas, ó las económicas, que son tan graves como las políticas. No comprendo, francamente, que cuando no hemos tocado todavía ninguna cuestion importante, cuando no hemos examinado ninguna de las bases sobre que hemos de asentar la Constitucion definitiva de la República, estemos ya divididos y haya cierto encarnizamiento entre los unos y los otros, como si se tratara, no de hijos de una misma familia, sino de grandes é implacables enemigos..... Mañana podrá haber centro, izquierda, derecha..... Ya que nos dividamos, sea por cuestiones de principios ó de conducta, jamás por cuestiones personales.

. . . .

»Fáltame ahora solamente deciros que es necesario acelerar la obra de la Constitucion; que es necesario no perder momento; que debeis nombrar, si es posible, hoy mismo la comision que ha de redactar el proyecto y la que debe demarcar los futuros Estados federales. Sólo constituyendo rápidamente la República, sólo dando á conocer que la República no es un peligro, sólo haciendo comprender á todo el mundo que la federacion no compromete la unidad nacional, peligro que algunos temen y otros afectan temer, sólo así conseguiremos que los pueblos de Europa tengan el respeto debido á la República española y empiecen por reconocernos. Y si vosotros, recordando las palabras que os he dirigido, por más que salgan de lábios desautorizados, en vez de consumiros en luchas estériles entrais en cuestiones de verdadera importancia para la vida de la nacion, yo os aseguro que se salvará la República, por grandes y poderosos que sean sus enemigos.»

¡Qué sinceridad, qué desinterés, qué nobleza, qué convicciones revelan estas palabras! Pero fueron completamente inútiles. La comision no fué nombrada hasta el 20 de Junio, se presentó el proyecto constitucional el 17 de Julio, y no se comenzó á discutir hasta el 11 de Agosto; y entonces, viendo que la federacion iba á hacerse al fin, se trató de suspender las sesio-

nes. No se suspendieron en aquellos dias, porque surgió una crísis; pero sí poco despues, sin volver á tocar á la Constitucion. Aun el proyecto fué retirado por el Sr. Castelar; porque, segun dijo, no estaban de acuerdo los que le habian firmado, y era necesario corregirlo. Se queria que no fuese discutido de ninguna manera. Con todo, nadie llegó á decir todavía que dejaba de ser federal. Aún no era tiempo. Si lo hubiesen dicho los amigos de Castelar y Salmeron, ni el primero habria sido presidente del Poder Ejecutivo ni se habrian suspendido las sesiones.

Respecto á las reformas, el Sr. Pí creia que eran algunas importantísimas, de carácter general, que podian hacerse desde luego; pero Salmeron y Castelar y sus amigos, éste y los suyos principalmente, las rechazaron ó eludieron su discusion, unas veces alegando que era preferible la Constitucion, cuyo proyecto no presentaban, otras veces mostrándose más alarmados que los mismos conservadores. Un ejemplo, el proyecto sobre las cesantías en general y particularmente las de los ministros; otro, todas las de Hacienda, asustándoles el arreglo de la deuda interior, que despues ha llevado á cabo el gobierno de D. Alfonso; otro, el proyecto declarando incompatible el cargo de representante del pueblo y legislador con todo otro de nombramiento del gobierno. A este proyecto, aceptado por la inmensa mayoría de los diputados, se presentaron sesenta ó setenta enmiendas, con el fin de que no fuese nunca discutido.

Se suspendieron las sesiones, el gobierno se rodeó de conservadores civiles y militares, porque Castelar queria la República para todos y *por todos los españoles;* Pavía fué sostenido en su puesto de Capitan General de Castilla, á pesar de la ofensa intencionada que infirió á la Asamblea en el funeral de Rios Rosas; ministros que sirvieron á Pí y Salmeron como Orovio y Toreno recientemente á Martinez Campos, perturbaron las provincias, haciendo guerra declarada á los republicanos; y llegó el 3 de Enero, y hasta la guardia civil y el Cuerpo de Orden público, dependientes del gobernador, estaban á disposicion del general Pavía, y las Córtes no tuvieron quien las defendiese ni

quien les avisase siquiera del peligro que corrian. Extremo de habilidad que honra al Sr. Castelar, acreditándole de político práctico, gubernamental y de órden, de eminente hombre de Estado.

Nadie acusa ya al Sr. Pí de complicidad con los cantonales. Los hechos han venido á demostrar que acaso tuviesen razon los hombres de buena fé que tomaron parte en la insurreccion cantonal; pero el Sr. Pí la lamentaba cuando sucedió, como el que más. Que no los combatió á sangre y fuego, es cierto; que hacia diferencia entre los republicanos y los carlistas, no puede negarse. Pí trataba con amigos que creia obcecados, que aún podian prestar servicios á la República. Cuando dejó el poder, sólo habian ocurrido la insurreccion de Alcoy y la de Cartagena. Antes, cuando en Febrero se constituyeron las juntas, no fué necesario el recurso de la fuerza para disolverlas; el 9 de Marzo estuvo Barcelona para constituir á Cataluña en Estado federal, y Pí disuadió de este pensamiento á los federales. Creyó entonces—y aún hoy lo cree,—que todos hubieran depuesto las armas, obedeciendo á sus consejos. En el fondo, esto es lo que hicieron en Enero de 1874, capitulando con Lopez Dominguez en Cartagena; lo que no hizo esta plaza ante las amenazas ridículas y ante la fuerza de Castelar, que fingiendo ó teniendo deseos de fusilar á los insurrectos, rechazó siempre todo arreglo, incluso el aceptado despues por el citado general conservador, como si aquel hubiese querido conservar á Cartagena sublevada en poder de los cantonales, para que sirviese de razon ó de pretexto á los héroes salvadores del 3 de Enero. El Sr. Pí tenia verdaderos enemigos de la República á quienes combatir: los carlistas, los alfonsinos y los republicanos del 11 de Febrero, arrepentidos. Contra aquellos hizo lo que pudo; llamó á las reservas, destituyó ayuntamientos, prohibió que los periódicos defendiesen á D. Cárlos, preparó el empréstito nacional, usó, en fin, de las armas de la guerra contra la guerra. Siguió paso á paso á los conspiradores alfonsinos que no se detenian en medio alguno para perturbar y oponer obstáculos á la República, incluso el antipatriótico de retraer á las columnas del ejército de

combatir á los carlistas; destruyó sus planes liberticidas en el Norte y en otros puntos; mas todo era ciertamente poco, si el partido republicano se dividia, mucho ménos si se mataba su espíritu. En la insurreccion cantonal habia republicanos probados. Al destruirlos, destruian sin remedio la República, como la destruyeron sus sucesores, que si ganaron batallas fué contra los republicanos, y sirviendo solamente á la restauracion de los Borbones.

Espíritu incansable, á todo atendia: á las Córtes, á la política, á la guerra, á la administracion. No habrá habido en Gobernacion un ministro más laborioso. Ningun expediente de importancia se resolvió sin estudiarlo por sí mismo; obligaba á los empleados á presentarse en la oficina á la hora señalada; los establecimientos benéficos le deben grandes mejoras, obligando á invertir los fondos útilmente y segun el objeto de la fundacion, y de esto es un ejemplo el hospital del Buen Suceso, que habitado gratuitamente por paniaguados de los políticos, cuando nuestro amigo entró en el ministerio mandó que fuese desocupado inmediatamente, invirtiendo los fondos existentes en mejorar las condiciones del hospital, los jardines, etc., etc. Otro ejemplo es el hospital de los Italianos, si no me es infiel la memoria.

En este hospital no se habian cumplido las condiciones de la fundacion, ni tampoco ejecutado la resolucion favorable que habia recaido en el expediente instruido para ver si el Estado tenia derecho á ejercer por sí mismo el patronato. El Sr. Pí la ejecutó nombrando patronos que administrasen y cumpliesen la fundacion, dando justa y conveniente inversion á los fondos existentes, que eran entonces muchos y muy mal administrados.

Tenia en proyecto la abolicion de la esclavitud en la isla de Cuba, de la abolicion inmediata, pero indemnizando á los actuales dueños; para lo cual contaba con realizar una operacion de grandísima importancia que hubiese servido para ridimir á los negros, levantar el crédito de España, promover obras públicas en grande escala, mejorar la triste situacion del obrero, de la industria, de la agricultura y del comer-

cio, enjugar el déficit de los presupuestos generales, dar poderoso impulso á la guerra contra los carlistas y concluir, acaso, en el año mismo de 1873 ó en el siguiente la de Cuba; todo sin recargar la contribucion, y aun quizá rebajándola considerablemente.

¡Pero qué vida tan azarosa la de los ministerios del Sr. Pí! ¡Ni un dia, ni una hora tuvieron de reposo! En tanto que Castelar ofrecia al Sr. Pí su apoyo personal, los más íntimos amigos del famoso orador le combatian, valiéndose de todas las armas, como hoy no combate Castelar ni ellos combatirian á Cánovas del Castillo. Hubo diputado que le acusó de conspirar contra las Córtes, que le acusó de traicion, el mismo á quien la opinion pública señalaba despues como el más activo y el más eficaz cooperador en la obra de la destruccion de la República. ¿Quién no recuerda cómo un ministro exageraba á la faz de la nacion, desde el banco azul, los sucesos de Alcoy, contando matanzas de guardias civiles é incendios de edificios en gran número, haciendo lo que jamás hace, lo que no debe, lo que no puede hacer ningun ministro que no esté demente ó tenga interés en desprestigiar al gobierno de que forma parte, á la situacion á que debe servir y al partido que le encumbra? ¿Quién no recuerda aquel preguntar de todos los dias por el estado de la causa y por el castigo de los asesinos del coronel del batallon de cazadores de Madrid, apenas cometido el delito, con la intencion deliberada de presentar al Sr. Pí como protector de la indisciplina? No podia ser otra la intencion; porque los diputados que asediaban con sus preguntas á nuestro amigo, despues que éste dejó el ministerio, no volvieron á acordarse del desgraciado coronel Martinez Llagostera ni de sus asesinos, cuya sumaria no se concluyó hasta mediados del año siguiente 1874. ¿Qué pretendian? Ayudar á los conservadores, alarmar la opinion contra el Sr. Pí, presentarlo como un anarquista desalmado, meter miedo á los diputados inexpertos, ganar votos, hacerse con una mayoria, gastar y desprestigiar al único hombre capaz de hacer la federacion española, impedir la discusion del proyecto constitucional, redactado por ellos mismos en el sentido más radical, sabe Dios con qué diabólica in-

tencion; llegar al poder, alcanzar una dictadura, suspender las sesiones y abandonar la República á sus más encarnizados enemigos (1).

Siempre y en todo fué contrariado el Sr. Pí, con el deseo evidente de encauzar la política por un camino que solo podia llevar á la República á la restauracion; es decir, al 3 de Enero. El Sr. Salmeron se reconoció al fin, pero cuando estábamos al borde del abismo, cuando la caida de la República no tenia remedio, cuando no teníamos ni un capitan general, ni un coronel, ni un soldado, ni un voluntario con armas que nos pudiese defender; cuando imperaban sin oposicion Pavía, Zabala, Lopez Pinto, Letona, Caballero de Rodas y otros tan conservadores y más que éstos; cuando Serrano y Martos, principalmente, eran los dueños de la situacion, como porta-estandartes de D. Alfonso XII.

El Sr. Pí hizo esfuerzos hasta lo último para salvar la República. No tuvo inconveniente en aceptar el 2 de Enero el ministerio proyectado del Sr. Palanca, despues de hacerse imposible el Sr. Chao por la oposicion casi unánime de los diputados; pero convino en aquel ministerio y ofreció apoyarlo siempre que las Córtes se consagrasen á discutir el proyecto de Constitucion y á organizar federalmente la República, reanimar el espíritu abatido del partido, dar un corte conveniente á la insurreccion de Cartagena, y dispensando en cambio al gobierno de asistir á las sesiones de las Córtes para que pudiese atender con preferencia á la administracion y á la guerra contra los carlistas. La Constitucion federal, la consolidacion de la República, las reformas prometidas por todo el partido y que éste ostentaba en su bandera, lábaro santo de los pueblos oprimidos; la libertad, la igualdad y la fraternidad humana, la paz y el órden del progreso, la justicia: estos eran entonces, como son ahora, los ideales del Sr. Pí, estas sus aspiraciones, esta su polí-

---

(1) Bien sabia el Sr. Castelar en manos de quién habia puesto la República, cuando en la sesion del 2 de Enero, al ver que iba á ser vencido, amenazó á las Córtes con estas palabras: «Desde el momento en que sea desechado el voto de confianza, yo no respondo del órden público.»

ma. Por desgracia todo era ya imposible de realizar el 2 de Enero. La reaccion habia preparado y tenia segura la muerte de la República. El crímen se consumó, las Córtes fueron disueltas y un gobierno usurpador se levantó sobre las ruinas de la democracia, vilependiada y calumniada, abandonada por los mismos que le debian honores, reputacion, fama y poder.

Al sentir el frio de la República, que estaba exánime, hubo quien renunció á la federacion expresamente el 3 de Enero. Despues han renunciado tambien otros, si bien nunca mostraron por la forma federal sino un amor liviano y pasajero.

Oigamos, en cambo, al Sr. Pí:

«Vine á las Córtes de 1869 con la firme decision de propagar la idea federal, y si posible fuese, aplicarla. Los que hayan seguido con mediano interés el curso de nuestra revolucion sabrán si he cumplido mi propósito. Otros habrán podido vacilar; yo no he vacilado un momento. No han quebrantado mi fé ni las derrotas ni las ingratitudes. La he llevado incólume al poder, é incólume la he sacado del gobierno.»

Terquedad llaman algunos á la persistencia del señor Pí en defender la federacion. Si así se califica la consecuencia de un hombre, ¿qué calificativo merece la apostasía? ¿Qué debe decirse de los políticos que van de uno á otro lado como aristas secas á merced del viento, si no como viles mercancías á merced de la codicia y la ambicion? Espíritus como el del señor Pí, han necesitado y necesitan todas las ideas para realizarse en la vida. El progreso consiste en la lucha constante de la verdad y el bien con el error, con el vicio, con el mal, con las preocupaciones de todo género. Si el hombre que concibe una idea cediese á la menor resistencia, si se parase ante el primer obstáculo, el progreso seria imposible. No sólo el hombre apasionado ó ignorante es el que resiste; resiste tambien al pensamiento y á la voluntad la Naturaleza. ¿Y ha de renunciar el hombre por esto á dominarla, á arrancar de su seno los frutos con que nos alimentamos, el vestido que guarda nuestro cuerpo de la intemperie, la luz que anima nuestros ojos, el vapor que salva las distancias del Océano, perfora

las montañas y une los continentes, y la electricidad que pone en comunicacion á los pueblos todos de la tierra, preparando la edad feliz de la fraternidad universal? ¿Por que se oponen dificultades á la República federal, han de renunciar á establecerla los que la consideran no sólo como buena y santa, no sólo como la encarnacion de la justicia y la segura garantía de los derechos del hombre, sino como necesaria á la salvacion de España? Habrá siempre hombres sin ideas, sin conciencia, egoistas: los habrá pusilánimes y cobardes, indignos de vivir en un mundo donde todo es lucha, indignos de disfrutar de los beneficios del progreso á que con nada contribuyen generosamente; los habrá vividores eternos que vayan por do quier acaparando los frutos que otro haya sembrado y cultivado; pero todos éstos, ni son estadistas, ni filósofos, ni políticos, ni merecen consideracion alguna de los pueblos. El Sr. Pí es político, aunque no versátil, ni bullanguero, ni á la menuda, como esos intrigantes que tratan de la cosa pública como de sus negocios los bolsistas, mintiendo y engañando; es filósofo y tiene doctrinas propias, debidas al estudio y á la meditacion; es estadista, pero estadista republicano, sencillo, noble, leal, trabajador, independiente, honrado; estadista que tiene siempre por norte de sus propósitos la justicia, principio eterno, superior á todos los accidentes históricos.

Muerta la República el 3 de Enero, se consagró á restablecer su bufete; mas eran tales las calumnias que contra él se lanzaban, que hubo de pensar en escribir la historia de la República de 1873. Comenzó con la primera parte del libro, con su *Vindicacion*, que vió la luz pública en la primavera de 1874. La saña de los conservadores era tal, que ni le permitieron defenderse. El folleto fué recogido por el gobierno. Algo, sin embargo, circuló, contribuyendo extraordinariamente á su justificacion.

En 1875 inició el Sr. Pí la reorganizacion del partido republicano federal, cuando vió que no era posible ponerse de acuerdo con los Sres. Figueras y Salmeron, principalmente despues que éste y el Sr. Zorrilla en 1876 dieron el Manifiesto llamado de París.

La tendencia manifiesta del Sr. Zorrilla se ha dirigido siempre á dividir y disolver el partido federal. En unas partes se manifestaba, ó sus agentes lo presentaban, avanzadísimo, aceptando soluciones federales; en otras halagaba á los socialistas más radicales; donde el elemento federal no tenia una gran fuerza y no necesitaba de su concurso, era conservador; donde notaba que el partido estaba fraccionado, procuraba atraerse á los que le parecian más fáciles. En unas partes decia que estaba de acuerdo con Pí, y en otras negaba que tuviese con éste relacion alguna. A evitar los males que estos trabajos podian producir, obedeció la reorganizacion de nuestros amigos, organizacion imperfecta, porque otra no era ni es posible, pero suficiente para el objeto de sostenerlo unido. Pí ha rechazado siempre toda mistificacion; pero siempre tambien ha querido una inteligencia, una coalicion con condiciones iguales, á saber: el título 1.º de la Constitucion y Córtes Constituyentes para organizar la República. Esta ha sido su opinion, dada á conocer á sus amigos con motivo del Manifiesto de París. En ella persiste hoy mismo, como la más digna y como suficiente, además, para el fin comun que nos proponemos. Toda otra base constituye una abdicacion de los unos ó de los otros. Cualquiera Constitucion que se adoptase, aun como interina, seria prejuzgar una cuestion que debe dejarse íntegra á las Córtes.

El citado Manifiesto de París, que dió motivo á otros más ó ménos autorizados que intentaban fijar el concepto de la federacion, movió tambien al Sr. Pí para exponer todo su sistema político, y en 1877 publicó *Las Nacionalidades.* Este libro ha concluido con las vaguedades que antes oscurecian nuestro programa. Es un verdadero tratado de política interior é internacional, de mérito indisputable, y así lo han reconocido en Francia y Alemania al traducirle á sus respectivos idiomas.

Vamos á concluir. El Sr. Pí es el blanco de las iras de todos los conservadores, republicanos ó monárquicos. Les desespera, á los unos y á los otros, su prudencia, la entereza de su carácter, el vigor inquebrantable de su espíritu, la profunda habilidad de sus

planes. Creemos que hasta les pesa su honradez. No se intimida ni flaquea jamás.

«Yo no veo en el Sr. Rios Rosas más que la personificacion de todos los ódios que han levantado contra mí todos los enemigos de la República. He tenido que devorar en silencio durante mucho tiempo las acusaciones de que ahora se ha hecho eco el Sr. Rios Rosas, y sin embargo, lo confieso, he sentido cierta secreta complacencia al verme blanco de tan profundos ódios. No, no los temo, no temo los ódios de mis enemigos; los desafio; los arrostro.»

¿Qué defectos capitales, por lo que á la política se refiere, tiene el Sr. Pí? La princesa Rattazzi en el libro antes citado, *L'Espagne moderne*, dice:

«Pí y Margall es un verdadero amante de las Bellas Artes, un escritor muy notable, digno de figurar entre los primeros, *á pesar de una excesiva modestia que le conduce siempre á oscurecerse.*»

En efecto, la modestia del Sr. Pí es excesiva. No tiene ambicion, y esta falta contribuye poderosamente á que, como jefe del partido federal, se limite á iniciar y á proponer, cuando todavía necesita el pueblo mucho cultivo, activa correspondencia y alguna inmediata direccion. Mucho pueden las ideas, mucho pueden particularmente en el Sr. Pí; pero el acicate más vivo y más enérgico para los políticos es, sin duda, la ambicion. Por esta pasion, que les obliga á exhibirse á una constante agitacion, muchos políticos vulgares, inteligencias adocenadas y pobres caractéres, llegan á encumbrarse en alas de la popularidad. ¿Mas, cuando hay en España tanto ambicioso, corrompiendo nuestra política, al amparo de una centralizacion despótica y sofocante, quién se atreve á censurar en el Sr. Pí y Margall la falta de ambicion, esto es, una virtud tan rara entre nosotros como la modestia?

PABLO CORREA Y ZAFRILLA.

AÑO 1854.

DE LA REACCION Y LA REVOLUCION.

La paz es en España tanto más inasequible, cuanto que apenas hay sistema de administracion, de economía, de hacienda, que no lastime los intereses y las opiniones de una localidad, aun cuando parezca que haya de favorecerlas todas. Muchas de las antiguas provincias conservan todavía un carácter y una lengua que las distinguen de las demás del reino. Estas siguen viviendo á la sombra de sus viejos fueros, aquéllas se rigen en lo civil por leyes especiales, que alteran gravemente las condiciones de la propiedad y la familia. Al paso que en unas hay hábitos agrícolas é industriales, en otras los hay puramente agrícolas. Cual pide á voz en grito el proteccionismo, cual el libre tráfico. Si no todas, las más tienen una historia y una literatura propias, donde no pocas veces hallan consignados sus recíprocos ódios y combates; y hoy, á pesar de su union de siglos, se miran aún como rivales, ya que no como enemigas. Algunas hasta la misma naturaleza las separa con rios y vastas cordilleras.

Continuad empeñándoos en sujetarlas todas á un solo tipo, y dejais en pié otro motivo de discordia.

Aumentais el antagonismo, queriendo disminuirlo. Comprimís el vuelo del ingenio nacional, cuyas manifestaciones son tanto más provechosas, cuanto más diversas. Levantais unas provincias sobre las ruinas de otras; acabais por destruirlas, ó á lo ménos, por debilitarlas todas. Favoreceis lo que tanto pretendeis evitar: la guerra.

La revolucion salva estos escollos. Ama la unidad, y hasta aspira á ver realizada la de la gran familia humana; pero quiere unidad en la variedad, rechaza esa uniformidad absurda, por la que tanto claman los que hoy piden la abolicion de los fueros vascongados. ¿Por qué? La unidad en la variedad es la ley del mundo. ¡Qué de fenómenos distintos bajo la bóveda del cielo! Una sola fuerza los produce. ¡Qué de séres diversos que pueblan el espacio! Los anima un solo espíritu. El universo entero ¿qué es más que úna sola idea en miriadas de miriadas de evoluciones sucesivas?—Nuestra especie es una, y mil las razas á que pertenecemos; una la verdad y la belleza, y mil las formas bajo que se presentan á la inteligencia y los sentidos. La diferencia de climas y de producciones une cada dia á los hombres de distintos pueblos en más estrechos lazos; la de necesidades, funciones y talentos, imposibilita la disolucion y el aislamiento mútuo de las sociedades constituidas. Como la unidad engendra la variedad, la variedad lleva, á su vez, á la unidad, y hasta cierto punto la produce.

Consideraciones tan graves ¿podian ménos de impresionar vivamente la revolucion, y decidirla? Pero la afectaron aún más las lecciones de la historia. Ha habido reyes y pueblos invasores, multitud de naciones reunidas por la espada en un solo y poderoso imperio. Esta unidad ¿ha traido generalmente sino

males? Si ha producido algun bien, ha sido sólo para las provincias sumidas antes de la conquista en la barbarie. Ha concentrado casi siempre la vida en la metrópoli, ha absorbido la de las colonias, la ha muerto. Ha apagado mil focos de actividad, ha destruido mil elementos de progreso. No ha dado al vencedor ni súbditos ni aliados; no le ha dado sino esclavos, que al verle en peligro han trabajado para hundirle más pronto en el sepulcro. Ha empobrecido y degradado las comarcas subyugadas, ha asesinado á la nacion dominadora con las mismas riquezas arrebatadas por los soldados y los sátrapas. ¿Cuál es el bien que ha procurado? Ha extinguido las guerras locales, las guerras de tribu á tribu y pueblo á pueblo; ha preparado las nacionalidades, que se han establecido inmediatamente despues de la caida del Imperio.

Se ha verificado, por lo contrario, desmembraciones casi inconcebibles. En España, por ejemplo, despues de la invasion de los árabes, han ido surgiendo, dentro de la misma península goda, condados y pequeños reinos, que han llegado más tarde á ser naciones. Durante los primeros años del reinado de Fernando el Santo habia aún en la España cristiana un rey en Aragon, otro en Castilla, otro en Astúrias y Leon, otro en Navarra, otro en Lusitania; en la España mora, cien emires sentados insolentemente sobre las ruinas del antiguo califato. Frecuentes guerras ensangrentaban desgraciadamente las fronteras de todas estas monarquías; pero todas, en cambio, marchaban resueltamente y con paso firme por la senda del progreso. Algunas, no cabiendo ya dentro de sus murallas, habian llevado sus armas á Oriente y Mediodía, haciendo respetar en todos los mares su poderosa armada; las más tenian convertida su córte en

morada de la ciencia y la poesía; en todas, ó casi en todas, se desenvolvian rápidamente las artes y el comercio, las instituciones políticas, la instruccion, las leyes. El genio peninsular se desarrollaba á la sazon en todo y en todas partes; cada hombre vivia en su verdadera atmósfera social, y desplegaba sus más ó ménos brillantes facultades sin necesidad de abandonar su pátria.

«La unidad, ha dicho la revolucion en presencia de estos y otros hechos, si acalla por una parte las pequeñas guerras, esteriliza por otra los gérmenes que la mano de Dios ha sembrado en cada comarca y cada pueblo; la diversidad, al paso que difunde la vida por todo el cuerpo de los más vastos países, los ocasiona á pequeñas guerras. La unidad en la variedad ha de remediar los males de una y otra; organicemos el reino sobre la base de una federacion republicana. Hemos pasado ya por la tésis y la antítesis; creemos ya la síntesis. La reclaman imperiosamente el mismo estado actual de las provincias que ayer fueron naciones, la topografía del país, la destruccion del poder, á que incesantemente aspiro.

»Dejemos, por consiguiente, á las provincias que se gobiernen como quieran, que entiendan exclusivamente en sus intereses provinciales. La organizacion de la fuerza armada, las declaraciones de paz y guerra, la enseñanza pública, la construccion de líneas generales de caminos, los correos, la carrera consular, el arancel, el presupuesto de gastos y de ingresos de la federacion entera, sigan en hora buena sujetos á las decisiones de la Cámara; en lo demás, esté inhibida de poner la mano. Las bases del derecho político, el sufragio universal, la libertad absoluta de la emision y aplicacion del pensamiento, la sobera-

nía del indivíduo, declá reselas tanto fuera del alcance de las provincias como fuera del alcance de la Dieta. No consintamos nunca que se viole la naturaleza.

»Que entre la provincia y el pueblo, añade luego, medien vínculos análogos; y sin matar el espíritu nacional, sentireis las palpitaciones de la vida, donde ahora encontrais solamente la inercia de la muerte. Una ventajosa emulacion reemplazará la rivalidad y el ódio; las pretensiones contrarias de dos ó más provincias hallarán una solucion pacífica en el seno de la Cámara.»

La revolucion, aún hoy, seria, pues, la paz, porque toda opresion ha de provocar disturbios, y aquélla debilita, si no anula, la que ejerce hoy el poder central sobre la localidad y la provincia. Hace más: destruye el temor de que resucite la antigua cuestion dinástica, imposibilita la vuelta de la monarquía, previene esas reacciones que han venido á sumergir en sangre todas las repúblicas unitarias de la época moderna. Hace más: evita guerras exteriores, que tal vez nos amenacen muy de cerca; nos enlaza sin violencia con un pueblo que podria ser mañana objeto de conquista para una república invasora ó un rey aventurero. Porque, conviene tenerlo muy en cuenta, la federacion no sólo trae consigo la mayor espontaneidad de la vida en la provincia y el municipio, la accion libre de todos los elementos de progreso que existén en el reino, la mayor posibilidad en la aplicacion de teorías ó sistemas nuevos, mayor rapidez en la marcha celectiva; trae además consigo la sólida é indestructible alianza de España y sus colonias vacilantes, la union sincera y voluntaria de Portugal, que tanto podria mejorar nuestros intereses comerciales y nuestro poder marítimo, darnos un puesto algo más elevado en

la categoría de las naciones europeas, devolvernos el ascendiente que perdimos despues de haber vencido á un emperador que ganó en pocas batallas monarquías ántes y después soberbias y temidas.

Los norte-americanos amenazan ahora una de nuestras Antillas: ¿qué pueden ofrecerles que no le diese la revolucion mañana que triunfase? Hoy es una colonia, y seria mañana una provincia; hoy gime bajo el arbitrario poder de codiciosos generales, y mañana viviria bajo sus propias leyes; hoy es esclava, y mañana seria líbre. ¿Favoreceria mañana, como hoy, los intentos de la República de Washington? ¿Nos expondria, como hoy, á una guerra en que, á no contar con el apoyo de otras naciones, tenemos todas las probabilidades de salir vencidos?

Portugal nos abre los brazos; pero teme esa misma union por que suspira. ¿Ignorais acaso la causa? «Voy á sentir un poder extraño sobre mí, exclama, voy á perder mi independencia, mi nacionalidad, mi historia. ¿Quién será mañana mi rey? ¿Gozaré de la misma libertad que ahora? ¿Conservaré mi córte? Para que no se oscurezcan mis más distinguidos hijos, ¿tendré que mandarlos á la de Castilla?»—La España monárquica, exclama por su parte, en medio de su insensato orgullo: «No recibo reyes de nadie, y ménos aún de una de mis provincias. Si abrumado Portugal por el peso de una corona superior á sus fuerzas, desea unirse conmigo, no me imponga condiciones: mis reyes han de ser siempre los reyes de Castilla.»

Se ha pensado por algunos en hacer realizable esta union por medio de un enlace entre dos príncipes; pero el medio, por acertado y fácil que parezca, no disipa estos temores, ni resuelve la cuestion de amor propio entre los dos Estados. Proclamad, por lo contrario,

la república federal, y todo recelo desaparece, Portugal aminora sus gastos, y en nada rebaja su dignidad ni la grandeza de su nombre. Administra exclusivamente sus intereses propios, é interviene en los de toda la Península. No volverá de seguro á sublevarse ni á costar la sangre que tan infructuosamente derramaron por ella los soldados de Felipe IV. Será la mejor garantía de la República contra las conspiraciones de la Monarquía.

. . . .

. . . .

. . . .

Una república, se replica, en hora buena; pero, ¿federal?—He analizado sériamente las objeciones dirigidas contra esta especie de república; no he encontrado ninguna digna de una refutacion especial ni detenida. Bajo una república federal, la nacion española, no sólo subsiste, sino que se agranda y fortalece; las provincias, cuando no por puro espíritu de nacionalidad, por sus intereses materiales, están condenadas á estrechar, y no á romper, sus lazos. Una república unitaria es, además de ménos beneficiosa, ménos sostenible. Está más expuesta á los ataques de la monarquía, se la vence con más facilidad cuando no ha tenido aún tiempo de fortificarse en el corazon del pueblo. Dos veces ha caido ya en Francia la república unitaria; la federal de Washington y la de Suiza siguen al través de las revoluciones que agitan el mundo. La unitaria de la Roma moderna ha sucumbido á poco de haberse levantado de las ruinas de su Capitolio; la de la Roma antigua estuvo reducida á una sola ciudad y no prueba nada en apoyo del unitarismo. Las de Grecia subsistieron mientras no se rompió el lazo federal que las unia, mientras no recibieron

con desden los acuerdos de su célebre consejo de los Anfictiones.

Actualmente hay en Europa dos grandes grupos de Estados que desean, y con razon, ser dos grandes nacionalidades: Alemania é Italia. Italia ha sidó en otro tiempo una cadena de repúblicas, que, principalmente por no ser federales, sirvieron de juguete al Austria, á Francia, á España; Alemania ha tenido en otro tiempo su imperio, y conserva aún su Dieta. Si una y otra el año 1848, en vez de querer formar una sola monarquía, hubiesen aspirado á una federacion republicana, no habrian quizá vencido, pero tendrian allanado el camino para constituirse cuando otra revolucion viniese á sacudir el yugo que pesa hoy sobre los pueblos. La federacion, lo he dicho ya, es la unidad en la variedad, la ley de la naturaleza, la ley del mundo, la espada de Alejandro contra el nudo gordiano de la organizacion política.

AÑO 1856.

DE LA REVISTA «LA RAZON.»

«Lo que nos separa ménos, decia Thiers despues de la revolucion del 48, es la cuestion sobre la forma de gobierno. Si ayer defendimos la monarquía, estamos hoy por la república.» Palabras que podrán haber sido inspiradas por un repugnante cinismo, pero que encierran de seguro una burla sangrienta.

«¿Qué me importa, añadiria para sí Thiers, que tengamos república si queda en pié una de las condiciones más fundamentales de la monarquía? Lo que constituye una monarquía no es la existencia de un rey, sino la centralizacion política. Esta centralizacion subsiste. ¿No seria, por lo ménos, tan nécio como vosotros arrostrando el peligro de estrellarme contra el pueblo por no querer admitir un presidente en lugar de Luis Felipe? Los reyes, cierto, no son de derecho ni electivos ni revocables; mas ¿qué caso he de hacer de un derecho sobre el cual está la fuerza? Napoleon y Luis Felipe deben su corona al pueblo; Luis XVIII á los aliados. Mueren Luis XVI en el cadalso, Luis XVII en el Temple, Napoleon, Cárlos X y Luis Felipe en el destierro. ¿De qué les sirvió á todos éstos su título de hereditarios ni su carácter de inviolables? ¿Qué obs-

táculo fueron para aquéllos las leyes fundamentales del reino? Vuestra república y mi monarquía están forjadas en una misma fragua: no disputemos sobre nombres.»

La república francesa del 48 no fué en efecto mas que una monarquía constitucional con todos sus vicios y desórdenes. Enalteció marcadamente el poder legislativo; pero sólo para encarnizar más la lucha que existe necesariamente entre dos poderes rivales y acelerar el regreso de la dictadura. La libertad, pudo muy bien decir Napoleon despues del 2 de Diciembre, estaba confiada á la Asamblea; á mí el órden. ¿Habia de mirar cruzado de brazos cómo corria la nave del Estado al abismo? La division cualitativa del poder agravaba aún los males de la centralizacion en aquella desgraciada república.

«¿Cómo, empero, exclamarán aún algunos demócratas, concebís sin la centralizacion política la existencia del Estado? En la república del 93 ¿no estuvo acaso más centralizado el poder que en la del 48? Comprendemos que pidais la indivisibilidad de este poder y la desentralizacion administrativa; pero no la descentralizacion política. Decís que sin ella subsiste aún la monarquía; pero no probais con esto sino cuán legítima es nuestra indiferencia por las formas de gobierno. Hé aquí por qué nunca lograron apasionarnos ni la monarquía ni la república; hé aquí por qué dentro de la monarquía como dentro de la república, creemos posible el completo desenvolvimiento del principio democrático. Nos interesa el fondo, no la forma de lás cosas.»

Mas lo que en política llamamos forma no es sino la manera como está organizado el poder público. Si tanto desden merece, ¿á qué interesarnos porque el

poder sea uno ó trino, responsable ó irresponsable? ¿A qué luchar tanto porque haya una ó dos Cámaras? ¿A qué negar ni conceder el veto? Qúe haya ó no milicia, que pueda ó no protestar en cuerpo contra los actos del gobierno, que los ayuntamientos y las diputaciones sean entidades puramente administrativas ó á la vez administrativas y políticas, ¿en qué debe afectarnos?

Esos demócratas no comprenden á buen seguro la significacion de la palabra forma. No se han hecho cargo de que la forma y la sustancia son inseparables, si no en el terreno de la abstraccion, en el de los hechos. No han visto que por la forma y solo por la forma adquieren los séres realidad á nuestros ojos. ¿Qué alteracion en la sustancia no lleva consigo otra alteracion en la forma? ó por mejor decir, ¿por qué, siendo una, se nos presenta vária la sustancia sino porque se reviste de formas diferentes? Una sola idea contiene en sí el universo: todas nuestras ideas como todos los séres ¿son acaso más que sus evoluciones, ó lo que es igual, sus formas?

Desafiamos á esos mismos demócratas á que nos demuestren la posibilidad de realizar el menor de sus principios sin que se altere la forma de gobierno hoy existente; les desafiamos á que nos prueben cómo es conciliable su dogma ni aun con la existencia de la monarquía.

La monarquía ha sido la primera representante del principio de autoridad, la primera forma de gobierno. Débil aún la razon humana, dió con el eterno problema de la libertad y el órden; y no sabiendo resolverlo destruyó uno de sus términos. El órden, dijo, es para los hombres la necesidad suprema: hagan el sacrificio de su libertad y constituyan un poder, *constituant*

super se regem. Como el padre es el árbitro de la familia, séalo él del pueblo.

El órden, añadió luego, ¿puede acaso mantenerse más que por la espada? Las facultades de los hombres no son las mismas; no pueden ser los mismos sus derechos. Sus instintos no están siempre acordes. ¿Quién ha de garantir sus diversos derechos y enfrenar el brazo armado por la voz de las pasiones sino un hombre en cuyas manos pongan sus haciendas y su vida?

Nació con la sociedad la monarquía. Y como todo hecho de igual naturaleza, se desarrolló, no en virtud de un principio exterior, sino en virtud de un principio íntimo. No la limitaron, se limitó; y se limitó tambien porque solo así podia obrar y manifestarse.

La limitacion, ó sea la negacion, porque limitarse es ya empezar á negarse, ha constituido siempre el *processus* de la idea eterna. Dios, sólo negándose, ha podido crear el universo: el hombre, sólo negando el universo, hacerse la conciencia de Dios y completarle. Como Dios y como el hombre, la monarquía, para vivir, ¿no habia de negarse? Lo hizo desde la primera determinacion de su voluntad, desde su primer acto. Toda ley, es sabido, limita á la vez la libertad del que ha de obedecerla y el poder del que la dicta.

Calcúlese ahora si esta limitacion habia de ser ó no continua. Cada nueva série de relaciones sociales supone una nueva série de leyes. Cada distincion de clases una nueva série de relaciones sociales. Cada division del trabajo una nueva distincion de clases. Otra, cada funcion social nuevamente creada, ó sea cada triunfo de nuestro espíritu sobre la materia. Las sucesivas evoluciones de nuestras ideas modifican sin cesar las instituciones; las instituciones, los intereses;

los intereses, las relaciones; las relaciones, como llevamos consignado, el derecho.

Se ha debido limitar sin tregua la monarquía; mas por sí sola, es decir, mientras un principio exterior no ha venido á limitarla, ¿ha dejado nunca de ser fiel á su orígen? ¿Ha dejado de inmolar la libertad en aras del órden, ni de sancionar la desigualdad de condiciones, fundada en la de nuestras facultades? Hasta cuando ha debido sucumbir ante un principio extraño, se la ha visto conspirar sin descanso para volver á su antiguo absolutismo.

La monarquía, como toda institucion, es siempre fiel á su orígen, porque los hombres en quienes está simbolizada conocen, cuando ménos instintivamente, que, siendo su orígen la principal razōn de su existencia, son tanto más débiles cuanto está mas falseado. Es inútil pretender amoldarlos á una idea contraria: si transigen con ella, es sólo con la esperanza de matarla. ¿Ignoran acaso que cada idea al convertirse en hecho ha de tomar su forma propia, y no pudiendo desenvolverse dentro de otra más ó ménos extraña, ha de terminar por romperla ó por morir ahogada? Cuando lo ignorasen, la lógica de las cosas, siempre mayor que la de los hombres, supliria de seguro su ignorancia.

La cuestion para nosotros se reduce, pues, á dos preguntas. La limitacion de sí misma en virtud de su principio íntimo ¿puede ya ni hoy ni dentro de mucho tiempo provocar la muerte de la monarquía? El principio exterior que hoy niega la monarquía ¿es absolutamente contrario á su principio íntimo? Por lo que llevamos dicho en otro párrafo, la creacion de nuevas relaciones sociales, motivo de otras tantas leyes, es, si no infinita, indefinida. Hay que contestar á la pri-

mera pregunta negativamente. Por lo que hemos demostrado en otros artículos, la democracia, haciéndose nuevamente cargo del problema de la libertad y el órden, ha dicho resueltamente que el órden está en la consagracion y en el ejercicio de la misma libertad, no en su sacrificio. Entre el principio democrático y el de la monarquía ¿cabe mayor antagonismo?

La democracia, además, lejos de sancionar la desigualdad de derechos que la monarquía deriva de la de nuestras facultades, halla en la de facultades y funciones la necesidad moral y social de generalizar los derechos. Si no proclama aún abiertamente la igualdad de condiciones, siente hácia ella una tendencia irresistible; y llegará á realizarla, cuando no por la voluntad de sus hombres, por la fuerza de su principio. Nuestro talento es desigual, porque lo son las funciones que reclama el cumplimiento de nuestras necesidades. Porque un obrero tenga ménos talento, ó lo que es lo mismo, ménos facultades que nosotros, ¿deja de llenar una funcion tan social como la nuestra? ¿Por qué ha de valer, sin embargo, ménos que el nuestro su trabajo realizado en igual cantidad de tiempo? El mayor talento con que hayamos venido al mundo, ¿es acaso debido á nuestros esfuerzos? ¿Dónde está el compás para medirlo? La democracia, realizacion de la justicia en la última de sus evoluciones, «lo necesario y no lo accidental, dirá, lo conmensurable y no lo inconmensurable debe ser desde hoy la base de todo derecho,» y sentará al fin su código civil sobre la igualdad de condiciones. «Busco, añadirá, no la continuacion sino la resolucion de todos los antagonismos; y la hallo en esa igualdad, que ennobleciendo todas las profesiones, ennoblece el trabajo y consuma la rehabilitacion del hombre.»

Niega la democracia los fundamentos mismos de la monarquía: no podemos siquiera concebir entre ellos la posibilidad de un maridage. La lucha entre las dos seria sorda, pero encarnizada y sangrienta. Y quiere paz la democracia... Si, cuando ménos, pudiera concebirse la esperanza de que por su propia limitacion debiese la monarquía bajar pronto al sepulcro... Podria entonces respetársela; hoy debe combatírsela.

«Hablais, se me replicará tal vez, de la monarquía absoluta; ¿cómo no advertís que está ya profundamente modificada por el sistema parlamentario? Entre la absoluta y la constitucional habia tambien antagonismo: vedlo resuelto. Decís que la monarquía conspira sin cesar contra lo que exteriormente la limita; volved los ojos á Inglaterra.»

El constitucionalismo no niega los principios en que la monarquía descansa. Reconoce aún como necesario el sacrificio parcial, ya que no completo, de la libertad del hombre. En circunstancias dadas la inmola toda en aras del órden público. No media tan flagrante antagonismo, como se cree, entre él y la monarquía. Parte, es verdad, de un principio nuevo, del de la soberanía del pueblo, mas ¿admite ni ha admitido nunca las aplicaciones legítimas de este principio? Confesada la soberanía del pueblo, no es posible la existencia de ese mismo poder hereditario, irresponsable, supremo, que por un tiempo más ó ménos largo puede suspender la accion de los demás poderes. El constitucionalismo, no obstante, lo acepta. Hace más, lo considera como la clave de todo su sistema.

El constitucionalismo no es aún mas que una de tantas evoluciones de la monarquìa. La limita, pero buscando en ella su estabilidad y su fuerza. Si hay in-

fidelidad, no procede á buen seguro de él sino de la monarquía misma. Se nos cita en contra á Inglaterra; pero en Inglaterra, gracias á una Constitucion especial que se ha ido desenvolviendo con el genio mismo de los habitantes, la monarquía, como el pueblo, están bajo la constante presion de una oligarquía poderosa. ¿En qué otro pueblo de Europa es ya fácil crear ni imponer una aristocracia semejante?

Las repúblicas, adviértase bien, no sólo la del 48, sino tambien la del 93, las de la Italia de la Edad Media, la de la Roma pagana, las de la antigua Grecia, no hicieron tampoco, al organizarse, sino reconstituir la monarquía. A las ideas de—la libertad puede matar la libertad—á mayor libertad mayor poder—el antagonismo de los intereses individuales reclama un árbitro supremo—los enemigos están á las puertas y necesitamos de un poder que los combata—«nombremos, han dicho siempre, un presidente, un cónsul, un triunvirato, un consejo, una convencion, un senado que tenga la iniciativa del poder y pueda, cuando lo reclame la pátria, reasumir todos los poderes. Armémosle de todas armas.» Y han caido todas nuevamente en esa centralizacion política de que hablábamos en las primeras líneas de este artículo. Y dejando en pié el mismo principio, y aspirando éste como era natural á recobrar su primitiva y su genuina forma, han vuelto al fin á la monarquía por el camino de la dictadura. Los verdaderos demócratas ¿debemos tampoco destruir la monarquía para sentar, no sobre sus ruinas, sino sobre las de su cetro, su sólio y su corona esa clase de repúblicas?

El poder, cuando ménos históricamente considerado, tiene por forma obligada la monarquía. La crítica de ésta es por lo tanto la del poder mismo. ¿Niega

nuestro principio la monarquía? niega tambien el poder. No ese poder que cabria llamar civil, y que no ha existido nunca, garantía y sólo garantía del derecho de todos, sino ese poder realmente político que legisla, y en nombre del órden se sobrepone al derecho. Si nuestro derècho constituye parte de nuestra personalidad y ésta es inviolable, ¿quién, ni aun en nombre de la sociedad, ha de poder violarlo? En nombre de la sociedad se podrá y se deberá sólo defenderle. El órden puede exigir esa violacion, se replica; mas la democracia cree que el órden está en la libertad: la hipótesis en su teoría es inadmisible.

¡Negar el poder! se exclama. Mas ¿no le hemos visto negándose á sí mismo? Cada limitacion, ya en virtud de su principio íntimo, ya en virtud de principios exteriores, ¿no es un paso más á su negacion definitiva? La historia como la razon legitiman que neguemos ese poder político.

«Será, se dice por fin, legítimo que lo neguemos; pero hoy por hoy imposible que lo destruyamos.» Mas hé aquí precisamente por qué en lugar de pedir su abolicion, pedimos tan sólo que se lo *descentralice*. En su centralizacion está su fuerza. Por estar centralizado puede conspirar contra la libertad y aspirar al absolutismo de su orígen. Distribuyámosle: Erijamos en entidad política el municipio y la provincia; dividamos el pueblo en clases. Cada clase de productores entienda exclusivamente en sus intereses; cada municipio y cada provincia en los suyos. Un consejo municipal podrá constituir entonces la unidad del pueblo, un consejo provincial la de la provincia, un consejo federal la del Estado. Todas las clases estarán naturalmente representadas en estos consejos. El poder dejará de ser un peligro y perderá de dia en dia su

carácter político. Se irá destruyendo. Declarado desde luego el hombre libre é inviolable en su pensamiento, en su voluntad, en su trabajo, ¿qué tendrán ya de político los poderes creados?

Esta descentralizacion debe alarmar tanto ménos á nuestros hombres de gobierno, cuanto que un feliz conjunto de circunstancias la hace en España, no sólo posible, sino fácil. Algunas de nuestras provincias han sido reinos independientes durante siglos. Tienen su historia, su lengua, sus costumbres, su legislacion civil, sus fueros. Otras, como las Vascongadas y Navarra, estuvieron hasta hace pocos años menos unidas á la monarquía que lo estarían, mañana que existiese, á la federacion ibérica. Portugal espera que proclamemos esta descentralizacion para, olvidando antiguos ódios, lanzarse en nuestros brazos. Galicia, á pesar de no ser provincia aforada, la propuso al resto de España cuando la guerra de la independencia contra los franceses. Provincias castellanas y no castellanas aprovechan la menor ocasion para crear juntas y obrar independientemente del Gobierno. ¿Quién sino esas juntas salvó en 1808 la nacionalidad española?

Tómese, por otra parte, en cuenta la actual agitacion y las aspiraciones de la clase obrera. Se asocia, es decir, se organiza. En las grandes poblaciones fabriles, especialmente en las del Principado, cada profesion tiene ya su sociedad, cada sociedad su junta de gobierno. Los presidentes de las diversas sociedades constituyen un centro directivo. Cada centro procura crear sus relaciones y estrecharlas con los demás de la provincia. Todos los cargos son electivos; universal el sufragio. ¿No se reclama ya con insistencia la institucion de jurados para todas las cuestiones industria-

les? Se protesta con energía contra la idea de que sean nombrados gubernativamente.

Esa misma razon social que centralizó hace siglos el poder tiende hoy á descentralizarlo. La organizacion de la clase obrera provoca la de la capitalista. Las demás clases no podrán tardar en imitarlas. ¿No está ya constituida la Iglesia con alguna independencia del Estado? ¿Por qué no han de poder estarlo el ejército, la magistratura, todo el cuerpo administrativo, todas las carreras científicas? El sufragio universal daria una base tan ancha como sólida á la organizacion de todas estas clases.

Vais á romper la unidad nacional, se exclama, esa unidad nacional tan difícilmente conquistada. Mas ¿es cierto? Vamos á romper, sí, esa uniformidad absurda á que se pretende sujetar, y se ha sujetado por desgracia, elementos de vida social completamente distintos. Uniformidad que ha apagado ya focos de actividad preciosos, puesto en lucha clases é intereses, agravado las condiciones de nuestro desarrollo económico. Uniformidad condenada por la razon y por la historia, maldecida justamente por cien pueblos. ¿Mas la unidad? ¿La nacionalidad española? Todas las clases que existen en una sociedad, todos los pueblos, todas las provincias tienen dos órdenes de intereses: unos especiales, otros generales. Estos unen lo que aquellos desunen. Clases, pueblos, provincias, todos en su organizacion irán naturalmente á converger al consejo federal de que hemos hablado. Consejo que no será, sin embargo, la fuente ni la suma de todos los poderes, sino que al par de los demás centros tendrá sólo á su cargo una série de intereses; consejo cuyas modificaciones y cuya ruina no podrán afectar en nada la organizacion de la república, porque obrará

dentro de una esfera de accion completamente suya; consejo que no subordinará sino que estará subordinado.

La descentralizacion es la unidad en la variedad, y la unidad en la variedad es el órden del mundo. La descentralizacion es la libertad, y por la libertad somos hombres. La descentralizacion es el llamamiento á la vida de todas las entidades sociales, y ese llamamiento á la vida es la aceleracion del progreso. Somos descentralizadores, no sólo en administracion sino en política. Es decir, somos *partidarios de la federacion de las clases y los pueblos*; tan enemigos de la república como de la monarquía, si no es eminentemente descentralizadora.

AÑO 1868.

PRÓLOGO DEL PRINCIPIO FEDERATIVO DE PROUDHON.

La guerra que en 1859 sostuvieron Italia y Francia contra el imperio de Austria, terminó, como es sabido, por el tratado de paz de Villafranca, que reunia en una confederacion todos los reinos del antiguo Lacio. Fué esta medida enérgica y universalmente combatida, no sólo en Italia, sino tambien en las demás naciones de Europa, principalmente en Francia y Bélgica, donde se abogaba calurosamente por la recien desenterrada teoría de las nacionalidades. Proudhon salió á su defensa. Manifestó los graves peligros que correria la libertad en Itália si llegasen á reunirse bajo el cetro de Víctor Manuel todos los pueblos que la componian; y sostuvo que era de suyo tan bueno y fecundo el principio de la federacion, que aún aplicado como lo estaba en Alemania y como se trataba de que lo estuviese en Italia, era preferible al establecimiento de la mejor de las monarquías.

Enfurecióse la democracia al oirle, y le llenó de ultrajes. Atribuíase por unos su conducta al afan de singularizarse, por otros á la mala intencion de perder á los mismos cuya defensa afectaba tomar con tanto celo, por otros á una infame traicion, por otros á un

estrecho patriotismo. Llovian acusaciones, y se le presentaba como el más acérrimo enemigo de la unidad de Italia.

Puesto Proudhon en la necesidad de defenderse y confundir á sus enemigos, examinó más á fondo el principio federativo y escribió este libro, uno de los más didácticos y acabados que han salido de su vigorosa pluma. Explica este libro en pocas páginas las causas de la instabilidad de todos los sistemas y formas de gobierno, la razon por qué las sociedades han girado hasta aquí dentro de un círculo de que no han podido sacarlas ni aún las más sangrientas revoluciones, los caminos por donde hemos venido á la degradacion y al caos de nuestros aciagos tiempos, el medio que nos queda para salir del atolladero y llegar á consolidar la libertad y el órden. Manifiesta la eterna coexistencia de la autoridad y la libertad, principios antitéticos que no pueden ménos de estar en contínua guerra, y precisamente por estarlo engendran el movimiento político; estudia la índole y la naturaleza de los sistemas de gobierno deducidos *á priori* de cada uno de los dos principios, y demuestra la imposibilidad de que, concepciones meramente lógicas, se realicen dentro de los límites de su respectiva idea; examina los gobiernos mixtos que á causa de esa imposibilidad se forman y descubre todas las causas de lucha y de anarquía que encierran, la corrupcion á que tarde ó temprano llevan, la inevitable muerte que producirian si los pueblos, movidos por su instinto de conservacion, no terminaran por sepultarlos en mares de sangre; analiza por fin el papel que juegan en ese contínuo vaiven político los diversos y aun contrapuestos intereses de las diversas clases sociales, cuyas opiniones y tendencias determina;

y con esto, al paso que traza á grandes rasgos las revoluciones de los imperios, nos da la ley á que obedecen.

Patentiza Proudhon, por ese rápido bosquejo histórico, que la autoridad, en su lucha con la libertad, va siempre perdiendo terreno, y la libertad, por lo contrario, ganándolo, tanto que al cabo los pueblos se emancipan, y á su ciega sumision de antes sustituyen el contrato. Entra por ahí nuestro autor en el exámen de la convencion política, y busca cuáles son las condiciones esenciales de la más conforme á la justicia y más digna de la independencia y la grandeza del hombre. Las encuentra en la federacion, y pasa de lleno al desenvolvimiento de la tésis objeto de su libro.

El pacto federativo es á los ojos de Proudhon el gran pacto. Es sinalagmático, es conmutativo, es limitado y concreto; deja á salvo la libertad de los que estipulan y dentro de insuperables límites la autoridad que crean; da á los contratantes mucho más de lo que ceden, les garantiza lo que se reservan y los pone á cubierto de las usurpaciones del poder central, siempre absorbente en los demás sistemas de gobierno; establece equilibrio, órden, paz en lo interior y en lo exterior, y acaba con las guerras ofensivas y la necesidad de los ejércitos permanentes. Lo ve fecundísimo Proudhon, principalmente si, despues de establecido en el terreno político, se lo hace extensivo á las relaciones económicas, y hay dentro de la Confederacion confederaciones especiales para la recíproca proteccion del comercio y de la industria, para la construccion de caminos y canales, para la organizacion del crédito y los seguros, para el desarrollo, en una palabra, de todas las fuerzas vivas de nuestras sociedades. La federacion con todas sus aplicaciones,

termina por decir Proudhon, constituye todo mi programa.

¿Es esto racional? ¿es sensato? No se propone el que estas líneas escribe hacer aquí una detenida crítica del libro. Está conforme con muchas ideas, no lo está con algunas; y si quisiera examinarlas todas, deberia escribir un prólogo mayor que el cuerpo de la obra. Prescindirá de la filiacion que da el autor al principio federativo, y se limitará á decir algo del principio mismo.

Está ahora muy en boga la teoría de las nacionalidades. Créese generalmente que la naturaleza y la historia determinan á una los límites de los diversos pueblos que ha de haber en el mundo, y la tarea política de hoy consiste en reducirlos á esas fronteras ó restituírselas si se las usurparon. Así, sobre todo en Europa, se piensa casi exclusivamente en la reconstitucion de las naciones. Se ha reconstituido Italia, está á medio reconstituir Alemania, pugna por reconstituirse Grecia, se suspira por ver reconstituida á Polonia, hay quien quisiera reconstituir á España agregándole el antiguo reino lusitano, se trata de reconstituir toda la raza eslava desmembrando, ó lo que es lo mismo, reconstituyendo Austria y Turquía.

Esta teoría ¿es verdadera? Observemos por de pronto que pueblos encerrados dentro de esas pretendidas fronteras naturales, lejos de simpatizar ni de tender á reunirse en un solo cuerpo, se aborrecen de muerte; que algunos, antes separados, hace ya siglos que constituyen una sola nacion y aún hoy se miran con mal ojo y volverian con gusto á su antigua independencia; que aun dentro de las nacionalidades más vigorosas y sólidamente formadas hay provincias que, si unidas materialmente por la geografía, están moralmente

disgregadas, no ya tan sólo por su historia, sino también por la diversidad de carácter, de costumbres, de industria, de lengua y hasta de raza; que abandonados esos pueblos y provincias á su voluntad, principalmente si llegasen á perder de vista los intereses que su unidad ha creado, tenderian, no á formar nuevos y más vastos imperios, sino á dividirse y distribuirse en mucho menores grupos. Parece contradecirnos la reciente formacion de Italia y Alemania; mas no lo parecerá si se considera que las diversas provincias italianas se han incorporado voluntariamente á Cerdeña, para salir unas de poder de un gobierno extranjero y tiránico, y otras para sacudir de sus hombros el yugo de reyes déspotas; y que de las alemanas, las que no han sido agregadas á Prusia por la fuerza de las armas, han entrado á formar parte, no de la nacion prusiana, sino de una nueva confederacion germánica donde cada una conserva su autonomía.

Añádase ahora que las llamadas fronteras geográficas no suelen ser consideradas tales sino por constituir ó haber constituido mucho tiempo los límites de dos pueblos; que acá se pretende que las forme un rio, allá una cordillera; que dentro de una misma nacion hay con frecuencia otros rios y cordilleras de tanta ó más extension é importancia que, á ser la teoría cierta, la cortarian en dos ó más naciones; que la idea de raza, por otra parte, contiene géneros y especies, y, como podria llegarse por éstas á dividir la humanidad en gran número de pequeños Estados, cabria por aquéllos distribuirla en cortísimo número de vastos y dilatados imperios; que la historia, por fin, no es tampoco criterio para la determinacion de las nacionalidades, pues las más de las agrupaciones históricas

han sido debidas al derecho de la fuerza y no á la fuerza del derecho.

Todas estas consideraciones, que nos limitamos á indicar por no salir de los límites de un prólogo, no creemos que favorezcan mucho la teoría de las nacionalidades, determinadas en parte, es cierto, por todos esos elementos,—geografía, historia, raza, lengua, etc.,—pero especialmente por simpatías é intereses, ya económicos, ya políticos, si las más de las veces permanentes, algunas pasajeros. Pero aun suponiendo que la teoría fuese verdadera, ¿se seguiria de ella que las nuevas naciones debiesen, para constituirse, pasar á formar reinos como el de Italia?

Es un hecho histórico inconcuso que los reinos y los imperios, cuanto más vastos son y sobre todo cuanto más compuestos están de provincias ayer independientes, tanto más centralizados viven y tanto más absoluta y tiránica es la autoridad á que obedecen. La necesidad de mantener unidas colectividades que por los vivos recuerdos de lo que fueron tienden aún á disgregarse; la imposibilidad de conseguirlo sin ir apagando toda vida local y sin organizar un poder que en un momento dado pueda hacer sentir su accion en todas partes; la natural tendencia de la autoridad á absorber las funciones todas del cuerpo social en cuanto se le abre el menor camino por donde pueda satisfacer su instinto, van con más ó ménos rapidez, segun las circunstancias, socavando y destruyendo, ya la autonomía de la provincia, ya la del municipio, ya la del ciudadano, hasta dejar en lo posible la libertad nula, la autoridad omnipotente. Ni obsta para que esto suceda que los nuevos reinos vivan bajo un régimen más ó ménos constitucional y tengan los derechos políticos garantidos por una ley escrita; la ga-

rantía es de todo punto ilusoria desde el momento en que se cree la unidad nacional en peligro, y el sucesivo aumento de centralizacion va pareciendo de cada dia una necesidad mayor á los ojos de todos los hombres de gobierno.

En España, sin ir más lejos, vimos desaparecer hasta los últimos restos de nuestras antiguas libertades despues de redondeada la monarquía con la union de la corona aragonesa á la de Castilla. Fué creciendo el despotismo á medida y á causa de la extension que habia tomado el reino; tanto, que segun resulta de cartas escritas por Cárlos V á Felipe II, si se desplegó en el siglo XVI tan bárbaro rigor contra los herejes, principalmente contra los que se creia partidarios de la Reforma, debe atribuirse, más que á celo religioso, á la mira política de conservar unidas, siquiera por la unidad de culto, provincias que apenas lo estaban por otro lazo y se temia ver separadas de Castilla á la primera coyuntura. Fuése poco á poco debilitando y derogando los fueros de Aragon y Cataluña y rasgando los municipales de todas partes, hasta el punto de llegar á sustituir los concejos de libre eleccion de otros tiempos por ayuntamientos compuestos de alcaldes y regidores perpétuos. ¡Y qué! ¿Ha dejado de existir en España la centralizacion porque se haya constitucionalizado la monarquía? Si se la ha relajado alguna vez, no ha tardado en venir el arrepentimiento.

No deja de suceder esto, y es más, en las repúblicas unitarias. No hablaremos de las antiguas, más despóticas para los pueblos que incorporaron á su territorio que los imperios que las reemplazaron. La francesa de 1793 fué altamente centralizadora, y miró como sus enemigos capitales á los que pretendian restituir la vida á sus antiguas provincias;

la de 1848 no alteró esencialmente en nada el régimen administrativo de la monarquía. Y una y otra hicieron al fin ilusorias las mismas libertades individuales, aquélla suspendiéndolas y ésta reglamentándolas.

¿Por qué hoy, aleccionadas ya por la historia, no han de tratar de constituirse sobre un principio mejor las nuevas como las viejas naciones? ¿Por qué en vez de seguir fundándose en el principio de autoridad, no han de poder establecerse sobre el de libertad, que es hoy el que predomina? ¿Por qué, si por aquella senda corren tan gran riesgo la autonomía del indivíduo, el municipio y la provincia, no han de empezar sancionándola y acabar por la creacion ó el reconocimiento de un poder central destinado tan sólo á sostenerla y á dirigir el desenvolvimiento de los intereses nacionales? ¿Por qué, en una palabra, no han de abandonar el régimen autocrático por el federativo? Antes que la nacion ¿no ha existido acaso la provincia, y antes que la provincia el pueblo? ¿No son acaso el pueblo y la provincia, aunque de órden inferior, colectividades por lo ménos tan naturales y espontáneas como pueden haberlo sido más tarde las naciones? ¿Por qué, pues, sacrificar las unas á las otras, por qué no obligarlas á vivir juntas, por qué no dejarlas mover todas libremente dentro de su respectiva esfera de accion, susceptible, á no dudarlo, de ser determinada en el pacto federal que se celebre? Aun las libertades y los derechos del indivíduo podrian ser determinados y consignados en ese importante contrato político.

Los pueblos, adviértase bien, aman por instinto el régimen federativo. No se unen voluntariamente á otro pueblo, que no empiecen por estipular, bajo una ú otra forma, la conservacion de su autonomía. Testi-

go nuestra misma España. Las provincias que se fueron agregando sucesivamente á la corona de Castilla no perdieron de pronto sus fueros; y al verlos despues atacados por los reyes, se alzaron y vertieron por ellos torrentes de sangre. Hoy, despues de siglos de haberlos perdido, ¡con qué sentimiento no recuerdan aún que los tuvieron! Un pequeño grupo de provincias, las Vascongadas, han logrado salvar los suyos: temerosas de perderlos bajo el gobierno de Isabel II, las hemos visto en nuestros mismos tiempos levantando bandera por D. Cárlos y sosteniendo una lucha de siete años. ¿Qué más? España, en lo que va de siglo, ha pasado no sólo por una revolucion, más larga que intensa, sino tambien por una guerra extranjera. En todas y cada una de sus crísis, sus provincias han tendido al punto á organizarse por sí y á prepararse, ya para la defensa, ya para el ataque; siendo de notar que esto, lejos de quitarle fuerza, se la ha dado, y ha contribuido mucho á sus triunfos. Sin ese espíritu provincial, España habria sucumbido de seguro bajo la espada de Francia despues de la toma de Madrid por Napoleon, y quizá despues del dos de Mayo. ¡Con qué placer, con cuán inmenso júbilo no acogerian ahora esas provincias el pensamiento de una confederacion ibérica! Harto lo saben: la union de España y Portugal, hoy dificilísima, seria entonces fácil. Cada provincia se desenvolveria en plena conformidad á su carácter, á su genio especial, á sus particulares elementos de vida. Recobrarian todas la animacion que en otros dias tuvieron; verian redundar en provecho propio el producto de sus contribuciones y sus sacrificios, que hoy ven desaparecer miserablemente en el mar sin fondo del Tesoro; aseguradas á la vez la paz y el órden, simplificada la administracion, no

estarian como ahora condenadas á invertirlo en ruinosos ejércitos ni en legiones innumerables de funcionarios públicos. No verian, por fin, como hoy, la sombra de la autoridad central reflejada constantemente en su camino.

Sí, es popular, es verdaderamente popular el régimen federativo. Pero se le quiere aún inconscientemente, sin darse cuenta de su orígen ni de su naturaleza, sin que se conozca bien sus condiciones ni aun sus mismos resultados. Proudhon parece haber escrito este libro principalmente para llenar ese vacío; y aquí está para nosotros la importancia de su obra. Por ella pueden adquirir los pueblos conciencia de sus propias aspiraciones, y aprender la manera de precisarlas y realizarlas; por ella conocer no sólo las circunstancias esenciales del contrato federal, sino tambien las cláusulas que debe contener para que llene cumplidamente su objeto; por ella ver la doble y contrapuesta série de consecuencias que emanan del unitarismo y del federalismo, y comprender por qué les lleva su instinto á buscar en la descentralizacion, ó lo que es lo mismo, en una confederacion, el término de sus sufrimientos y la consolidacion de la libertad y el órden.

Precisamente en esto es donde Proudhon está más claro, más lógico, más firme. ¿Qué importa que haya más ó ménos verdad, más ó ménos exageracion en el resto? Lo que convenia era sentar el principio, determinarlo, desenvolverlo, examinar sus condiciones de vida, hacerlo sensible, palpable, vivificarlo en la conciencia de los pueblos. Proudhon lo ha hecho, y brillantemente: no le exijamos más en tan pequeño libro. Sobrado ha hecho, principalmente cuando ha manifestado la necesidad de extender el principio al

órden económico, no perdiendo, como no deberia nunca perderse de vista, que no hay ni puede haber nada estable donde no marchen á un mismo paso y juntas la revolucion social y la revolucion política.

Este libro, uno de los del autor que han tenido ménos boga en Francia, hoy como hace mucho tiempo extraviada por sueños de gloria, merece sin duda alguna fijar la atencion de todos los hombres políticos y aun de todos los que se interesan por los progresos de su pátria y de su especie. ¿Hay que reconstituir efectivamente algunas nacionalidades? Reconstitúyaselas en hora buena, pero sobre nuevas bases, sobre las bases que sostienen en Europa la libertad y la tranquilidad de Suiza, en América la libertad y la grandeza de los Estados Unidos. Sólo sobre estas bases hallarán su asiento así los nuevos como los viejos pueblos.

AÑO 1869.

DISCURSO

EN DEFENSA DE LA FEDERACION REPUBLICANA.

Sesion del 19 *de Mayo de* 1869.

Señores, despues de los muchos discursos que se ha pronunciado sobre los dos artículos que se está debatiendo, me veré poco ménos que condenado á ser el eco de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

Si en mi discurso anterior podia prometerme dar cierta novedad al asunto, á pesar de lo mucho que sobre él se habia dicho, hoy es para mí punto ménos que imposible. Como los más de los argumentos que aquí se han hecho no han sido, á mi modo de ver, cumplidamente contestados, creo, sin embargo, que no será inútil que los reproduzca, dándoles toda la fuerza que esté á mi alcance.

Dos son los artículos que se está discutiendo en este momento, y cualquiera diria que no se está discutiendo sino uno, el que se refiere á la forma de gobierno. Sobre el art. 32, en que se consigna el principio de la soberanía nacional, apenas se ha dicho nada: ni hay quien lo haya combatido, ni hay tam-

poco quien se haya creido en la necesidad de defenderlo.

Sólo hoy el Sr. Alvarez ha hablado detenidamente de esa soberanía, tomándola por tema de su discurso.

«La soberanía nacional, ha dicho el Sr. Alvarez, tiene dos aspectos, uno positivo, otro negativo. Bajo el punto de vista negativo es la antítesis del derecho divino y significa que los pueblos no son patrimonio de casta alguna y tienen el derecho de destruir los poderes creados, siempre que éstos sean un obstáculo á su marcha, violen las leyes y traten de impedir el progreso. Bajo el punto de vista afirmativo no es la soberanía nacional más que la intervencion de los pueblos en la gestion suprema de los negocios públicos; ó en otros términos, la facultad de gobernarse por sí mismos.»

Examinándolo detenidamente, no ha hecho más el Sr. Alvarez que darnos una explicacion analítica de lo que es la soberanía nacional; y en esa explicacion nada encuentro en verdad que no podamos aceptar todos, hasta los que nos sentamos en estos bancos.

Mas el Sr. Alvarez no ha limitado aquí sus afirmaciones. Ha dicho que es preciso no confundir la teoría de la soberanía nacional con la del poder, idea verdaderamente nueva. El poder, para el Sr. Alvarez, es, segun parece, un hecho social, espontáneo, no una creacion del hombre; es algo que se impone á la sociedad, algo qué, por decirlo así, es condicion de vida de la sociedad misma. El poder, nace de las entrañas mismas de los pueblos.

Deseo preguntar al Sr. Alvarez qué nos ha querido decir con esto, porque si entiende que el poder no es una creacion hija del antojo ni del capricho del hombre, estoy de acuerdo con S. S.; mas si nos ha querido

decir que no emana de la sociedad, no puedo en manera alguna aceptar su teoría. Si el poder no debe ser considerado como creacion de la sociedad, es evidentemente la negacion de la soberanía nacional; tanto, que se va á parar en que no puede nunca ser creado por ninguna Asamblea.

No creia sin duda esto el Sr. Alvarez, toda vez que nos ha èstado diciendo que hay necesidad de adoptar la forma monárquica y llamar una dinastía que venga á reemplazar la que hemos derribado, cosa que es afirmar implícitamente la creacion de un poder.

El poder, desengáñese el Sr. Alvarez, aunque en realidad tiene algo de místico y de impalpable, cuando se le examina en las sociedades primitivas, á las cuales no alcanza la luz de la historia; en las sociedades, por decirlo así, históricas, lo vemos siempre nacer ó de la fuerza ó de la voluntad de los pueblos. Cuando este poder emana de la fuerza, es decir, de la victoria, toma cierto carácter de divino; mas desde el momento en que es hijo del consentimiento expreso ó tácito de los pueblos, pierde su primitivo carácter, y no es más que una emanacion directa de la soberanía nacional.

Si otra cosa creyese el Sr. Alvarez, deberia aceptar, no la teoría que aquí seguimos, sino la de los absolutistas, teoría que no creo admita el Sr. Alvarez.

Hechas estas observaciones, entro de lleno en el artículo 33, es decir, en el que establece que la forma de gobierno de la nacion española es la monarquía.

No se puede hallar, en verdad, un artículo escrito con más precision; y sin embargo, cuando se le examina y se le compara con el resto del Código, ¡qué série de contradicciones! Se acaba de consignar la soberanía de la Nacion, y enfrente de esa soberanía se

levanta la de un rey, de una familia, de una dinastía, que con arreglo al proyecto que se discute podrá disponer de las fuerzas terrestres y marítimas, declarar la guerra, llevar la Nacion á las más aventuradas empresas, convocar el Parlamento, suspenderlo una vez por legislatura, disolverlo con solo la limitacion de convocar otro para dentro de tres meses.

Esta contradiccion, que han hecho ver ya otros oradores de estos bancos, no es la única ni tampoco la más importante.

Antiguamente estaba dividida la humanidad en castas, y en ellas estaban vinculadas las diversas funciones sociales. En una estaban de ordinario vinculadas las funciones del Gobierno, en otra las funciones sacerdotales, en otra las mecánicas.

Estas castas, que al parecer no existieron sino en las antiguas edades, se han venido reproduciendo con más ó ménos suaves formas hasta la Edad Media y aún hasta nuestros tiempos. Durante la Edad Media hubo nobles, sacerdotes y pecheros, constituyendo bajo el nombre de estados ó clases, verdaderas castas. A medida que la libertad ha ido creciendo y la civilizacion desarrollándose, han perdido esas castas gran parte de su antiguo poderío, y hoy apenas si quedan restos de tan injustificadas distinciones.

En la Constitucion de 1845, que regia antes de la revolucion de Setiembre, existia aún algo de esas castas. Por ella habia un Senado en que se sentaban ciertos nobles por derecho propio, recuerdo indudablemente del antiguo régimen. Lo habeis borrado vosotros en el proyecto que discutimos llamando al Senado á todas las primeras magistraturas del país, á los que por una sola vez hayan sido diputados en Córtes soberanas y aun á los primeros contribuyentes, sin

que concedais á nadie la facultad de sentarse en él por derecho propio. ¿Cómo habiendo borrado de los cuerpos colegisladores hasta el último recuerdo de las castas, conservais este régimen para la primera magistratura de la Nacion? ¿Cómo estableceis que esa magistratura esté vinculada en una familia? ¿Cabe mayor contradiccion en el fondo de vuestro proyecto?

Habeis cometido todavía otra más grave, más palmaria. Abogais por el régimen de la libertad, quereis establecerlo, y fundais la monarquía hereditaria, os entregais al régimen de la fatalidad. Porque fatalidad es elegir un rey y tener que admitir mañana á su hijo, cualesquiera que sean sus condiciones intelectuales, morales y físicas. ¡Cómo! tratándose de la suerte de la Nacion, ¿vais á entregaros nada ménos que al azàr, á la fatalidad, al acaso?

No comprendo en vosotros esta contradiccion, más grande, más terrible, más trascendental que las ya indicadas.

Y no me digais que esas dinastías se sostienen durante siglos á grande altura, gracias á lo ilustre de su orígen y á la esmerada educacion que de niños reciben los príncipes; la historia nos demuestra lo contrario. Se observa constantemente cierta degeneracion en esas dinastías. Ahí están para demostrarlo las dos últimas que hemos tenido en España.

Desde el Renacimiento acá hemos sido gobernados por la casa de Austria y la de Borbon. La de Austria principia por un hombre de cierto génio, por Cárlos I, que sueña con la monarquía universal con que soñaron Carlo Magno y Gregorio VII. Está muy por debajo de Cárlos I, su hijo Felipe II; muy por debajo de Felipe II, Felipe III; muy por debajo de Felipe III, Felipe IV. Cuando llegais á Cárlos II, dais ya con un rey imbécil.

¡Cosa particular! Los retratos de esos reyes están en nuestros museos: no hay más que irlos comparando para ver que á esa degeneracion moral é intelectual corresponde una degeneracion física. Escrita está en sus semblantes esa degeneracion.

Llegamos á la dinastía de los Borbones. No hubo en ella ningun génio político como en la casa de Austria; no hubo más que medianías y vulgaridades. Se sostiene algun tanto en Fernando VI y en Cárlos III, declina luego bruscamente en Cárlos IV, continúa degenerando en Fernando VII. No tengo necesidad de deciros si está ó no degenerada la raza en este monarca.

Adoptado el principio hereditario, teneis que aceptar todas las monstruosidades que os presenta la historia; reyes que, como Fernando VII, empiezan conspirando contra sus progenitores y conspiran luego contra su patria; reyes que, como Enrique de Trastamara, llegan al trono teñidos en la sangre de sus hermanos; reyes que, como Sancho el Bravo, hacen armas contra su propio padre.

Caeis todavía en una contradiccion mayor: exponeis la suerte de nuestro pueblo y la de esa misma libertad de que tan arrogantes os mostrais.

Hay, señores, en el mundo dos principios que se contradicen mútuamente, están en perpétua lucha y, precisamente por estarlo, engendran el movimiento político. Estos dos principios son la autoridad y la libertad.

La monarquía ha sido la más viva encarnacion del principio de autoridad; ha venido á ser en los pueblos lo que la patria potestad en las familias. Así el rey en un principio ha gozado un poder sin límites; ha sido el primer magistrado de la nacion, el primer general de los ejércitos, el primer juez, el primero y único

propietario, el dueño de la tierra, el árbitro de la suerte de los pueblos. Resolvia el problema de la libertad y el órden, ó sea la autoridad, sacrificando la libertad. Mas como la libertad no es un principio inerte sino una fuerza viva, como va creciendo á medida que las relaciones económicas se multiplican, el entendimiento se eleva y la civilizacion se desenvuelve, llega un tiempo en que la libertad entra en lucha con la autoridad; y como la autoridad al determinarse no puede ménos de irse limitando, y al entrar en lucha con la libertad aceptar limitaciones cada vez más graves, vienen momentos en que va cediendo de su antiguo absolutismo.

Pero guardaos bien de creer que esos triunfos sean sólidos, porque las monarquías tienden siempre, como todas las ideas y todas las instituciones, al absolutismo de su orígen, segun decia elocuentemente el Sr. Gil Berges. Importa poco que la autoridad monárquica se encuentre limitada un año, tal vez un siglo; trabajará siempre por reconquistar su perdido absolutismo.

Lo habeis visto en nuestra misma patria. Al fin de la Edad Media, la monarquía se encontraba limitada de una parte por el poder feudal, de otra por el poder municipal, de otra por ciertas Córtes que aunque no tenian períodos fijos de convocacion, no dejaban de ejercer grande influencia en los negocios públicos, porque estaban necesariamente llamadas á resolver los negocios de sucesion y votar los subsidios. El poder real, deseoso de deshacerse del feudal, que tanto daba que hacer á D. Pedro, tantas amarguras causó á Enrique III y tan escandaloso fué durante el reinado de Juan II, buscó para derribarlo apoyo en el estado llano; y despues de haberlo conseguido con auxilio del pueblo, volvió las armas contra el pueblo

mismo, rasgando los fueros municipales, anulando las Córtes y llevando la nacion al más alto grado de absolutismo á que pudo llevársela. Llevó tan allá las cosas que hizo perder la vida al municipio, sustituyendo los alcaldes y regidores de eleccion popular por los alcaldes y regidores perpétuos. Cuando la monarquía se encontró más limitada á consecuencia de la revolucion francesa, que tuvo pronto eco entre nosotros, aumentó naturalmente la resistencia á la limitacion de sus derechos, combatiendo sin tregua las libertades del pueblo.

No tengo necesidad de recordar el reinado de Fernando VII: lo conoceis, por desgracia, todos. Se dice que aquel rey fué ingrato y así lo entiendo; pero hay que tomar en cuenta que obedecia inconscientemente á la ley de la monarquía, á la ley de una institucion que no puede ménos de recordar siempre el absolutismo de su orígen.

Lo que ha sucedido en España ha sucedido en todas partes. Importa poco que la monarquía cambie de orígen, y en vez de ser de derecho divino sea popular: las monarquías populares han sido tanto ó más despóticas que las de orígen divino. Napoleon, que recogió la corona de Francia entre el polvo de la revolucion francesa, fué uno de los mayores déspotas de la tierra. Un sobrino suyo volvió á recoger la corona del polvo de las barricadas de Diciembre y fué tambien déspota. ¿Vais á buscar una monarquía que no sea la de un soldado? Si Luis Felipe no retrocedió todo lo que deseaba, retrocedió hasta donde se lo permitian las condiciones de vida de su pueblo. Despues de cinco años de reinado, escribió las leyes de Setiembre, leyes que vendrán tambien para nosotros despues de restablecida la monarquía. Cuando esto os han dicho

otros antes que yo, habeis contestado: «ahí teneis los pueblos de Bélgica y de Inglaterra, donde hay monarquía, y las libertades están, sin embargo, al abrigo de toda amenaza.» Aun cuando este punto histórico haya sido examinado ya bajo diferentes puntos de vista, lo examinaré de nuevo.

El pueblo belga, como dijo elocuentemente el señor Figueras, se encontraba en condiciones especiales. El rey nació allí con el pueblo mismo. Bélgica ha formado siempre parte de otras naciones: en ciertas épocas de Francia, en otras de Holanda, en otras de los Paises Bajos, en otras de Austria. Alcanzó su indedependencia en 1830, y á pesar de los esfuerzos que ha hecho, está constantemente bajo la amenaza de ser absorbida por otras naciones. Han comprendido sus reyes que de faltar al pacto con su pueblo se exponian á que pueblo y rey cayesen en manos de Francia, y por esto han cumplido su palabra. Si el rey no hubiese permanecido fiel al pacto con su pueblo, si hubiese hollado alguna de las libertades de Bélgica, no habria podido impedir en 1848 que sus súbditos proclamaran la república y se adhirieran á Francia.

En Inglaterra respetan tambien los reyes la Constitucion; pero ya os han contestado voces más autorizadas que esto nace en gran parte de que allí hay una aristocracia poderosa que tiene siempre á raya los ímpetus de la Corona; que aquella Constitucion no ha sido obra de una Asamblea, ni de un dia, antes ha ido desenvolviéndose lentamente en una larga série de siglos; que por otra parte está esa Constitucion arraigada en las costumbres de aquel pueblo. Otra consideracion importante conviene tomar en cuenta, y es que en Inglaterra no hay partidos enemigos de la libertad, no hay un inglés que crea posible limitar los

derechos individuales, no hay uno que no se sintiese humillado si viese coartada ó violada una de sus libertades. Y qué, ¿es esta la condicion de vuestro pueblo? Tenemos aquí, en este mismo sitio, hombres que apoyados mañana en esta Constitucion, se creerán con derecho á restringir y reprimir las libertades políticas. Tenemos un partido conservador que, léjos de creer que la libertad deba ser absoluta, cree, por lo contrario, que debe ser limitada y proporcionada á la cultura del pueblo. Tenemos un partido tradicionalista que, no sólo cree que la libertad debe ser limitada, sino que la niega, creyendo que la libertad para el error es incompatible con el dogma católico. En un pueblo donde hay partidos enemigos de la libertad, ¿es posible que creais que por escribir los derechos individuales en un papel que llamais Constitucion los teneis ya garantidos? Lo están mucho ménos cuando los poneis bajo la garantía de un rey irresponsable, inamovible y hereditario. Nos decís á cada momento que en la minoria no hay sino poetas y soñadores que no ven la realidad de las cosas. Permitidme que os diga que nosotros somos ménos teóricos que vosotros, más conocedores de la realidad, más previsores. A nosotros se nos debe calificar de prácticos, no á vosotros, que censurais nuestra conducta.

Doña Isabel II, segun vosotros, ha trabajado perpétuamente contra los derechos que vosotros otorgásteis. A no haber aquí partidos que se hubiesen prestado á ser sus instrumentos, ¿habria podido limitarlos ni rasgarlos?

¡Ah, señores! Esa reina lo que hacia era aprovecharse de los partidos que limitaban la libertad, y llamarlos al poder luego que un partido liberal habia

escrito Constituciones más libres y limitado sus prerogativas. ¿Habreis olvidado, los que hicísteis la Constitucion del 56, que se valió de la union liberal para restaurar la del 45? Si los unionistas no se hubieran plegado á los deseos de aquella señora, ¿habria sido posible que la restaurara? Decídmelo en conciencia.

Vosotros, los hombres de la union liberal, preparáisteis entonces las vías reaccionarias é hicísteis posible la venida de los Narvaez y los Gonzalez Bravo. Creísteis que la reina habia sido ingrata cuando á los tres meses de hecha la Constitucion os echó de Palacio; y creísteis mal porque la reina no hizo entonces más que obedecer á las leyes de la historia. Siempre que un poder da una batalla á otro poder revolucionario y le vence, el vencedor está condenado á retirarse de la vida política y á dejar paso á los partidos reaccionarios.

Volveis á incurrir, sin embargo, en los mismos errores, volveis á caer en las mismas redes. Mañana que venga un rey, los partidos reaccionarios le prestarán su apoyo para rasgar ese pacto que ahora escribís. Si no lo encuentra en la union liberal, lo buscará en el partido moderado, que estará siempre dispuesto á borrar una Constitucion escrita por los partidos revolucionarios.

Grande error cometeis estableciendo la monarquía hereditaria. Decís que es necesario un poder moderador; pero yo os pregunto: ¿de qué quereis que sea moderador ese poder? ¿creeis que ha de serlo de los abusos de la libertad? Creeis entonces que ese poder tiene la facultad de limitarla y destruirla, si así lo exijen las condiciones del país y las necesidades del órden, y negais la sustantividad de los derechos individuales. ¿Pretendeis que debe ser moderador, no de

os abusos de la libertad, sino de los abusos y los extravíos de las Asambleas? Venís entonces á decir que sobre el criterio de las Asambleas está el de los reyes, y negais la sobaranía del pueblo.

¡Poder moderador! No hay ningun poder que necesite moderar á los demás en un régimen como el que pretendeis establecer; la misma libertad los modera.

Decís tambien que no es posible extirpar de una vez una monarquía que cuenta siglos de existencia; mas si hemos de atenernos siempre á la tradicion, ¿por dónde creeis posible el progreso? Debe la tradicion servirnos para las Constituciones futuras; pero no hemos de seguirla servilmente hasta el punto de decir: ¿ha existido esto durante siglos? pues es preciso que subsista.

Si los adelantos del pueblo han hecho ineficaz la forma de gobierno que antes existia; si como acabais de ver, es incompatible con la libertad, ¿por dónde creeis que se debe respetarla?

En lugar de la monarquía, ya lo sabeis, nosotros estableceríamos la república federal.

¿La república federal? direis quizá; ¿por qué no la unitaria? ¿por qué la federal en un país que tiene ya conquis tada su unidad?

Preciso será que me explique algo extensamente sobre este punto, me haga cargo de las objeciones que han venido de los bancos de enfrente, y diga algo de nuestra futura Constitucion.

Por de pronto, señores, no soy partidario de las repúblicas unitarias, porque la historia me enseña que estas repúblicas, cuando de grande extension, no viven nunca larga vida. Las de Grecia fueron todas de corta extension. La romana estuvo reducida por siglos al casco de una ciudad, y sólo en sus últimos tiem-

nos admitió en las centurías á los pueblos del contorno, procurando relegarlos á las últimas á fin de que no llegasen á votar nunca ni pudieran ejercer influencia en las decisiones del pueblo. Las italianas fueron todas reducidísimas.

Repúblicas unitarias de grande extension no hemos conocido en Europa mas que tres, y las tres fueron á cual más desgraciadas. La inglesa, á los cuatro años de constituida, cayó bajo el protectorado de Cromwell, y á los once era reemplazada por la monarquía de los Estuardos.

La francesa del 93, á los siete años de constituida, cayó á los piés de Bonaparte. La del 48 no pudo sobrevivir ni siquiera tres años á las tristes y célebres jornadas de junio, que ocurrieron á la raiz de la revolucion de Febrero.

Las repúblicas unitarias de grande extension no han tenido nunca larga vida, y esto se explica fácilmente. Entre las repúblicas unitarias y las monarquías hay sin duda gran diferencia, puesto que en las monarquías el poder ejecutivo es inamovible é irresponsable, al paso que en las repúblicas es siempre responsable y amovible. Mas las funciones del Estado siguen siendo casi las mismas. El poder central es tanto ó más fuerte y absorbente que en las monarquías; y como por otra parte carece del freno que realmente existe en el régimen monárquico, se exalta la ambicion, crecen las pasiones, sobrevienen los tumultos, aumenta el desórden, y los pueblos, cansados de la anarquía, que no hay nada que tanto los canse, se entregan en brazos de la dictadura.

Montesquieu habia ya notado este fenómeno, y en uno de los más brillantes capítulos que tiene en su *Espíritu de las leyes* «Las pequeñas repúblicas, decia,

suelen morir por una fuerza exterior; las grandes, por un vicio interior. Este doble mal inficiona así á las democráticas como á las aristocráticas, así á las buenas como á las malas: está el mal en las cosas, y no hay forma humana que baste á impedirlo.

«Probablemente, añadia, los pueblos se habrian visto condenados á vivir bajo el régimen de uno solo, si no hubiesen encontrado una forma de gobierno que á las ventajas de la república añade la fuerza exterior de la monarquía, si no hubiesen dado con la república federal.»

Montesquieu, como veis, al examinar las condiciones de vida de la república, entendia que era preciso hacerla, no unitaria, sino federativa, para lograr que fuese duradera.

Comprenderíamos, decís, que fuéseis á constituir una república federal con pueblos que no estuviesen unidos por el lazo de la nacionalidad; tratándose de pueblos á quienes une ese lazo, ¿es posible que penseis en la federacion?

Este argumento, á primera vista muy fuerte, no lo es cuando se examinan las condiciones de nuestra pátria. En tiempo de Fernando el Santo se encontraba España dividida en multitud de reinos: existia el de Castilla, el de Astúrias y Leon, el de Portugal, el de Navarra, el de Aragon, y otros ciento sentados en la España Arabe sobre las ruinas del antiguo califato. Cuando se quiso dar unidad á esos pueblos, ¿se los consultó? No; se hizo la unidad, parte por la conquista, parte por la sucesion, parte por el matrimonio de los reyes. Astúrias, Leon y Castilla vinieron á reunirse por sucesion en la cabeza de Fernando el Santo; los de Aragon y Castilla, por el matrimonio de los Reyes Católicos; el de Navarra, por la estrategia de Fernan-

do V; los árabes, por la fuerza de la conquista. Nótese bien que cuando los diversos pueblos cristianos se fueron incorporando á la corona de Castilla, conservaron su antigua autonomía, sus fueros, es decir, sus antiguas leyes civiles, sus instituciones políticas y sus costumbres. Para alcanzar esa tan ponderada unidad se quiso acabar con los fueros, y no se pudo conseguirlo sino por medio de la violencia. Para menoscabar los de Aragon hubo necesidad de ahogarlos en la sangre de Lanuza; para acabar con los de Cataluña hubo necesidad de ahogarlos en la que derramó en Barcelona Felipe V. Hay todavía un pueblo que los conserva, gracias á su situacion topográfica, á la indomable energía de sus hijos y al fuerte sentimiento que tiene de su libertad y de su autonomía. Cuando ha creido que sus fueros podian peligrar, ha tirado de la espada y ha peleado durante siete años á la sombra de las banderas de Cárlos V.

¿A qué me venís hablando de una unidad producto de la violencia? Notad que despues de todo esas provincias tienen todavía un sello particular. Cataluña conserva su lengua, sus costumbres, sus antiguas leyes, y bajo esas leyes vive, crece y se desarrolla como ninguna otra; Aragon, Mallorca, Navarra y Vizcaya viven al amparo de leyes especiales. ¿Y de qué leyes? de leyes que difieren de las nuestras en puntos capitalísimos, tales como el de las sucesiones.

Al paso que en Castilla existe el principio de la sucesion forzosa, en todos aquellos pueblos prevalece el de la libertad de testar; diferencia que modifica notablemente las condiciones de la propiedad y la familia.

¡Cómo! cuando tantas provincias están aún apegadas á su lengua, á sus costumbres, á sus fueros; cuando aún recuerdan con fruicion los que tuvieron y han

perdido, me venís diciendo que existe la unidad y es preciso conservarla?

Conviene tomar en cuenta: que precisamente ese espíritu provincial nos da fuerza siempre que sobreviene en España una crísis. Si el año 1808 hubiésemos tenido esa unidad que tantó deseais, es más que probable que despues de la derrota del 2 de Mayo hubiéseis visto á España uncida al carro vencedor de Bonaparte. Precisamente porque existia ese espíritu provincial en todas partes, se constituyeron las provincias independientemente de Madrid, formaron juntas, hicieron armamentos, levantaron á los pueblos y lograron que aquel héroe, vencedor de tantos pueblos, viniese á quedar vencido en esta pobre tierra. Nótese al paso otro hecho que os probará que aun cuando se estableciese el sistema federal, no peligraria esa unidad que tanto os interesa: pasados los primeros momentos, consintieron todas las provincias en que se constituyera la Junta central y más tarde se convocaran y reunieran las Córtes de Cádiz. Esto debe probaros que existe en España un espíritu provincial que dista de ser un obstáculo para el desarrollo de la unidad nacional.

«Quereis la federacion, se nos ha dicho además, y no advertís que la federacion no es más que un medio para llegar á la unificacion del derecho; tomais, á lo que parece, la federacion por una forma definitiva.» ¿Por dónde ha podido decir nadie que nosotros ahora ni nunca hayamos proclamado ni la forma federal ni ninguna otra como definitiva? Hombres encanecidos en el estudio de la política y de la fisolofía, sobrado sabemos que las formas de gobierno, del mismo modo que las ideas, existen eternamente, y se están combinando, reformando, trasformando y

adaptando á las circunstancias de los tiempos y al desarrollo mismo del derecho. Deseamos establecer la forma federal, pero no la que pudo existir, por ejemplo, en las tribus judáicas ni en las repúblicas de Grecia, mientras estuvieron bajo el Consejo de los Anfictiones, sino la que busca la unidad como la presenta la naturaleza, es decir, la unidad en la variedad, no la unidad en la uniformidad.

«Nosotros, decia el Sr. Rodriguez, comprendemos y aceptamos la federacion de España y Portugal, comprendemos la de las diversas naciones de Europa, no la de España.» A este argumento contesto con el del Sr. Figueras: ¡cómo! ¿creeis que para unir Portugal y España se debe y puede emplear la federacion y no para unir las demás provincias? Pues qué, ¿Portugal no ha formado parte de la corona de España hasta el siglo XI? Pues qué, ¿no ha vuelto á formar parte de nuestra nacion en tiempo de Felipe II, y no ha permanecido en ella hasta Felipe IV? Pues qué, ¿por su situacion topográfica no forma parte integrante de la nacion española? Puesto que nos hemos creido con derecho para unir por la violencia pueblos que antes estaban segregados de la corona de España, ¿por qué no tomamos las armas y no vamos á conquistar á Portugal? Si la unidad debe consistir en hacer que los pueblos doblen la cabeza bajo un solo cetro, ¿por qué no hemos de hacer que Portugal incline tambien la suya bajo el cetro español? ¿Cómo se concibe, por otra parte, que cuando se trata de establecer la unidad en Europa y en la humanidad se recurra á la federacion, y cuando se trata de establecer la federacion en una nacion como la nuestra se diga que es un absurdo? ¿Dónde está aquí la lógica y el raciocinio que tanto distinguen al Sr. Rodriguez?

Preciso es que explique ahora cuál es la base, por decirlo así, filosófica de esa federacion que defendemos. Hay, señores, en una nacion muchos séres, ya individuales, ya colectivos, que la hacen una entidad sumamente compleja. Dentro de una nacion vemos en primer lugar al indivíduo, inviolable en todo lo que se refiere á su sér íntimo, es decir, al pensamiento y la conciencia. Vemos luego la familia, extension de nuestra propia personalidad, de la cual formamos parte en cuanto nacemos. Vemos sobre la familia al pueblo, que se compone de diversas familias. Vemos sobre el pueblo la provincia, que se compone de diversos pueblos. Vemos sobre la provincia la nacion, que se compone de diversas provincias. Vemos además multitud de asociaciones que realizan los diversos y variados fines de la actividad humana. Entre estos séres colectivos que constituyen toda una gerarquía, hay unos que pueden llamarse naturales y espontáneos, otros de puro artificio. Son, por ejemplo, séres de puro artificio las actuales provincias, hijas de una division administrativa completamente arbitraria. Son de la misma índole las asociaciones industriales y mercantiles, asociaciones pasajeras, que mueren una vez que han realizado el fin para que fueron creadas. Pero hay otros séres que son naturales y espontáneos, y éstos son la familia, el pueblo, la provincia, el Estado. El amor y la generacion forman la familia; el amor la sostiene, el amor la multiplica y la divide. Las familias engendran las familias; y unas y otras van componiendo diversos grupos, que son lo que llamamos pueblos, grupos que en un principio vienen á estar formados por una especie de ley de consanguinidad.

A medida que se van desenvolviendo las relaciones

económicas, sienten los pueblos necesidades que no pueden satisfacer por sí, y forman el grupo que llamamos provincia. Á su vez las provincias, cuando sienten necesidades de órden superior, entran á formar la entidad Estado. De esta manera se van desenvolviendo los séres colectivos que forman una jerarquía conocida por todo el mundo. Estos séres colectivos, nótese bien, no engendran nunca un sér colectivo superior sino en virtud de necesidades que son en cierto modo extrañas á su personalidad. Ha de parecer oscura mi idea, y me propongo aclararla con un ejemplo.

Un pequeño pueblo, aislado, trata de satisfacer las necesidades propias de su vida dentro de sí mismo. ¿Tiene cerca de sí un arroyo que le impide pasar á los campos cuyo fruto debe servirle de sustento? Levanta un puente con sus pequeños subsidios. ¿Tiene necesidad de regar esos campos y aprovechar las aguas del arroyo? Construye acequias. ¿Siente necesidad de que se le administre justicia? Crea un pequeño jurado ó un arbitraje que venga á dirimir las diferencias entre los vecinos. ¿Siente necesidad de instruccion? Nombra su maestro. ¿Siente la necesidad de la religion? Elige y paga un sacerdote. Este pueblo, para llenar esas necesidades, no se acuerda jamás de ninguna otra colectividad: todo lo busca y lo encuentra dentro de sí mismo. Mas desde el momento en que por sentir mayores necesidades entra en relaciones con otro que haya nacido del mismo ó de distinto tronco, forma, queriendo ó sin querer, la provincia. ¿Para qué nace entonces la provincia? Para satisfacer las necesidades comunes á diversos pueblos. Puestos, por ejemplo, en contacto dos pueblos que se hallan uno de otro á cierta distancia, necesitan de un camino que los enlace, y

ambos reunen sus fuerzas para llevarlo á cabo. ¿Hay un arroyo que en su curso atraviesa los dos términos? Como puede suceder que los riberiegos superiores perjudiquen los derechos de los inferiores, buscan el medio de entenderse acerca del uso del agua y el riego de sus diversos campos. Así van buscando la satisfaccion de todas sus comunes necesidades.

Nace á su vez la nacion cuando la provincia, deseosa de extender su accion, se vé obligada á ponerse en contacto con otros grupos de pueblos, cuando enclavada con éstos dentro de un territorio cercado por rios ó vastas cordilleras, comprende que en esas cordilleras y en esos rios está el comun peligro y la comun defensa.

Por una parte esos séres colectivos son naturales y espontáneos, y por otra la jerarquía no se establece sino de menor á mayor, y en vista de comunes necesidades.

¿Qué se deduce de ahí? que es preciso pensar en una organizacion que vaya de abajo á arriba y no de arriba abajo. Esta es la enorme diferencia que hay entre la descentralizacion y la federacion. La descentralizacion parte de arriba abajo; la federacion de abajo arriba. ¿Qué más da? direis tal vez. Si la organizacion viene de abajo, las provincias son las que limitan la accion del Estado; si de arriba, el Estado es el que limita la accion de las demás colectividades. En el primer caso, el Estado tiene funciones determinadas de que nó puede excederse: en vez de limitar las atribuciones de las provincias, está limitado por las provincias mismas. Es entonces el Estado hijo de un pacto que no se puede romper sino con el mútuo acuerdo de los que lo otorgaron. Por esto las repúblicas federales son sólidas y duraderas: sobre estar bien deslindados todos

los derechos, están garantidas y aseguradas la autonomía del municipio, la de la provincia, y, por fin, la del Estado.

Mas ¿cuál es vuestra Constitucion? se nos pregunta. No parece sino que se trata de algo completamente desconocido. ¿No teneis, entre otras, dos repúblicas federales modelo de naciones por el órden y la libertad de que disfrutan? Para saber la Constitucion que hemos de adoptar, no teneis más que fijar la vista en los códigos de esos dos grandes pueblos. La Constitucion americana dice que los Estados-Unidos se han constituido para hacer su union más fuerte, establecer la justicia, asegurar la paz y el órden, proveer á la comun defensa, asegurar el bienestar general y conseguir para ellos y para sus hijos los beneficios de la libertad. La Constitucion suiza dice textualmente «que el objeto de la confederacion es asegurar la independencia del país contra el extranjero, consolidar la tranquilidad y el órden interiores, asegurar el bienestar y garantir completamente los derechos de los ciudadanos.» Es verdaderamente un sofisma decir que dejan de estar garantidos los derechos en esas Constituciones.

Una vez conocidos los fines de la confederacion, es fácil saber cuál será la Constitucion de nuestra república. Puesto que ante todo se trata de asegurar la independencia del país contra el extranjero, es evidente que tendrá la república federal su ejército y su marina. Ha de regir la vida exterior de la nacion, y ha de ser naturalmente quien nombre á los embajadores, los cónsules y todos los representantes necesarios para mantener las relaciones con los demás pueblos. Si, por otra parte, ha de asegurar los grandes intereses nacionales, cuidará de las grandes vias de comunica-

cion, de los ferro-carriles, de los canales, de los correos, de los telégrafos, de las costas, del comercio.

Decia el otro dia el Sr. Rodriguez que si mañana estableciésemos la federacion en España, no nos habíamos de ver poco embarazados para resolver la cuestion mercantil. ¿Por qué? Precisamente es la cuestion más fácil de arreglar. ¿De qué comercio se trata: del interior ó del exterior? Si del interior, ya sabeis que existe en España hace muchos años la libertad de tráfico. No ignorareis, además, que todas las confederaciones han confiado al centro y no á las provincias las relaciones comerciales. La confederacion suiza ha declarado libre la compra y venta de mercancías en todos los Estados y la completa imposibilidad de adoptar medidas que puedan ser obstáculo al comercio. La confederacion americana ha dicho que pertenece al poder central, es decir, al poder federal, no sólo el comercio exterior sino tambien el interior. Véase cómo la cuestion está resuelta; la libertad de tráfico existe en todas partes. ¿De dónde habian de venir esas dificultades?

Relativamente al comercio exterior, tiene demasiado talento el Sr. Rodriguez para creer que la república federal pueda impedir su desenvolvimiento. El comercio exterior forma parte de la vida exterior de una nacion, y toda la vida exterior de las naciones pertenece en el sistema federal al centro y no á las provincias. Imposible parece que el Sr. Rodriguez haya podido incurrir en aberracion semejante y su argumento haya podido producir efecto en una Cámara.

En una confederacion, por fin, se hace necesaria una administracion de justicia federal, tanto para dirimir las cuestiones que se susciten entre individuos de diversos Estados, como para resolver las que sur-

jan entre los Estados mismos. ¿Significa esto que la administracion de justicia pertenezca en absoluto al poder central? No: la justicia para ciudadanos de una misma provincia se ha de administrar en la provincia misma, y allí han de concluir todas las apelaciones. No puede pertenecer al poder central lo que es peculiar de la provincia. Establecidas como por vía de ejemplo las principales bases en que puede descansar la Constitucion federal, os remito para el resto á las Constituciones de Suiza y los Estados-Unidos.

Voy á examinar ahora cuáles son las ventajas del sistema federal. De esas ventajas unas son políticas, otras económicas, otras de órden social. Ventajas políticas: primeramente la que antes he dicho, la de que las funciones del indivíduo, las del municipio, las de la provincia, las del Estado se hallan perfectamente determinadas; la de que los derechos del indivíduo, los del municipio, los de la provincia, no pueden jamás venir limitados ni mermados por el poder central. La república federal es un pacto, y como he dicho, no es posible que se rescinda sin la voluntad de los contratantes.

Otra ventaja de las repúblicas federales es que sucede en ellas lo que en las asociaciones especiales; que fuera de los fines para que se las crea, permanecen los ciudadanos completamente libres. Os asociais mañana para construir un camino de hierro, un canal, una obra cualquiera. ¿En qué está comprometida vuestra libertad por aquel contrato? Sólo en lo que constituya los fines especiales de la asociacion. Fuera de ellos vuestra libertad queda íntegra. Determina la república federal cuáles son los fines del Estado, y fuera de ellos quedais tambien completamente libres.

Otra ventaja política que no puedo menos de mani-

festaros. La conocia perfectamente Montesquieu cuando decia: «La república federal previene todos los inconvenientes de las repúblicas unitarias y aún de las monarquías; porque si en una república federal viniese un hombre á ser tan poderoso que pudiera ser un peligro para las provincias, alarmaria á las provincias mismas y las pondria contra él en guardia; y si mañana viniese á ejercer sobre una provincia un poder tal que lograse sublevarla en su favor, las demás, como cuentan con fuerzas propias, podrian acudir en los momentos de peligro y ser para él un insuperable obstáculo.» La conocia cuando añadia: «Si estallase en una provincia una sedicion cualquiera y la provincia no pudiese sofocarla, acudirian las fuerzas del Estado federal para restablecer la paz; si en otra hubiese abusos, esos abusos no trascenderian al cuerpo total de la nacion, porque la parte sana contrapesaria la parte enferma. «Concluia diciendo Montesquieu que «si el conflicto llegara á ser tal que la federacion se deshiciese, los confederados continuarian, sin embargo, siendo soberanos.»

¿Qué sucede hoy además en los pueblos monárquicos, aún los que gozan de grandes libertades? La vida política no está aquí escalonada y se hace á saltos. Un jóven insignificante acaba de salir de la Universidad, tiene por sus padres ó por sus deudos cierta influencia en tal ó cual distrito, ó en tal ó cual provincia, y sin conocimientos, sin talento tal vez, viene de golpe á ser individuo de la representacion nacional. Así se es aquí á menudo legislador, sin tener práctica alguna de negocios. En una república federal hay Estados con Parlamentos y con una vida tanto ó más desarrollada que en el centro. El ciudadano procura allí ser antes miembro de la diputacion de

su provincia que de la diputacion á Córtes; y cuando llega al centro, ha pasado por una série de estudios, de trabajos y de luchas que le hacen experto y conocedor de los negocios.

Nos admiramos á veces de ver la república de los Estados-Unidos regida por uno que fué simple artesano. ¿Por qué admirarnos? Aquel hombre que veis rigiendo los destinos de la nacion pasó antes una vida de trabajos y de luchas en el estado á que pertenecia; ha ido por grados del municipio á la provincia, de la provincia al Estado.

Si grandes son las ventajas políticas que nacen de la federacion, grandes son las que nacen en el terreno de la administracion y de la economía. Suprimís por de pronto todas esas ruedas de que hoy teneis necesidad para mantener sujetos al Estado el municipio y la provincia. Ni teneis tampoco los inmensos gastos que produce la centralizacion en el terreno de la Hacienda. Cada provincia decreta sus impuestos, los recauda, los distribuye, y tiene el sistema tributario más acomodado á sus necesidades. Los gastos y los ingresos son entonces más conocidos de los ciudadanos; y, si hay que hacer sacrificios, se los hace con ménos repugnancia, porque se conoce el objeto á que se los aplica. No olvideis que los pueblos nunca pagan con ménos disgusto las contribuciones que cuando saben el destino de su importe. Estableced en cualquier pueblo una contribucion para hacer un puente útil, y mientras vean que se lo construye os la pagarán con gusto No pagarán así contribuciones cuyos productos vayan á sepultarse en el mar sin fondo del Tesoro. No ven la aplicacion que se les da, y cuando se sienten abrumados, se levantan contra el que las impuso.

Si devolveis, por otra parte, á las provincias la auto-

nomía que en otros tiempos tuvieron, vereis al punto renacer en ellas la vida. ¿Qué comparacion hay entre el Aragon de hoy y el Aragon de Fernando el Católico? La misma Cataluña, tan poderosa en aquellos tiempos, ¿puede decirse que hoy lo sea tanto, atendido el desarrollo que ha tenido el comercio en España?

Id á las provincias que estuvieron bajo el imperio de los califas y los emires: ¿encontrareis acaso en ellas la floreciente industria, ni el activo comercio, ni el desarrollo de las ciencias y las artes que en otros tiempos hubo? Dejad que cada provincia aproveche los medios de vida y los elementos de riqueza con que cuente, y vereis cómo recobran todas su antiguo poderío.

Hay además muchas cuestiones de órden social que nunca se resolverán mejor que cuando se confien á las provincias, es decir, cuando vuelvan las provincias á ser Estados. Hablando sobre este punto, decia el Sr. Rodriguez: «Cuando tengais la república federal no será poco difícil arreglar las cuestiones de Andalucía, que tiende siempre al reparto de bienes.» En primer lugar, es preciso tomar en cuenta que cuando en Andalucía se trata del reparto de bienes, se trata del reparto de bienes que son ó fueron comunes, no de los bienes de los particulares. (*El Sr. Rodriguez pide la palabra para rectificar.*) Esos repartos vienen además provocados por leyes anteriores y por vicios que ha introducido tanto el gobierno de la monarquía absoluta como el de la monarquía constitucional.

Ya Cárlos III en una pragmática decretó el reparto de los bienes comunes, baldíos y realengos; no lo hizo sólo por una, sino por muchas. Empezó por decretar el reparto de los bienes comunes, baldíos y realengos

de Estremadura, y acabó por decretar el de todos los del reino. Nuestras Córtes de Cádiz en 1813 volvieron á decretar el reparto de los bienes de propios y arbitrios de los pueblos para recompensar á los militares y á las familias de militares que se hubiesen sacrificado por la independencia de la pátria.

Las Córtes de 1822 hicieron otro tanto para recompensar tambien á los que hubiesen prestado servicios á la causa de la libertad. Por todos estos decretos se hicieron diferentes repartos de bienes comunes, y esa costumbre de repartirlos tal vez sea una de las más poderosas causas de esa tendencia que tanto encarece el Sr. Rodriguez.

Las cuestiones sociales toman casi siempre, por otra parte, un carácter especial en cada pueblo. Así, en Andalucía los mayores males son debidos á lo concentrada que ha estado y está siempre la propiedad, al paso que en las provincias del Norte lo que se siente no son ya sino los males que nacen de la extremada division de la tierra. Así como en Andalucía teneis los vastos y grandes *latifundios* de que nos hablaban los antiguos historiadores romanos, *latifundios* que, segun decian, habian perdido á Italia, encontrais en el Norte pequeñas propiedades, que no sirven ni para el sustento de una regular familia. Teneis además en Galicia hace mucho tiempo la cuestion de los foros, que ya la traia agitada en el siglo XVIII, y vino á resolverse por un auto del antiguo Consejo de Castilla, que sobreponiéndose á la ley, hizo respetar aquellos censos suspendiendo la prosecucion de los pleitos que sobre ellos existian y la presentacion de nuevas demandas.

Como teneis la cuestion de los foros en Galicia, teneis en Cataluña, por ejemplo, la de las *rabassas mor-*

tas, cuestion sumamente grave, que muchas veces ha puesto en alarma á los propietarios de aquella provincia. Y yo os pregunto: si mañana os trajesen aquí la cuestion de Andalucía, ó la de los foros de Galicia, ó la de la *rabassa morta* de Cataluña, ¿cuántos habria aquí capaces de comprenderlas y resolverlas? Si esas cuestiones se sometiesen, por lo contrario, al criterio de las diversas provincias en que han surgido, ¿cuántos serian los representantes de aquellas provincias que dejasen de comprenderlas? Ahí teneis cómo las cuestiones sociales, las más grandes que pueden existir en un país, son precisamente las más fáciles de resolver bajo la jurisdiccion de la provincia y por consiguiente bajo la república federal.

No quiero hablar aquí del socialismo, de que tanto se habla en los bancos de enfrente con el innoble objeto de dividir esta minoría, cuando estamos cansados de decir, y lo repito ahora, que la minoría no tiene por bandera más que un conjunto de principios políticos, y fuera de ellos nos consideramos todos libres para pensar como tengamos por conveniente. Puede ser uno republicano y aceptar ó no las teorías del socialismo.

El Sr. Rodriguez, al hablar del socialismo, se dirige casi siempre á mi humilde persona. No puedo menos de repetirle lo que ya manifesté en mi primer discurso. Siempre que la libertad me sirva para la resolucion de las cuestiones, la aceptaré con preferencia á cualquiera otra solucion; mas desde el momento en que crea que no quepa resolverlas por la libertad, querré y pediré la intervencion del Estado, porque creo que cuando se trata de los males que aflijen á los pueblos hay necesidad de remediarlos por cuantos medios estén á nuestro alcance.

Estas cuestiones sociales no son exclusivas de España; existen en todas partes, y cada pueblo las resuelve, no siempre por el criterio de la libertad, sino unas veces por el de la libertad y otras por el de la autoridad.

Explicadas ya las ventajas políticas, administrativas y económicas que nacen de la federacion, presentadas las principales bases en que descansa, examinadas las esenciales condiciones de su vida, no creo preciso decir más ni repetir que por el camino de la república federal, como antes dije, vamos á la unidad en la variedad, no á la uniformidad. Si la variedad asusta tanto al Sr. Rodriguez y á sus compañeros, no tienen mas que volver los ojos á Grecia, donde habia repúblicas regidas por tan distintas leyes, instituciones y costumbres.

Allí fué donde se echaron las bases de la ciencia, donde la filosofía recorrió todo el camino que va del misticismo al ateismo, donde la libertad tuvo mayor desarrollo, donde no sólo la ciencia sino tambien el arte se elevaron á mayor altura. Cuanta más variedad haya en los pueblos, mayores serán sus fuentes de vida; y no porque varíen las leyes, las instituciones y las costumbres dejará de irse á la unidad, favorecida y fomentada hoy más que nunca por los intereses. Nosotros hoy en Europa estamos distantes de haber llegado á la unidad que se desea; no tenemos ni siquiera ese lazo federal que algunos queremos para España. ¿Obsta esto para que la unidad se vaya formando á medida que las grandes vías de comunicacion van multiplicando las relaciones de los pueblos, y son más generales los intereses? ¿Acaso no se han celebrado tratados internacionales para que podamos mandar cartas y partes telegráficos del uno al otro

confin de Europa, valernos de los mismos pesos y medidas, y hacer que las monedas de España, como las de Francia, las de Alemania, las de Bélgica y las de otras naciones, puedan circular indistintamente por toda Europa? Tenedlo entendido: vosotros quereis la unidad en la uniformidad, nosotros la unidad en la variedad. (*Aplausos: señaladas muestras de aprobacion.*)

AÑO 1876.

DE LAS NACIONALIDADES.

Oigo ya la voz de mis contradictores. «¿Quereis resolver el problema por la federacion? me dicen. La federacion seria hoy un anacronismo. Pudo ser buena cuando estaban las sociedades en la infancia, no ahora que son adultas. El mundo camina á la unidad, y la historia política no es sino la série de los esfuerzos que han hecho los pueblos por conseguirla. Ved que vais á destruir la obra lenta de los siglos y hacernos retroceder á la Edad Media, cuando no á los tiempos de la antigua Grecia. En hora buena que por la federacion trateis de reunir en un haz las naciones de Europa—utópico ó realizable, este es un noble deseo;—pero si no quereis desorganizarlas, no la lleveis al gobierno de cada nacion, no inoculeis en los pueblos ese gérmen de disolucion y de muerte. La podríamos tolerar en los que de nuevo se formasen, no en los ya formados. La federacion es la debilidad; la unidad, la fuerza. La federacion es el predominio de los intereses pequeños; la unidad, el de los grandes intereses.»

Estos argumentos andan hoy en boca de muchos y pasan por indestructibles. Examinémoslos. Uno de los pueblos, como antes dije, más activos y más podero-

sos del mundo, el primero en haber realizado el ideal de la democracia, el más genuino representante de la vida moderna, son los Estados-Unidos de América: están, como acabamos de ver, federalmente constituidos. La nacion que hoy predomina en Europa, no ya sólo por sus armas sino tambien por sus letras, es Alemania: aunque reorganizada de ayer, sobre el principio federal descansa. ¿Son una y otra pequeñas naciones? ¿Son la voz de pequeños intereses? Cuenta la primera 30.000.000 de habitantes: algunos millones más la segunda. Es aquélla el porta-estandarte de la libertad política; ésta el de la libertad religiosa. Recuérdese ahora cómo han resuelto la pavorosa cuestion de la esclavitud los Estados-Unidos. ¿Qué nacion ha mostrado en esto ni más grandeza, ni más energía, ni más audacia? Han debido arrostrar una de las más sangrientas guerras civiles; y la han arrostrado, y no han perdonado sacrificio por que prevaleciera su generoso pensamiento. Y hoy millones de esclavos son ya no sólo hombres, sino ciudadanos. Y ¿es la federacion un anacronismo? Y ¿son los pueblos federales débiles y eco de mezquinos intereses?

Además de estas dos naciones, son federales en Europa Suiza, en América Méjico, Nueva Granada y las repúblicas del Plata. Lo es aquí la misma Austria, sobre todo en sus relaciones con Hungría. Hungría, como se ha dicho, se levantó en 1848 por su independencia; y aunque fué vencida, no dejó de ser para el imperio una perturbacion y un peligro. Austria, para evitar con ella sus eternas contiendas, no encontró mejor medio que devolverle la autonomía, irse á coronar en Pesth y no dejarla unida sino por lazos federales al gobierno de Viena. Le otorgó que se rigiera por sus propias leyes, tuviera su administracion, su

Parlamento, y fuese dentro de su vida interior completamente dueño de sí misma. Acaso no esté lejos el dia en que haga otro tanto con Bohemia.

Y ¿es la federacion un anacronismo? ¿Qué nacion teneis hoy por la más unitaria? ¿Francia? Bonaparte, uno de sus génios, disuelta la Confederacion Alemana, la restableció bajo el nombre de Confederacion del Rhin. Luis Napoleon quiso despues de la batalla de Solferino confederar á los pueblos de Italia. Se me dirá que no querian este régimen para su patria; pero no le verian, cuando lo empleaban, tan contrario al espíritu de los tiempos. La nacion misma estaba sin saberlo, y tal vez sin quererlo, impregnada de la idea del federalismo Allá, en su bello y grandioso movimiento del año 1789, celebraba sus triunfos revolucionarios con las brillantes fiestas de la Federacion, las más imponentes que ha concebido la imaginacion de los pueblos. En su célebre Convencion tenia un partido que, si no era federal, acariciaba la esperanza de encontrar en la organizacion de las provincias un escudo contra la tiranía de París sobre la Asamblea. En 1871 vió de improviso á ese mismo París levantarse armado y entusiasta por su autonomía, llamar á las demás ciudades á conquistar la suya, proclamar la federacion, y caer por ella envuelto en fuego y sangre. ¿Cuándo ni dónde se ha visto mayor explosion de federalismo que la que entonces hubo en la capital de la vecina república?

Quizá dude el lector de la significacion de estos hechos. La primera fiesta de la Federacion se celebró en el Campo de Marte el dia 14 de Julio de 1789. Fueron allí de todos los puntos de Francia hasta 60.000 hombres agrupados bajo las banderas de sus respectivas provincias. Estas banderas, lo mismo que la oriflama

nacional, fueron bendecidas por el Obispo de Autun desde el altar de la pátria. Habló Lafayette por los 60.000 delegados así como por sí y el ejército, y juró ser fiel á la *nacion*, al rey y á las leyes. Ni entonces, ni despues se dió á esos representantes de las provincias otro título que el de confederados.—Que los girondinos tendian al federalismo nos lo descubre en sus *Memorias* la misma Madame Roland, que lo era y trata de sincerarlos de este cargo. Por ella sabemos sus ideas sobre los departamentos y las razones con que defendia Buzot este sistema de gobierno. De todo lo que nos dice se infiere que si sostenian la unidad y la indivisibilidad de la república, era sólo por creerlas en aquel momento necesarias para hacer frente á Europa. Nos lo acaba de probar la conducta que siguieron despues de su caida. Fueron entonces á buscar realmente en la coalicion de las provincias un medio de acabar con la omnipotencia de París.—Hechos más claros aún revelan el carácter federal de la revolucion de 1871. El municipio que entonces se nombró en París no fué ya un cuerpo administrativo sino un verdadero poder: legisló y decretó para la ciudad como habrian podido hacerlo para toda la nacion el gobierno y la Asamblea. Se declaró autónomo, se presentó á los ojos de Francia como el modelo de los demás municipios; y para que no cupiera dudar de su naturaleza ni de sus propósitos, dijo, al constituirse, por boca de Beslay, su presidente: «De hoy más ha de hallar en la república cada uno de los grupos sociales su completa libertad de accion y su plena independencia. De todo lo que sea local debe conocer la ciudad; de lo regional, el departamento; de lo nacional, el gobierno;» fórmula tan breve como completa del federalismo.

La federacion, lejos de ser una idea de otros tiempos, es la de los nuestros. Montesquieu, que no pertenecia por cierto á la antigüedad ni á la Edad Media, la consideraba como el sólo sistema capaz de obviar los inconvenientes de las pequeñas y las grandes naciones, conciliar las ventajas de la república con la grandeza de la monarquía y ser á la véz amparo de la libertad y garantía del órden (*Espíritu de las Leyes*, Lib. IX, Cap. I). Proudhon terminó por hacer de ella su programa de gobierno. La miraba como la solucion de todas las antinomias políticas, como el más firme valladar contra las usurpaciones del Estado y la idolatría de las muchedumbres, como la más solemne expresion de la dignidad del hombre, como el único sistema por el que descansan en un equilibrio indestructible la paz y la justicia (*Del principio Federativo*). Gervino, uno de los más sensatos y perspicaces historiadores del siglo, cree que sólo por ella cabe asegurar la libertad y la paz de Europa. Ya en 1852 anunciaba el actual engrandecimiento y la actual preponderancia de Alemania; y para cuando éstos se verificaran le daba por fin político trasformar en federaciones los grandes Estados, cuya unidad, decia, es tan ocasionada á peligros (*Introduccion á la Historia del siglo* XIX, Seccion V, párrafo último).

Sólo desconociendo completamente cómo las ideas se desenvuelven y toman cuerpo, se puede sostener que la federacion sea un retroceso. Toda idea es eterna y pasa por una larga série de evoluciones antes no llega á realizarse en todo su contenido y en toda su pureza. Las vemos por este motivo reaparecer con frecuencia en el curso de los acontecimientos. Las instituciones en que se encarnan, los hechos por que se manifiestan, las formas que revisten, no son con todo

las mismas. Cambian de siglo á siglo y hasta de pueblo á pueblo. Cambian principalmente segun el lugar que ocupan y la importancia que tienen entre las demás del mismo órden; y suelen ser cada vez más perfectas. Esto es lo que ha sucedido y no podia ménos de suceder con la federacion, antigua como el mundo. La distinguimos ya en los primeros albores de la historia. La hallamos primeramente entre los israelitas y los fenicios; despues en Grecia é Italia, más tarde en la misma Italia, en Alemania, en Holanda; al fin en las naciones que hoy la tienen por base de su organizacion política. Distaba en la Antigüedad y en la Edad Media de ser, como hoy, el principio generador de todo un sistema; distaba de presentarse aplicable á vastas sociedades y á todo el humano linaje. Se han ido agrandando de siglo en siglo sus horizontes y haciéndose á la luz de la democracia cada vez más esplendorosos. En la historia de la federacion que me propongo hacer en otro volúmen verá el lector las enormes diferencias que hay por ejemplo entre el Consejo de los Anfictiones de la antigua Grecia y el Senado de la moderna república de Washington, entre la Liga Hanseática de la Edad Media y la que han formado y quieren realizar en el terreno social y político los trabajadores de Europa y América.

Los trabajadores se afanan hoy por sobreponerse á las clases medias, como éstas lo hicieron durante un siglo por sobreponerse á la aristocracia. Pretenden ser independientes, y por lo tanto, propietarios; y para el logro de sus propósitos suspiran ante todo por apoderarse del gobierno de las naciones. Desde 1848 acá no hay revolucion donde no manifiesten por hechos este vehementísimo deseo. Aquel mismo año dieron en París á los poderes constituidos la más san-

grienta batalla que haya podido darse en el recinto de ciudad alguna. Se han organizado despues, han discutido y formulado en congresos internacionales su programa, y han llevado el espanto al corazon de las demás clases. Por sus propias discordias y las medidas preventivas de sus enemigos se presentan hoy ménos temibles; pero no arrepentidos ni impotentes. Como pudieron más en 1871 que en 1848 á pesar del silencio á que se los redujo, podrán mañana más que en 1871, porque está en la ley del progreso que desaparezca la última forma de la servidumbre y caiga el feudalismo industrial como cayó el feudalismo guerrero. Son la revolucion del porvenir; ¡y qué! ¿no dice nada que unánime y espontáneamente hayan buscado en la federacion su arma de combate para hoy y sus instituciones para mañana? No se habrian acordado á buen seguro de ella si realmente fuese una idea ya pasada y muerta.

Es la federacion la idea más viva de nuestro siglo y llegará á ser un hecho en todos los pueblos, siga ó no Alemania la política que le dictan sus intereses y le aconseja Gervino. ¿Qué importa que sea otro el principio sobre que se hayan formado y descansen algunas naciones? Lo hemos visto ya, se las ha compuesto y descompuesto veinte veces en el dilatado curso de la historia. Cuando así no fuese, es obvio que no habríamos de pararnos en una organizacion irracional sólo porque ya la tuvieran. Porque vamos sin tregua de lo irracional á lo racional somos hombres. ¿Qué no hemos dicho de los antiguos que sacrificaban el indivíduo al Estado? Como de la personalidad del Estado hemos distinguido y emancipado la nuestra, es justo que distingamos y emancipemos la de la ciudad, que ha sido el primero y el más natu-

ral de los grupos políticos, y la de las provincias, que fueron antes naciones. Es por demás ilógico que se respete sólo la autonomía de los dos extremos de la série. Lo es tanto más cuando se considera que cada grupo debe su orígen á diverso órden de necesidades, y tienen todos por lo mismo distinto círculo en que moverse. La organizacion más racional ha de ser naturalmente la que permita la libre accion, dentro de sus respectivos círculos, no ya tan sólo de estos grupos, sino tambien de cuantos en ellos se formen para llenar los diversos fines de nuestra vida. Y pues todas estas cosas permite la federacion, por ella hemos de constituir aun los Estados que por la unidad se formaron y en la unidad siguen viviendo.

Yerra el que crea que por esto se hayan de disolver las actuales naciones. ¿Qué habia de importar que aquí en España recobraran su autonomía Cataluña, Aragon, Valencia y Murcia, las dos Andalucías, Estremadura, Galicia, Leon, Astúrias, las provincias Vascongadas, Navarra, las dos Castillas, las islas Canarias, las de Cuba y Puerto-Rico, si entonces como ahora habia de unirlas un poder central armado de la fuerza necesaria para defender contra propios y extraños la integridad del territorio, sostener el órden cuando no bastasen á tanto los nuevos Estados, decidir las cuestiones que entre éstos surgiesen y garantir la libertad de los ciudadanos? Si este poder habia de tener además á su cargo los intereses verdaderamente nacionales, ¿cambiaria la manera de ser de la nacion? La nacion seguiria siendo la misma. Y ¿qué ventajas no resultarian del cambio? Libre el poder central de toda intervencion en la vida interior de las provincias y los municipios, podria seguir más atento la política de los demás pueblos y desarrollar con más

acierto la propia, sentir mejor la nacion y darle mejores condiciones de vida, organizar con más economía los servicios y desarrollar los grandes intereses de la navegacion y el comercio; libres por su parte las provincias de la sombra y la tutela del Estado, procurar el rápido desenvolvimiento de todos sus gérmenes de prosperidad y de riqueza: la agricultura, la industria, el cambio, la propiedad, el trabajo, la enseñanza, la moralidad, la justicia. En las naciones federalmente constituidas, la ciudad es tan libre dentro de la provincia como la provincia dentro del cuerpo general de la república; tendria España verdaderos focos de vida hasta en el último de sus municipios. Merced á la autonomía de que gozaron, tuvieron en otros tiempos largos períodos de grandeza y gloria muchas de nuestras ciudades.

Otro tanto sucederia en Francia si se devolviese á sus provincias la vida de que disfrutaron, y en Italia si se declarase autónomos sus antiguos reinos y repúblicas, y en la misma Inglaterra si lo fuesen Escocia é Irlanda. Siempre que los nuevos Estados quedaran unidos por los vínculos de la federacion, Inglaterra, Italia y Francia seguirian siendo las naciones de ahora con más íntima cohesion entre sus diversos miembros, con más centros de vida de los que jamás tuvieron, sin el temor de que pensaran un dia en su independencia allí Irlanda, aquí Niza y Saboya, acullá Toscana y Nápoles.

Se dice que se romperia cuando ménos la unidad de las naciones; pero nada más inexacto. Son unas las naciones mientras siguen formando un todo orgánico. No porque el organismo cambie, la unidad se rompe. Se rompe sólo cuando desaparece la fuerza que mantenia dentro del todo las partes. Aquí en Es-

paña, por ejemplo, el año 1808 se descompuso de repente nuestro organismo político. Abandonáronla sus reyes, que eran todo el poder de aquel tiempo, cuando la tenian ya invadida las tropas de Bonaparte. Gracias á la fuerza de cohesion que existia entre las provincias, no bastaron ni tan extraordinarios sucesos á romper la unidad de la pátria. Se reorganizó la nacion primero por la Junta Central y luego por unas Córtes que variaron esencialmente la Constitucion del Estado. Antes, como despues de esta mudanza, siguió una España.

Sé que muchos entienden de otro modo la unidad de las naciones. No las consideran unas sino cuando forman un solo cuerpo de ciudadanos y tienen para todos unos mismos poderes y unas mismas leyes; cuando las provincias y los pueblos no son más que entidades administrativas sin realidad de ningun género; cuando el Estado es la fuente de toda autoridad y de todo derecho, y por los gobernadores y los alcaldes, sus agentes, puede extender su accion á la más apartada aldea y hacerla sentir en todos los ámbitos del reino. Pero esta idea de la unidad es inadmisible. Los pueblos y las provincias son por lo ménos tan reales como las naciones. Es verdaderamente quimérico buscar la unidad en la negacion de estas realidades. Si se las niega, ¿en qué descansará la realidad de las naciones mismas? ¿Por qué no podrán á su vez ser meras entidades administrativas dentro de imperios como el de Napoleon ó como el de Carlomagno?

Esta idea de la unidad nos lleva, ademas, como por la mano al absolutismo. ¿A qué la multiplicidad de poderes? ¿A qué ese antagonismo entre los reyes y los parlamentos? ¿Por qué no desde luego un Dios, un

monarca y una ley para las naciones? Aunque no hasta sus últimas consecuencias, ha determinado esta idea la marcha de algunos pueblos. Los efectos han sido desastrosos. Ella es la que ha llevado á las capitales la vida de las provincias; ella la que ha paralizado la iniciativa de las ciudades y las ha acostumbrado á esperarlo todo de la omnipotencia de los gobiernos; ella la que ha puesto á merced de los ejércitos la libertad de los ciudadanos y la dignidad de la pátria; ella la que ha condenado las naciones á fluctuar entre la reaccion y la revolucion y las mantiene en perpétuo estado de guerra.

Los elementos constitutivos de las naciones, son hoy el indivíduo, el pueblo y la provincia. No es destruyéndolos ni privándolos de las naturales condiciones de su existencia como se los ha de llevar á la unidad, sino subordinándolos, tales como son, á una fuerza que los obligue á moverse dentro de la vida de la nacion á que pertenezcan. Los planetas, no porque hayan de girar alrededor del sol y de él reciban luz y calor, tienen todos unos mismos movimientos ni una misma vida Cada uno de ellos es una variedad dentro de la unidad del sistema. Esta variedad en la unidad, ó lo que es lo mismo, esta unidad en la variedad, es general en la naturaleza, donde obedecen á la sola ley de la necesidad todos los séres, excepto el espíritu del hombre. ¿Y habríamos de oponernos á la variedad, tratándose de reducir á la unidad séres que nacieron libres?

La unidad en la variedad, y no otra, es la posible en la organizacion de las sociedades. La variedad, despues de todo, existe y seria locura empeñarse en prescindir de un hecho. A pesar de las invasiones, de la mezcla de razas, de los esfuerzos hechos para bor-

rar diferencias de pueblo á pueblo, hay dentro de cada nacion provincias con carácter y fisonomía propias que el hombre ménos observador distingue apenas encuentra ocasion de compararlas. Ni por la lengua, ni por los hábitos, ni por el traje, ni por las facciones es posible confundir aquí ni á un castellano con un catalan, ni á un valenciano con un aragonés, ni á un andaluz con un vasco. Donde falta la diversidad de leyes, queda la de usos y de costumbres. Nadie confundirá tampoco en Francia al provenzal con el breton, ni á los gascones con los parisienses; ni en Inglaterra á los irlandeses con los anglos; ni en Austria á los alemanes con los bohemios ó con los húngaros; ni en Rusia á un finlandés con un cosaco. Separa á todos estos pueblos y á otros ciento que pudieran citarse, no sólo la naturaleza, sino tambien la historia.

Se dice que marcha el mundo á la unidad: veamos en qué terreno. No será por cierto en el religioso, donde la division es cada dia mayor y la libertad de cultos se impone como elemento de órden á todos los gobiernos. A las mil y una sectas que se disputan las conciencias hay que añadir la del escepticismo, que todo lo disuelve. Mata la duda las antiguas creencias y la razon no las reemplaza: la discordia aumenta.— No será tampoco en el terreno filosófico donde bajo cien formas y nombres luchan eternamente el espiritualismo y el materialismo, sin que ninguno de los dos se dé jamás por vencido ni carezca de fuerza para reponerse de sus derrotas. Dentro de cada uno de los dos campos la division es infinita: *tot capita quot sensus*. Ni la religion ni la filosofía logran hoy establecer unidad de sentimientos ni de ideas ni aún entre los ciudadanos de un mismo pueblo. No sin razon se ha dicho por los que vuelven los ojos á los buenos tiem-

pos del catolicismo, que las sociedades están disueltas.—Esta misma disolucion de las sociedades ha contribuido á que haya alguna más unidad en el terreno político. En la imposibilidad de unir los espíritus por una doctrina ni por un dogma, se ha venido á reconocer casi en todas partes la autonomía del hombre y se la ha hecho la piedra angular de la constitucion del Estado. No están, sin embargo, sometidas en todas partes á las mismas reglas la libertad del pensamiento y el derecho de sufragio, ni falta quien los niegue en Europa, cuanto más en Asia. Ni puede decirse que prevalezca todavía ninguna forma de gobierno. Aquí se vive bajo la monarquía, allí bajo el imperio, acullá bajo la república. Aquí hay el régimen absoluto, allí el democrático, más allá el mixto. Y dentro de cada nacion hay partidos y fracciones de partido.

¿Dónde está esa marcha á la unidad que tanto se encarece? Bajo el triple punto de vista que acabo de considerar las sociedades, es indudable que nunca hubo ménos unidad que ahora. La falta de una creencia comun ó de una comun doctrina no podia actualmente dejar de reflejarse en todas las manifestaciones de nuestra vida. Pero se me dirá tal vez que se habla de la unidad en el sentido de congregacion y union de pueblos. En este mismo siglo hemos visto desgajarse de España la mitad de América y dividirse en multitud de naciones, no pocas veces en guerra. Unos años antes se habian separado de Inglaterra los Estados-Unidos. El imperio napoleónico ha durado aún ménos que el de Alejandro: el emperador ha sobrevivido aquí á su imperio. Bélgica ha dejado de formar parte de Holanda. Austria ha sido arrojada de Alemania. Turquía se está desmembrando. Noruega no ha hecho mas que pasar de las manos de Dinamarca á las de

Suecia; los ducados del Elba, de las de Dinamarca á las de Prusia; la Finlandia, de las de Suecia á las del autócrata ruso.

¿Qué pueblos son, por fin, los que se han acercado? De los de Alemania podrá decirse que han estrechado los lazos que los unian, no que los han establecido: como hice notar en otro párrafo, existia antes del 66, y más vasta que ahora, la Confederacion Germánica. Se ha reconstituido Italia: esta es toda la tendencia á la unidad que se ha revelado por hechos en este siglo. Y ¿basta esto para decir pomposamente que marcha á la unidad el mundo? Ved las naciones todas; de la más pequeña á la más grande están celosas de su independencia, y las unas para con las otras llenas de rivalidades y desconfianzas. El patriotismo es todavía lo que hace vibrar con más fuerza las fibras del corazon del hombre, lo que más nos ha llevado al heroismo y al sacrificio. Acá, en nuestra misma Península, en los confines de España y Francia, en las vertientes de los Pirineos Orientales, hay una diminuta república que no llega á contar de mucho mil kilómetros cuadrados de territorio. Puesta entre dos grandes naciones, se vé frecuentemente amenazada de muerte. Hace prodigios de habilidad por no caer en las manos de sus vecinos. No le hableis de incorporarse á Francia ni á España: la subleva la idea de perder su autonomía.

¿Es además un bien toda agregacion de pueblos? Debemos entonces aplaudir la conducta de Rusia, que va sin cesar extendiendo su imperio sobre los pueblos de sus fronteras. Debemos alentar á los czares á que realicen la monarquía universal y empiecen por poner bajo su cetro á todas las naciones de Europa. No pretendemos, se dirá, que se las reuna por la espada;

mas si no quieren renunciar á su independencia, ¿queda otro medio que el de la federacion? La admitimos, se contestará quizá, para reunir las naciones; pero antes del 59 ¿no eran aún naciones muchos de los pueblos que hoy forman parte de Italia? ¿No lo eran Náles, Parma, Módena, Toscana, Cerdeña? Se suele convenir en que el principio federativo era aplicable á la reconstitucion de Italia; mas ¿cómo no se vé que las provincias de Inglaterra, de Francia, de España, de Austria, de Rusia, fueron naciones como lo eran hace quince años Cerdeña y Nápoles? El hecho ¿mata el derecho? Todas esas provincias fueron incorporadas á sus respectivas naciones, ó por la fuerza ó bajo la condicion de que seguirian gobernadas en su vida interior por sus instituciones y sus leyes. ¿Por qué la federacion para las unas y no para las otras?

Yo estoy por que el mundo, si no marcha, debe marchar á la unidad; no á esa unidad absurda que consiste en la destruccion de toda variedad; pero sí á esa unidad en la variedad que descubrimos en la naturaleza. Y bien, precisamente porque quiero esa unidad, soy partidario de la federacion y tengo en ella una fé absoluta. En política no se me presentará á buen seguro un principio que sea como ella de universal aplicacion. Lo mismo sirve para reunir ciudades que para enlazar naciones. Lo mismo se adapta á las monarquías que á las repúblicas. Lo mismo la podemos emplear para la organizacion social que para la organizacion política. Dentro de cada federacion política pueden, por ejemplo, confederarse sin dificultad las diversas categorías del trabajo: la agricultura, la industria, el comercio, la ciencia, las artes. La unidad se va formando de abajo arriba por la escala gradual de los intereses: intereses locales, provinciales, naciona-

les, europeos, continentales, humanos. Y se realiza sin violencia y sin esfuerzo, porque dentro de sus particulares intereses conserva cada grupo su independencia.

¡Los intereses! exclamará tal vez alguno. Comprendo en primer lugar bajo este nombre lo mismo los morales que los materiales. Sólo ellos caen, además, bajo la accion de los gobiernos. ¿Se ignora acaso cuál ha sido el orígen de los pueblos? El de la tríbu los vínculos de la sangre: el de las ciudades el cambio. El cambio agrupó las familias en pueblos. ¿Cuál fué el objeto de la autoridad que con ellos nació más tarde? Primeramente regularizar las condiciones de este mismo cambio: luego extenderlo á otros servicios. La autoridad se encargó de los que eran comunes á todos los vecinos, y éstos de pagárselos con parte de sus productos. De aquí los servicios públicos, de aquí los tributos. De aquí el gobierno; de aquí la justicia. Esto y no otra cosa son en mayor escala las provincias y las naciones; esto seria mañana la confederacion europea.

Obsérvese ahora qué es lo que allana el camino á la futura union de los pueblos. Son principalmente los intereses. Abate el comercio las fronteras y une el ferro-carril lo que separan los ódios de nacion á nacion y las prevenciones de raza. Enlazan el correo y el telégrafo las más apartadas gentes. Llaman las exposiciones universales á una sola capital los Productos de la industria del mundo. Nadie es ya extranjero para beneficiar la riqueza de otros pueblos. Se celebran con frecuencia tratados de navegacion y de cambio. Se ponen las naciones de acuerdo para los semáforos. Quedan muchas vallas por destruir y reclaman mucho más los intereses; pero ¿quién no vé

ya en lo que sé está haciendo y en lo mismo que está por hacer la necesidad de crear un poder superior al de cada una de las naciones? Unen los intereses hasta lo que la guerra desune, y tengo para mí qué más ó ménos tarde han de lograr que prevalezca la diplomacia sobre la espada, el derecho sobre la fuerza, los fallos de los tribunales sobre los juicios de Dios.

No olvido que los intereses han sido una de las principales y más poderosas causas de la guerra; no por esto dejo de creer que puedan impedir mañana lo que ayer promovieron y fomentaron. En el fondo de todas las guerras de la Antigüedad se vé realmente la codicia. Se combate por acumular riquezas, hacer esclavos, ganar tierras que aumenten, ya el patrimonio de la ciudad, ya la fortuna de los que la habitan. Cuando un Estado, leo en Platon, ha crecido de manera que no le bastan ya sus pastos ni sus campos para la vida de los ciudadanos, hay que robarles á los vecinos: tal es, añade, el orígen de ese funesto azote que llamamos guerra (Lib. II de *La República*). En la Edad Media no solia ésta presentar otro aspecto. Los bárbaros bajaban simplemente á buscar tierras en que establecerse. Ya antes de Jesucristo habian invadido el Mediodía de Europa los cimbrios, que venian del corazon de Dinamarca. Ofrecian la paz á Roma, en quien llegaron á poner espanto, con la condicion de que les diesen tierras en Italia. Tierras y sólo tierras pedia cinco siglos despues esa multitud de pueblos que, como ellos, abandonaron en busca de mejores climas los bosques y las montañas del Norte. Con el mismo fin entraron más tarde, primero los mongoles y los tártaros, luego los turcos. Vinieron los árabes movidos por el sentimiento religioso, pero no ménos aguijoneados por la sed de goces y el

afan de lucro. No hay por qué hablar de las guerras feudales, verdaderas guerras de pillaje.

En la Edad Moderna empezaron á prevalecer sobre los intereses materiales los políticos. Para satisfacer el espíritu de dominacion y de codicia se fué á buscar en otros continentes los campos de batalla. La guerra tuvo aquí principalmente por objeto, ya la preponderancia ó la independencia de un pueblo, ya el triunfo de un principio. La Reforma, las rivalidades entre las grandes naciones y la revolucion francesa han sido los semilleros de casi todas las guerras de la edad presente. El interés particular ha entrado cada dia por ménos en esas deplorables luchas. Véase si no cuál ha sido el carácter y el fin de las que han ocurrido desde la muerte de Napoleon Bonaparte. Algo han ganado con ellas los intereses, pero más los generales que los de los pueblos que la sostuvieron. Citaré dos ejemplos. Rusia, por servicios prestados á Turquía cuando la insurreccion de Egipto, habia obtenido del sultan, segun hemos visto, que cerrara el mar Negro á las demás naciones La guerra de Crimea dió por resultado el libre paso del Bósforo y los Dardanelos, no sólo para los aliados, sino tambien para todos los pueblos. China, como es sabido, se habia incomunicado con el resto del mundo: tenia cerrados sus puertos á nuestros buques. Inglaterra y Francia han ido por dos veces á abrirlos á cañonazos, y abiertos están para todos los europeos.

Esa decadencia de las guerras de interés particular y ese predominio de los intereses generales, unido á la mayor y más clara conciencia que de ellos se va teniendo, son los que me hacen esperar que acá, en Europa, los intereses mismos pongan al fin término á la guerra. ¿Qué falta para que esto suceda? Lo he dicho

y lo repito: que tengan un poder político que los represente y los defienda; que haya una confederacion de naciones además de la confederacion de las provincias y los pueblos.

En hora buena se me podrá decir, por fin, que busqueis la unidad por la organizacion de los intereses; en hora buena que deseis la unidad en la variedad y no esa unidad por la que se pretende vaciarlo todo en un solo molde; ¿podreis querer que continúe la anarquía de hoy en la moneda, en las pesas y las medidas y sobre todo en el derecho? Si ahora bajo un poder autoritario se resisten las provincias á que desaparezca, ¿qué han de hacer mañana que estén unidos por los solos vínculos de la federacion?—El error está en creer que la federacion sea una dificultad para que los pueblos ó las provincias lleguen á un mismo derecho, á un mismo sistema métrico y á un mismo sistema monetario. En Grecia, junto al golfo de Corinto, hubo antiguamente una confederacion que llevaba el nombre de Liga Aquea. Componíase en un principio de doce ciudades, pero se fué poco á poco extendiendo á todo el Peloponeso. En tiempo del historiador Polibio, que pertenecia á la Liga, se habian ya confundido de tal modo los confederados, que no sólo tenian unas mismas leyes, unas mismas medidas, unos mismos pesos y una misma moneda, sino tambien unos mismos magistrados, unos mismos senadores y unos mismos jueces Para que el Peloponeso se parezca á una sola ciudad, apenas le falta, decia aquel escritor, sino una muralla que lo circunvale (*Historia general*, Lib. 2.°, Cap. XXXVII). Vuélvase ahora los ojos á España. Cerca de cuatro siglos hace ya que las provincias todas, á excepcion de Portugal, forman un solo reino. Viven todavía cuatro á la sombra de sus

antiguos fueros. Hay quince que no se rigen por el derecho de Castilla. La unidad monetaria es un hecho reciente. La de pesas y medidas no ha bajado de las regiones oficiales.

No: la dificultad de estas reformas no está en el federalismo; está principalmente en la índole de las reformas mismas. Son y serán siempre difíciles las que afecten la propiedad ó el cambio. Tocan á la vida íntima de los pueblos, modifican más ó ménos los intereses generales, alteran los hábitos y las costumbres; y la sociedad, conmovida como no lo será nunca por las más trascendentales reformas políticas, les opone una tan vigorosa como obstinada resistencia. Id á decir al aragonés ó al navarro que renuncien á su libertad de testar y se sometan al régimen de la sucesion forzosa: os contestarán que no lo consienten ni su autoridad como jefes de sus casas ni sus derechos de ciudadano. Id y decidles que sus viudas no podrán en adelante gozar del usufructo de sus bienes: os contestarán que disolveis la familia, rompiendo los lazos que la pueden mantener unida á la muerte del padre. Id y decidles que en cambio esas viudas harán suya la mitad de los bienes que ellos hayan ganado durante el matrimonio: lo creerán injusto y hasta lo considerarán como una usurpacion á los hijos. Id y decid ahora á la generalidad de los españoles que cuenten por kilógramos y no por libras, por metros y no por varas, por hectáreas y no por fanegas, por céntimos y no por cuartos. Pasarán años y años sin que lleguen á comprender la relacion entre los nuevos y los antiguos sistemas, y en medio siglo no dejarán de contar por los antiguos. Hace ya setenta y cinco años que el sistema métrico decimal es ley en Francia: el pueblo, sobre todo en los departamentos, sigue fiel á las antiguas prácticas.

¿Qué se requiere principalmente para que estas reformas se acepten? Que se convenzan de que son justas y útiles los que hayan de recibirlas, que sean hijas de la espontaneidad social, que las leyes y sistemas que se trate de derogar hayan sido entre los mismos á quienes rijan materia de discusion y controversia, que entre ellos haya por lo ménos un partido que sostenga la necesidad del cambio. Bajo el régimen unitario es imposible que esto suceda en nuestras provincias aforadas. Como no tienen la facultad de alterar sus códigos ni la nacion la de corregírselos sino por leyes generales, no hay ni puede haber allí movimiento en el terreno del derecho. Se piensa en conservar el fuero, no en reformarlo, y la legislacion está por decirlo así, petrificada. Sólo por la federacion se la puede volver á la vida y hacerla entrar en vías de progreso. Arbitras entonces aquellas provincias de acomodar sus leyes á las ideas y las necesidades del siglo, no tardarán en querer enmendarlas y darán márgen á la contradiccion y al debate. Resonarán sus deliberaciones y sus reformas en toda España, y algo más se ha de hacer en años por la unidad de derecho que no se hizo en siglos de unitarismo. No hablo ya de la métrica ni de la monetaria, porque ley de la nacion, es sólo obra del tiempo que vayan bajando á las últimas capas del pueblo.

La federacion, lejos de dificultar la resolucion de ningun problema, la facilita. He hablado en otro párrafo de la tendencia general de los jornaleros á sobreponerse á las clases medias y apoderarse del gobierno. Yerran cuando creen que de un golpe cabe refundir las sociedades como en una turquesa; pero es indudable que, al denunciar las injusticias de que son víctimas, han levantado pavorosas cuestiones que ur-

ge decidir, si se quiere evitar grandes peligros y tal vez próximos conflictos. Estas cuestiones, aunque en todas partes las mismas, presentan diverso aspecto, no ya tan sólo en las distintas naciones del mundo, sino tambien en sus distintas provincias. Aquí, por ejemplo, la cuestion de la propiedad de la tierra, una de las más árduas que como acabo de indicar puedan tocarse, dista de tener los mismos términos en el Norte que en el Mediodía, en Oriente que en Occidente. No depende ya esto de que se rijan las provincias por la ley comun ó por fuero; depende de causas unas naturales, otras históricas. Aquí está la tierra excesivamente concentrada y allá extremadamente dividida. Aquí domina el principio individualista y allí lucha con el comunista. Aquí se conserva íntegro el dominio y allí está dirimido por el foro y la enfitéusis. Aquí está la tierra en manos de colonos y allí en la de los propietarios. Aquí se la ha repartido con justicia y allí ha sido objeto de usurpaciones que sublevan el alma. Aquí basta, por fin, media hectárea para la vida de una familia y allí no bastan dos hectáreas. ¿Quién podrá con más acierto resolver el problema: la nacion ó las provincias? ¿Es aquí posible dictar reglas generales? ¿No exige el mal segun sus diversas causas diversos remedios?

La federacion es, pues, el mejor medio no sólo para determinar y constituir las nacionalidades, sino tambien para asegurar en cada una la libertad y el órden y levantar sobre todos un poder que, sin menoscabarles en nada su autonomía, corte las diferencias que podrian llevarlas á la guerra y conozca de los intereses que les son comunes. No comprendo á la verdad ni por qué la han abandonado tan fácilmente muchos que ayer la enaltecieron, ni por qué la presentan

otros como un mónstruo que amenaza devorar la pátria. Extrañábase el girondino Buzot de que la considerasen los montañeses una heregía política; ¿qué diria si oyese hoy el concierto de imprecaciones que sobre ella arrojan aún los que blasonan de liberales y de sensatos? Si una causa pudiera desacreditarse por los desórdenes y aun los crímenes que á su sombra se cometieran, lo más santo mereceria el general anatema. Es una verdadera puerilidad condenar la federacion por hechos que soy el primero en lamentar, pero que han distado de ser tan graves como los que precedieron al triunfo de ideas ménos fecundas.

. . . .

. . . .

Pero, ¿no tiene límites, se me preguntará, la autonomía de las provincias? ¿Quién los ha de fijar si los tiene? Antes de salir de la unidad administrativa y política conviene dilucidar este punto.

Aun á riesgo de repetirme y anticipar ideas, contestaré clara y categóricamente, como si ni por incidencia hubiese tocado estas cuestiones. Así creo que lo exigen recientes hechos. La idea de la federacion es para algunos tan nueva y tan poco inteligible, que hay necesidad de aclararla y explanarla.

Dentro de sus respectivos intereses he dicho ya que los pueblos, las provincias y las naciones son completa é igualmente autónomas. En el arreglo y ornato de una ciudad nadie manda, por ejemplo, sino la ciudad misma. A ella corresponde exclusivamente abrir calles y plazas, dar la rasante para cada edificio que se construya y dictar en toda clase de obras las reglas que exija la seguridad y la higiene; á ella establecer mercados y lonjas para el comercio, y si acierta á ser marítima, tener puertos en que recoger las naves y

muelles que faciliten la carga y la descarga; á ella la traida y el reparto de aguas, las fuentes y los abrevaderos, las acequias para el riego; á ella disponer paseos y arboledas y ordenar las fiestas y los espectáculos; á ella organizar la beneficencia y la justicia y facilitar los medios de enseñanza; á ella crear cuantos servicios reclame la salubridad de los habitantes; á ella procurar la paz por la fuerza pública; á ella determinar sus gastos y recaudar tributos para cubrirlos. ¿A qué ni con qué título puede nadie ingerirse en estos ni otros muchos actos que constituyen la vida interior de un pueblo? Para llenar todos estos objetos necesita la ciudad evidentemente de una administracion y de un gobierno: ese gobierno y esa administracion son todavía exclusivamente suyos. ¿Cómo no, si son su Estado, su organismo?

Es esto para mí tan obvio, que ni siquiera permite la duda. Otro tanto sucede con la provincia. En el arreglo de todos los intereses que exclusivamente le corresponden ¿quién ha de mandar tampoco sino la provincia misma? Se trata, por ejemplo, de caminos y canales que ha costeado ó costea y nacen y mueren en su territorio, de establecimientos de beneficencia ó de enseñanza que ha levantado con sus caudales en provecho de sus pueblos, de montes ú otros bienes que forman parte de su patrimonio, de milicias que organiza y retribuye para que guarden las carreteras y los campos, de tribunales que conocen en alzada de los negocios entre ciudadanos de diversos municipios, de bibliotecas, de museos, de exposiciones, de recompensas, de premios que crea para el fomento de las artes y las letras, de sus presupuestos de gastos é ingresos y de su administracion y su gobierno: es tambien claro como el dia que ella, y sólo ella, puede en

todos estos asuntos poner la mano. No puede en ellos poner la suya ningun pueblo, porque á ninguno en especial pertenecen; no puede tampoco la nacion tocarlos, porque pertenecen especialmente á la provincia.

La nacion es á su vez ilimitadamente autónoma dentro de los intereses que le son propios. Lo son, por ejemplo, los rios que desde muy apartadas fuentes corren á precipitarse en el Mediterráneo ó el Océano; los caminos que enlazan los extremos de la Península; los correos y los telégrafos que se extienden como una red por todo su territorio; los derechos y propiedades que posee, montes, minas, fortificaciones, fábricas, edificios; el órden y la paz generales, y por lo tanto el ejército y la marina; la navegacion y el comercio, y como consecuencia, las aduanas; sus tribunales, sus universidades y sus relaciones con los demás pueblos; su hacienda, su administracion, su gobierno. ¿Quién va tampoco en esto á dictarle leyes? ¿Quién ha de poder imponérselas?

Federal ó unitario, ningun lector negará de seguro á la nacion esta autonomía absoluta. Se la reconocen sin distincion todos los partidos y todas las escuelas. Son no obstante muchos los que, concediéndosela á la nacion, la niegan á la provincia y al municipio. ¿Me podrá explicar alguien el motivo de tan extraña inconsecuencia? El pueblo tiene, como el indivíduo, una vida interior y una vida de relacion con los demás pueblos. Esa vida de relacion es la que ha dado nacimiento á la provincia. La provincia tiene á su vez una vida interior y una vida de relacion con los demás grupos de su misma clase. Esa vida de relacion ha producido las naciones. La nacion tiene tambien una vida interior y una vida de relacion con las naciones

extranjeras. Esa vida de relacion no ha engendrado todavía otra colectividad mayor gobernada por otros poderes; pero es indudable que la engendrará algun dia. Por de pronto la rige, como he dicho, una especie de poder invisible que se manifiesta sobre todo por un derecho de gentes, en parte consuetudinario, en parte escrito. Si mañana ese poder se convirtiera en tangible y fuese hijo de la razon, no de la fuerza, es indisputable que seguiríamos todos afirmando la autonomía absoluta de la nacion dentro de los intereses exclusivamente nacionales. Las condiciones de los tres grupos son, como se vé, las mismas: ¿es lógico reconocer á la nacion autónoma en su vida interior y no reconocer en su vida interior autónomos al pueblo y la provincia?

Se suele dar hoy de la nacion una idea verdaderamente fantástica. Partiendo de que la realidad es mayor en el género que en la especie y en la especie que en el indivíduo, por cuanto el indivíduo muere, las especies desaparecen y el género subsiste y queda, se concede á la nacion mayor *substantividad* (perdóneseme la palabra) que á la provincia y al municipio. A estos dos grupos hasta se llega á negarles que tengan facultades propias, es decir, facultades que la nacion no les otorgue. No creo necesario detenerme en refutar esa idea absurda que desmienten de consuno la razon y la historia. Entre los hombres que así piensan, los hay en primer lugar, y no pocos, que contradicen sus doctrinas reconociendo en el indivíduo derechos de tal modo substantivos, que los califican de inenagenables, imprescriptibles, anteriores y superiores á las leyes. Todos, por otro lado, quieran ó no quieran, han de confesar que entre la nacion, la provincia y el pueblo, la nacion es el grupo más instable y movedizo y

el pueblo el que sobrevive á las mudanzas de los imperios y á las revoluciones de los hombres. No es fácil que el ciudadano cambie de patria si toma por patria el pueblo; pero facilísimo si toma la nacion por patria. Recuerde si no el lector los cambios de patria que han ocurrido para millones de nuestros semejantes en América sólo desde la independencia de los Estados Unidos, en Europa sólo desde el reparto de Polonia. Las naciones son las que se agregan ó se disgregan por una multitud de causas, los pueblos los que permanecen inalterables; las naciones las heterogéneas, los pueblos los homogéneos; las naciones las que jamás alcanzan la unidad á que aspiran, los pueblos los que la tienen desde su orígen. Si debiese decidirme por la doctrina que combato ó la contraria, me decidiria sin vacilar por la que concediera mayor substantividad al pueblo. Mas lo sabe ya el lector, reconozco igual substantividad á la nacion, á la provincia y al pueblo; por esto, y sólo por esto quiero substituir el principio federal al principio unitario.

¿Qué son, por otra parte, el género y la especie sino meras abstracciones para clasificar las ideas y los séres segun reunan en comun mayor ó menor número de rasgos característicos? Tienen tan poco de real y de absoluto, que puede cada cual descomponerlos y forjar otros con sólo tomar para la clasificacion un nuevo punto de vista. ¡Qué de géneros y de especies no se han compuesto y descompuesto, por ejemplo, dentro de la sola familia humana! El género y la especie mismos no suelen serlo sino relativamente. Respecto á un punto más alto de la escala, el género es especie; respecto á un punto más bajo, la especie es género. ¡Y que á éste se pretenda atribuir mayor realidad que al indivíduo! Siguiendo la doctrina hasta sus últimas

consecuencias, lo más real seria el *sér*, la abstraccion de las abstracciones, el género máximo, el continente universal de que apenas podemos formar idea por el mayor esfuerzo del entendimiento. ¿Es esto admisible? Quiero suponer por un momento que fuese cierta la teoría. Faltaria aún demostrar que lo más real, sólo por serlo, tiene derecho á gobernar lo ménos real; demostracion que no se encontraria, por cierto, ni en la naturaleza ni en la historia. La historia nos enseña precisamente lo contrario: ó pueblos regidos y dominados por individualidades enérgicas, ó pueblos cuya constitucion descansa en la libertad y la personalidad del ciudadano; los progresos todos de la humanidad debidos á la poderosa razon y á la iniciativa de un solo hombre.

Pero dejémonos de nebulosidades y vengamos á lo práctico. ¿Qué es al fin un pueblo? Un conjunto de familias. ¿Qué la provincia? Un conjunto de pueblos. ¿Qué la nacion? Un conjunto de provincias. Ha formado y sostiene principalmente esos tres grupos la comunidad de intereses de que tantas veces he hablado: de los intereses ya materiales, ya morales, ya sociales, ya políticos. Los intereses del municipio mantienen reunidos á los indivíduos; los de la provincia á los pueblos; los de la nacion á las provincias. ¿Habrá quien lo dude? Supóngase por un instante que no haya esos tres órdenes de intereses, y no se comprenderá de seguro por qué existen ni pueblos, ni provincias, ni naciones. Esos tres órdenes de intereses, reales y distintos los unos de los otros, corresponden exactamente á los tres grupos. Luego cada grupo tiene igualmente determinadas por su respectivo órden de intereses su libertad y su órbita. Luego cada uno es dentro de ese órden igualmente autónomo, sin que de ninguno de los otros reciba límites su autonomía.

Se dirá tal vez que así quedan sueltos y sin enlace los tres grupos. Mas ¿cómo han de quedar sueltos si el pueblo, autónomo en su vida interior, forma por su vida de ralacion parte de la provincia; y la provincia, autónoma en su vida interior, forma, por la de relacion, parte del Estado? Lo que separan unos intereses lo unen otros sin violencia; y marchan por este sistema los tres grupos ordenada é independientemente. Como el indivíduo es hoy á la vez rey en su casa, ciudadano en su pueblo, el pueblo es á la vez, si así puedo expresarme, rey en su término, ciudadano en su provincia, y la provincia á la vez en su territorio reina, en la nacion ciudadana.

De todos modos, se replicará, hay aquí un límite que separa la autonomía y la heteronomía de cada uno de los tres grupos: ¿quién ha de fijarlo? Viene, repito, determinado por la misma naturaleza de los tres órdenes de intereses; pero convengo en que ha de fijarlo alguien. Quién haya de ser éste no es para mí dudoso. Como he dicho en el libro anterior, el pueblo ha sido y debido ser en todas partes la primera sociedad política. Por necesidades que no ha podido satisfacer por sí se ha reunido con otros pueblos y ha creado con ellos un poder comun, órgano y regulador de los comunes intereses. ¿Quién habia de fijar naturalmente la extension y las condiciones de ese poder sino los pueblos asociados? La colectividad, fruto de este movimiento, constituyó de pronto una nacion, no una provincia; que se da á las naciones el nombre de provincias sólo cuando unidas á su vez llegan á formar, por decirlo así, una nacion de segundo grado, y si continúo llamándolas provincias, es para mejor entendernos.

Hubo pequeñas naciones, y éstas por motivos aná-

logos se unieròn con el tiempo y crearon ó consintieron otro poder que fuese tambien regulador y órgano de los intereses comunes. De ese nuevo poder, ¿quién habia de fijar tampoco la extension y las condiciones sino las mismas provincias que le aceptaban ó le daban orígen? Importa poco que no siempre se hayan formado así las grandes naciones; en los procedimientos de la libertad, y no en los de la fuerza, se han de buscar las leyes para la organizacion y el desenvolvimiento de los pueblos. Acá, en España, hemos visto ya que no fué simultánea ni voluntaria la agregacion de las diversas provincias que ocuparon como naciones la Península. A pesar de esto, lo hemos visto tambien, ellas fueron las qué en realidad determinaron y limitaron el poder central, poniéndole por valla sus propios fueros. No digamos de las naciones constituidas por la simultánea y voluntaria agregacion de otros pueblos: éstas son las que han determinado siempre el límite entre el poder nacional y el suyo. ¿Quién debe por lo tanto deslindar los intereses provinciales de los locales? Los pueblos. ¿Quién los provinciales de los nacionales? Las provincias. Las naciones deslindarán á su vez los nacionales de los internacionales el dia en que, asociadas, creen un poder ya continental, ya europeo, destinado á gobernar este último órden de intereses.

«Convenimos, se dice, en que esto es lo racional y lógico en el momento de unirse pueblos, provincias ó naciones; en naciones ya formadas como la nuestra creemos vicioso el procedimiento. La nacion, despues de constituida, es el órgano superior del derecho: á ella y sólo á ella toca describir la órbita en que hayan de moverse lo mismo el pueblo que la provincia. Otra cosa seria la confusion, el caos.» He oido más de una vez

esta objecion de boca de hombres que se precian de federales y demócratas, y no la oigo que no me asombre. La he contestado antes (Lib. 1.°, Cap. 13); pero ampliaré mis explicaciones. Dejo aparte la consideracion de que tan Estado es el organismo de las ciudades como el de las naciones. Si las provincias, por ejemplo, es lógico y racional que cuando se unan determinen los límites del poder de la nacion, ó lo que es lo mismo, los intereses nacionales, lógico y racional debe ser que los modifiquen segun lo vayan exigiendo las necesidades de los tiempos. Como la nacion pudiese luego alterarlos á su antojo, ¿de qué les serviria haberlos determinado? Luego el derecho de las provincias á fijarlos es inmanente y perpétuo, tanto más cuando no por unirse abdican su particular autonomía. ¿Cabe aquí la prescripcion? No la hay para el forzador en las cosas ganadas por la fuerza: la violencia es vicio que no cura el tiempo.

No comprendo francamente por qué clase de milagro puede la nacion adquirir el derecho de corregir el de las provincias cuando de las provincias haya recibido el poder que tiene. Podrá reconocérselo el que crea que Dios es la fuente de toda autoridad y la conquista orígen de derecho, no el que como yo crea en la humanidad del derecho y del poder público.

Si, por otra parte, el hecho prevalece sobre el derecho y la nacion debe seguir árbitra de la suerte de las provincias y los pueblos, sólo porque lo es hace tiempo, ¿con qué vamos á legitimar esa série de revoluciones que vienen hace tantos años ensangrentando el suelo de la patria? ¿Con qué título atrevernos á reivindicar contra la soberanía de la nacion la autonomía del individuo hasta el punto de negar al Estado el derecho de regular el ejercicio de las libertades del pen-

samiento y la conciencia? ¿hasta el punto de exigirle que se limite á reconocernos, y no se permita otorgarnos, tan sagrados derechos? ¿Por qué, sobre todo, llamarnos federales? Deberíamos habernos contentado con el modesto nombre de descentralizadores, formar en las filas del partido progresista y no agitar ni perturbar el país con ideas que, como todas las nuevas, no podian ménos de traerle complicaciones y desastres.

Si la nacion tiene derecho á determinar las atribuciones de las provincias y los pueblos, la tiene indudablemente lo mismo á reducirlas que ensancharlas. Afirmamos con reconocerlo la bondad y la legitimidad del actual régimen, que sin cesar las altera, y hoy no permite á los pueblos abrir una fuente sin la venia del Estado, y mañana les abandona las obras públicas; hoy declara de libre eleccion los ayuntamientos, y mañana hace nombrar los alcaldes por la Corona. ¿Y para esto hemos creado un partido y alborotado á España? Desde el poder, dicen ilusos ó mentidos federales, armaremos de tal modo los pueblos y las provincias, y les daremos tales garantías, que estén al abrigo de reacciones insensatas. Mas si se reconoce en la nacion un perfecto derecho sobre los demás grupos, ¿por qué hacérselo ilusorio? ¿por que atarla de piés y manos para que no lo ejerza?

Las Provincias Vascongadas raciocinan algo mejor que esos débiles federales. Comprenden perfectamente que si confiesan deber sus fueros al Estado, conceden al Estado el derecho de quitárselos, y sostienen siempre que se los deben á sí mismas. «Nuestros usos y costumbres, dicen, se pierden en la noche de los tiempos: los establecieron nuestros padres por su propio derecho y los sellaron con su sangre. Bajo la condicion de que los juraran y guardaran consentimos en

prestar homenaje á los reyes. Los declararon éstos en sus cartas, no los otorgaron.» Fuertes con esta idea, los defienden hoy contra el gobierno, y si mañana se los quitasen, se creerian autorizados para reivindicarlos por las armas. Y nótese el poder de las provincias mientras conservan su autonomía. En tres puñados de tierra están las Vascongadas, y hoy recien vencidas y ocupadas por un ejército, inspiran todavía á la nacion, si no temor, respeto.

Acabemos ya y fijemos el sentido de las palabras y el alcance de las ideas. Federacion viene del nombre latino *fœdus*, que significa pacto, alianza. Para que la haya es indispensable que los que la celebren tengan capacidad para obligarse y sean por lo tanto libres, es decir, *sui juris*. La federacion supone por lo tanto necesariamente igual y perfecta autonomía en los pueblos para constituir las provincias; igual y perfecta autonomía en las provincias para constituir las naciones; igual y perfecta autonomía en las naciones para constituir imperios ó repúblicas, latinas, europeas, continentales. Sin esto no hay federacion posible: fuera de esto no hay más que el principio unitario. Los pueblos han de constituir la provincia y las provincias la nacion; este es el sistema.

Pero ¿sabeis á dónde esto nos lleva? se exclama aterrorizado. Esto es la disgregacion y la disolucion de la patria. Horror inmotivado y en muchos fingido. La nacion está vigorosamente afirmada en el pensamiento y en el corazon de todos los españoles. Ocasiones, como hemos visto, se han presentado en este mismo siglo para que la nacion se descompusiera y se hiciera pedazos. Las provincias, y esto es más, han llegado á declararse independientes. Les ha faltado luego tiempo para reorganizar un poder central que

personificara la nacion y la sostuviera durante la crísis. Han manifestado siempre tanto ardor para mantener la unidad nacional como para recuperar su propia autonomía. En medio de tantos y tan generales trastornos como nos han afligido ¿en qué pueblo ni en qué provincia se ha visto jamás tendencia á separarse de España? No se la ha visto ni siquiera en esas provincias Vascongadas, autónomas como ninguna, que han sostenido contra nosotros dos largas guerras civiles y en las dos han debido humillar la cabeza. Ni en el movimiento cantonal de 1873 se observó el menor conato de independencia. Recuérdese ahora cuán vivo y unísono se mostró el sentimiento nacional en todos los ámbitos de la Península cuando la guerra de Africa. Rayó en delirio el entusiasmo al recibirse la noticia de la toma de Tetuan, y en toda España se significó el deseo de que continuase la guerra y se fuese á Tánger. Todo el mundo estuvo dispuesto al sacrificio. En todas partes, al volver de la campaña, entró el ejército bajo una lluvia de flores.

¡La disolucion de la patria! Los lazos que unen la nacion ¿son, pues, tan débiles á los ojos de esos hombres, que basta á romperlos ó desatarlos un simple cambio de base en la organizacion del Estado? Si las naciones no tuviesen otra fuerza de cohesion que la política, despues de los graves sacudimientos por que han pasado sólo en lo que va de siglo estarian ya todas desechas. Resisten y viven porque las sujetan vínculos cien veces más fuertes: la comunidad de historia y de sentimientos, las relaciones civiles y los intereses económicos. Por fortuna de todos, la política apenas hace más que agitar la superficie de las sociedades. Si la agitacion llegase al fondo, ¿qué no seria de los pueblos?

Sin sombra de temor me acojo á ese procedimiento que se cree tan lleno de peligros. Ni porque los tuviera lo abandonaría. Que no es racional admitir principios sin sus consecuencias; y si por los peligros que su realizacion entraña hubiésemos de abandonarlos, no se realizaria ninguno en el mundo. Lo raro es que esos vacilantes federales ven peligros en el principio mismo. Si las provincias, dicen, son autónomas al par de la nacion y el pueblo, se corre el riesgo de que algunas, las Vascongadas por ejemplo, restablezcan la unidad religiosa, la amortizacion y los mayorazgos. Argumento peregrino por cierto.

La libertad de conciencia es uno de esos derechos inherentes á la personalidad humana, que ellos y yo ponemos fuera del alcance del Estado. Si con reconocer que la nacion es autónoma le negamos la facultad de quitarlo y aun de cercenarlo, ¿no será lógico que se la neguemos al pueblo y la provincia? Están esos hombres verdaderamente ciegos. Desconfian de las provincias antes de verlas en el ejercicio de su autonomía, y no miran cómo la Nacion, en el ejercicio de la suya, conculca y pisa todos esos derechos que tenemos en tanto precio. Hace ya dos años que la libertad de conciencia está reducida á una tolerancia estrecha y recelosa. Hace ya tres que gime la prensa política bajo el régimen más arbitrario que en pueblos constitucionales ha podido concebir la tiranía. A ser lógicos mis adversarios, deberian negar á la Nacion una autonomía de que hace tan mal uso.

Respecto á la amortizacion y los mayorazgos debo hacer observaciones análogas. En materia de mayorazgos quiso ya la Nacion volver el pié atrás en 1857. Estuvo en poco que no los restableciera para los senadores. Ahora mismo, por la jurisprudencia de sus tri-

bunales, tiene abierto un muy ancho boquete, lo mismo en sus leyes desvinculadoras que en las desamortizadoras. No permite aun el fideicomiso perpétuo; pero sí el fideicomiso por dos ó *más* generaciones, siempre que no contenga la prohibicion de enajenar los bienes. El heredero fiduciario debe, de todos modos, entregar al fideicomisario, en una ú otra forma, todo el caudal que del testador reciba. Tolera ya tambien la Nacion que se destinen bienes raíces á las fundaciones de beneficencia, por su carácter perpétuas, con tal que el fundador disponga que se los convierta en rentas públicas cuando lo exija el Estado.

¡Y qué! ¿serán éstos los únicos pasos que dé la Nacion hácia atrás por este camino? La beneficencia privada se desarrolló aquí como en ningun otro pueblo del mundo. El valor de los bienes á ella aplicados asciende aún hoy en algunas provincias á centenares de millones de reales. Hay fundaciones para todo: lo mismo para amparar al desvalido que para cuidar al enfermo; lo mismo para fomentar la poblacion que para difundir la enseñanza. Nuestras leyes desamortizadoras han venido, á no dudarlo, á privarlas de gran parte de los recursos, y á calmar, cuando no á paralizar, ese bello movimiento de las almas al bien de los demás hombres. ¿Quién ha de creer aquí estable lo que haya de tener por base los valores públicos? Hace más de tres años que no puede la mayor parte de las fundaciones llenar su objeto por no pagar el Estado los cupones de la deuda. Hoy, de improviso, han quedado por una ley reducidas sus rentas á la tercera parte. Deberá la Nacion, que quiera que no, enmendar su obra, y la enmendará de seguro.

Pues ¿y la desvinculacion? Hablan de ella esos federales como si no ofreciese lugar á dudas. La vincu-

lacion, tal como aquí existia, era realmente detestable. Hija de preocupaciones aristocráticas, no servia sino para dar brillo á un corto número de familias y arraigar hábitos de holganza. Pero la hay en otros pueblos, mucho más cultos que el nuestro, para que no se descompongan, por la sucesion forzosa é igualitaria, los establecimientos ya industriales, ya mercantiles, ya agrícolas, creados por el ingenio, la actividad y la economía del hombre. ¿No podrá la nacion un dia, lo mismo que cualquier provincia, hacer algo por que esta clase de vinculacion se establezca entre nosotros? Por ella abogaba Fermin Caballero al encarecer la necesidad de formar y mantener los cotos redondos; por ella se han decidido espontáneamente todos los pueblos que han gozado de plena libertad testamentaria. La hay en Inglaterra[1], la hay, como se ha visto, en casi todas nuestras provincias aforadas, y la hay, á pesar del Código de Napoleon, en la misma Francia, en muchos pueblos sentados á la otra vertiente de los Pirineos. Donde no la permite la ley, la establece la costumbre; y, aunque bajo diversas formas, la encontramos aún hoy en casi todas las naciones de Europa: de Suecia y Noruega á Italia, de España á Rusia.

Autónomas las provincias, es innegable que podrian corregir las leyes desamortizadoras y aun permitir esa clase de vínculos — ¿cómo no, si algunas los tienen desde remotos siglos? — ; pero no lo es menos que puede hacer otro tanto la Nacion, aleccionada por los desastrosos efectos que produce tanto la absoluta desamortizacion, como el estrecho principio de la sucesion forzosa. Lo que no se puede ni se debe temer de provincia alguna es que restablezca los antiguos mayorazgos, ni aquella general amortizacion que habia puesto en manos de la Iglesia la tércera parte de la

tierra. En las Vascongadas, por ejemplo, en esas provincias que tanto preocupan á mis contendientes, distaron de hacer la amortizacion ni la vinculacion castellana los estragos que en otras, más afectas al liberalismo; ni de encontrar resistencia, una vez declaradas allí en vigor, ni las leyes desvinculadoras del año 20 ni la desamortizadora del 55 Allí estaba yo precisamente cuando se les acababa de hacer extensiva esta última ley, que se aseguraba no consentirian: en cuanto comprendieron los proprietarios rurales la ventaja con que por ella podian redimir los censos, en tropel bajaban á los juzgados á redimir los de la Iglesia con asombro del clero, impotente para contenerlos.

Imposible parece que sigan aún llamándose federales los que tan exagerados recelos abrigan respecto de las provincias. Si yo los tuviera, abjuraria desde luego las ideas que con tanto calor defiendo. No considero impecables las provincias ni los pueblos; creo que autónomos tendrán sus extralimitaciones y sus extravíos; pero veo en la Nacion los mismos ó mayores peligros, y en vez de decidirme por dar á la una la autonomía y á los otros quitársela, reconozco en los tres grupos la que tienen por la razon y la historia, seguro de que la de cada uno ha de servir á las tendencias invasoras de los demás de antemural y contrapeso. ¡La Nacion! ¡El Estado! No parece sino que no sabemos por una dolorosa experiencia, hasta qué punto es avasallador, absorbente, propenso al absolutismo en cuanto no se toma contra él toda clase de garantías. Aún tomándolas, ¡con qué frecuencia no las burla! Más de sesenta años llevamos de buscar y ensayar garantías constitucionales. Las Constituciones son para él juguetes que con la mayor facilidad desbarata y

rompe. Principalmente en vista de las continuas usurpaciones del Estado he abrazado el federalismo.

. . . .

. . . .

Desembarazados ya de estas cuestiones, edifiquemos: veamos cómo partiendo de la idea federal podria y deberia organizarse la nacion española.

Figurémonos que estamos en los primeros dias de una de tantas revoluciones como han agitado nuestra patria. Por de pronto quedan rotos los vínculos que unian los diversos miembros de la República. Cada provincia, como hemos visto, se declara independiente, y nombra, en medio del tumulto, una junta suprema. Juntas se suelen formar tambien en cada pueblo, pero subordinadas á las de provincia. Las de provincia mandan y legislan: otorgan libertades, derogan leyes, suprimen ó ponen tributos, arman á los ciudadanos, edifican, destruyen.

Todo es conmocion y júbilo en las provincias. En tanto los caudillos de la insurreccion vienen precipitadamente á Madrid á recoger el fruto de sus hazañas. Si la monarquía está en pié, reciben el poder de manos de un rey humillado y trémulo, á quien por de pronto se imponen; si caida, de las de una junta que aquí se ha formado sin más ni ménos autoridad que las demás y se erige, con todo, en árbitra de los destinos de España. Surge de repente un gobierno central, y empieza por pedir á las juntas de provincia que se disuelvan. Primero ruega, despues amenaza, y las provincias, en parte sorprendidas, en parte engañadas, doblan la cabeza. La doblan ante un poder que ni directa ni indirectamente han elegido.

No cabe ya esperar que cambie de rumbo la política. El Estado continúa invadiéndolo y avasallándolo

todo, y hace desde luego comprender á provincias y pueblos, que áun para moverse dentro del círculo de los intereses locales, necesitan, como antes, su beneplácito.-Se afana por contener en todas partes la actividad que la revolucion ha despertado: la teme y se desvive por conducir á su antojo los acontecimientos, dominar en los comicios, y ser la sola voz y el solo pensamiento de la República. Al efecto lo vicia y lo corrompe todo. Se deja llevar raras veces por la justicia, muchas por la razon de Estado, orígen de tantos crímenes; y pasa al fin la revolucion, si habiendo escrito derechos que luego la reaccion borra de un soplo, dejando agravadas en el país la confusion y la ruina.

Intentan casi siempre las provincias conjurar esa anómala constitucion del gobierno revolucionario por la de una junta central como la de 1808. Su insistencia en este propósito la hemos visto en otro capítulo de este mismo libro. Recuérdese que el año 20 y el 40 llegaron á reunirse en la capital gran parte de sus delegados. ¿Por qué no cuajó nunca el pensamiento? Por no haberse puesto préviamente de acuerdo las provincias, por la consiguiente lentitud con que procedieron, por no haber buscado en el movimiento mismo fuerzas con que hacer respetar su comun deseo, por la resistencia ya moral, ya material, que les opusieron de un lado los héroes de la insurreccion, impacientes por apoderarse del mando, de otro los hombres políticos de Madrid, que veian en la junta central su anulacion y su muerte. Habrian logrado de seguro su intento si se hubieran concertado antes de la revolucion sobre la conveniencia de establecer esa junta, manera de nombrarla, plazo en que habia de reunirse, atribuciones que habian de concedérsele, fin que

debia llenar y ocasion en que habia de disolverse; si hubiesen publicado todas el acuerdo el mismo dia en que se declararon independientes y manifestado su firme resolucion de llevarlo á cabo; si hubiesen armado al pueblo é interesado por la idea al mismo ejército; si hubiesen nombrado con rapidez á los representantes y conminádolos á que acudieran inmediatamente al lugar de la convocatoria; si hubiesen mandado fuerzas, de haber sido necesario, en apoyo de la junta. No lo habria sido ciertamente; que el sólo hecho de estar unánimes las provincias habria bastado á vencer todo género de resistencias.

Esto y no otra cosa deberian hacer las provincias si allá en los venideros tiempos, desatentados los gobiernos y rotas las leyes, llamase de nuevo la revolucion á las puertas de la patria. El pensamiento de una junta central seria oportuno y fecundo. Con sólo constituirla se sustituiria el principio federativo al unitario. No es ni puede ser más que un consejo federal, como en otro capítulo he dicho, una junta formada por la representacion directa de cada provincia. ¿Qué mejor gobierno provisional para la transicion del actual sistema político al que defiendo?

Convendria, empero, que esta junta no fuese muy numerosa para que pudiera obrar con la rapidez y la energía que su objeto exige. Deberia constar cuando más de un representante por cada junta de provincia, y á ser posible ni á tanto habria de llegar el número de sus vocales. Dos por cada una de las provincias antiguas habia sólo en la de 1808. Entiendo, sin embargo, que no habria de hacerse en esto hincapié si podia ofrecer graves dificultades. Se trata de un poder provisional, y lo importante seria crearle pronto para que tuviese el movimiento una direccion y la anarquía un freno.

Cuando más á los quince dias del triunfo habria de estar la junta instalada en esta villa. En esta villa, digo, porque ni creo fácil mudar el asiento del gobierno, ni racional cambiarlo interinamente. Aquí están los antecedentes de la administracion, aquí los lazos que nos unen á los demás pueblos, aquí el centro de todos los medios de comunicacion con las provincias; y sólo desde aquí podria la junta, sin grandes obstáculos, regir la nacion y llenar el fin para que se la hubiese creado. Sobre que difícilmente se hablaria de cambiar de capital que no surgieran entre las ciudades de importancia rivalidades y celos.

Mas ¿cuáles habrian de ser las atribuciones de la junta? No se pierda de vista que se trata de un poder de transicion. Deberia tener todas las que hoy ejerce el Estado ménos la de legislar en materia civil y la de intervenir en la administracion interior de las provincias y los pueblos. A su cargo habrian de correr los servicios generales, todos los medios de gobierno, las relaciones con el extranjero y las colonias y la recaudacion é inversion de las rentas y los tributos. Deberia además dirigir la reorganizacion federal de la república. A ella incumbiria procurar que esta reorganizacion se hiciera sin desórdenes; á ella garantir al efecto la libertad de los ciudadanos y la de todos los grupos políticos, reprimiendo con mano fuerte toda insurreccion y castigando todo llamamiento á las armas. Así las cosas, ¿qué habia de importar que la transicion fuese más ó ménos larga?

Habria de dirigir la junta la reorganizacion del país de una manera, por decirlo así, puramente externa. Podria convocar ante todo las asambleas locales para que dentro de un breve plazo determinasen el régimen de sus municipios; convocar despues las provin-

ciales para que, hecho el pacto de union por los pueblos, redactaran la ley fundamental de sus respectivas provincias; convocar, por fin, la nacional para que, unidas las provincias por otro pacto, escribiesen la Constitucion del Estado. Promulgaria luego esta Constitucion y abriria de nuevo las asambleas de provincia, suspendidas desde la conclusion de sus primeros trabajos, para que á ella ajustaran sus leyes fundamentales y las sometiesen á la aprobacion de la Cámara Federal, que sólo para este objeto subsistiria. Aprobadas, llamaria á los españoles todos á los comicios para la eleccion del poder legislativo y del ejecutivo, y resignaria el suyo en las Córtes dándoles cabal y estrecha cuenta de todos sus actos.

A la junta corresponderia velar por que en ningunas elecciones se privase del voto á ningun ciudadano; por que en las asambleas provinciales estuviese directamente representado cada pueblo y en la nacional cada provincia; por que no se publicase sino con el carácter de interinos así los Estatutos municipales como las Constituciones provinciales, mientras no húbiesen recibido aquéllos la sancion de la provincia y éstas la del Estado. En toda federacion el pueblo se desprende en favor de la provincia, y la provincia en favor de la nacion de atribuciones que primitivamente tuvieron: la provincia revisa la constitucion del municipio, y la nacion la de la provincia sólo para ver si están ajustadas al pacto.

Tropezaria de seguro la junta en tan árdua tarea con graves obstáculos; ¿qué otro gobierno estaria en mejor aptitud para vencerlos ú orillarlos? Nadie como ella podria sortear la cuestion de las provincias. Sobre si se habria de recomponer las antiguas ó dejar en pié las modernas, es sabido que no todos los federales

opinan del mismo modo. Podria muy bien el problema dar mañana orígen á conflictos. La junta, representacion de las que hoy existen, tendria medios de averiguar en todas el estado de los ánimos y acomodaria á este conocimiento su conducta.

Mi opinion sobre este punto es conocida: quiero la reconstitucion de las antiguas provincias. Las modernas son en su mayor parte divisiones arbitrarias, hijas cuando más de conveniencias administrativas, sin realidad alguna en la historia. De las antiguas casi todas fueron naciones durante siglos. Conservan aún su especial fisonomía, y algunas se distinguen de las demás por la particularidad y la unidad de su lengua, sus costumbres y sus leyes. Llevado á las ideas federales tanto por la tradicion como por el raciocinio, he de estar naturalmente por que se parta á la vez de la tradicion y la razon para reorganizar la patria.

Llevan, con todo, las provincias modernas más de cuarenta años de vida y no es posible prescindir de un hecho que ha engendrado hábitos y establecido adentro lazos, afuera diferencias. Seria á mi modo de ver imprudente que sin antes consultarlas y llevarlas á un acuerdo se empeñara la junta en no reconocer para todos sus actos más que las antiguas. Deberia empezar por tantearlas; y si por de pronto no lograra su deseo, dejar la cuestion á las asambleas provinciales, donde no dejaria alguien de promoverla. Conviene recordar que la idea de la federacion excluye toda violencia.

Aun no saliendo de la primera reunion de esas asambleas la reconstitucion de las antiguas provincias ó naciones, no deberia desesperarse de alcanzarla. Lo hoy difícil se presenta despues llano, y podria muy bien suceder que se la obtuviese, hecha ya la ley fun-

damental del Estado. Hay que confiar en la espontaneidad social y no precipitarse. Con forzar los sucesos se correria el riesgo de producir conflagraciones que agostasen en flor nuestro pensamiento.

Lo importante seria de pronto que, afirmada la nacion por el pacto de las provincias, ora fuesen éstas las antiguas, ora las modernas, ora en parte las unas, en parte las otras, quedase asentada la federacion sobre firmes bases. Cuáles deberian ser éstas, lo dejo escrito en el libro anterior. Repetiré en compendio lo que allí dije acomodándolo al estado actual de España y examinando al paso cuestiones sobre las que guardé silencio.

AÑO 1879.

DISCURSO EN DEFENSA DEL PERIÓDICO «LA UNION» ANTE EL TRIBUNAL DE IMPRENTA.

No puedo ménos de empezar extrañando el criterio y la conducta del Ministerio fiscal. El periódico LA UNION se publica hace tiempo con el título de «Diario Democrático Federalista;» defiende y sostiene los principios y las doctrinas federales, sostiene que el pacto es la base de la federacion, encarece la necesidad de hacer autónomos el municipio y la provincia; y el Fiscal, que ha debido seguir por razon de su cargo las polémicas con los demás periódicos, no ha denunciado jamás ni sueltos ni artículos. Y hoy denuncia, no un artículo donde hable por sí el periódico, sino un comunicado de nuestro amigo D. Eladio Carreño, sobre la consecuencia ó inconsecuencia política de un demócrata de Astúrias. Puesto que en este comunicado no se hace más que reproducir las ideas y las doctrinas que hasta aquí ha sostenido LA UNION, ¿cómo se lo denuncia?

Con esta conducta se pone en primer lugar el Ministerio fiscal en abierta contradiccion consigo mismo. Si nuestras doctrinas contienen un ataque á la Constitucion del Estado, ¿por qué desde el primer dia

no se ha opuesto á su propaganda? ¿por qué ha consentido, sobre todo, que el periódico se llame «Diario Federalista?»

El Ministerio fiscal se pone además en abierta contradiccion con el Gobierno á quien sirve. No consiente el Gobierno que nos llamemos republicanos, no consiente que se llamen tales ni aún los diputados á Córtes; pero autoriza al partido federal para que públicamente se reuna, nombre comités y tome acuerdos sobre la conducta que ha de seguir para alcanzar más pronto el triunfo de sus principios. Hoy mismo están autorizando los gobernadores en varias provincias el nombramiento de nuestras juntas. Los individuos que las componen levantan acta de sus sesiones y las publican en La Union, sin que lo impidan ni el Fiscal ni el Gobierno. ¿Cómo se atreve á denunciar el Fiscal doctrinas que el Gobierno no tiene por subversivas ni cree que ataquen la Constitucion ni las instituciones vigentes?

Estoy con el Ministerio público en que, dada la actual ley de imprenta, son en general responsables los periódicos de los escritos que reproducen; pero no lo estoy en que deban responder de las ideas y doctrinas que en ellos se viertan cuando no las hagan suyas. Todos los dias hablan los periódicos de los *nihilistas* de Rusia, de las doctrinas que profesan, de la conducta que siguen, del fin á que aspiran, de las consecuencias que nacerian si triunfaran. No se ha ocurrido nunca al Fiscal hacer responsables á los periódicos ni de esos artículos ni de los documentos de los nihilistas que alguna que otra vez publican.

No se le ocurriria probablemente sino cuando los periódicos defendieran tan peligrosas doctrinas. Aquí da la casualidad de que La Union ha publicado el co-

municado del Sr. Carreño sin comentarios de ninguna clase.

No vaya con todo á creer el Fiscal que rehusemos examinar si la ideas que sustentamos son ó no contrarias á la Constitucion del Estado; abordaré la cuestion para que la Sala vea cuán compatibles son con las vigentes instituciones.

Yerra el Fiscal cuando cree que la federacion es una formá de Gobierno. No es una forma, sino un sistema político, administrativo y económico aplicable á todas las formas hasta aquí conocidas. Lo mismo es aplicable á la monarquía que á la república; lo mismo á las repúblicas conservadoras que á las radicales; lo mismo á las monarquías constitucionales que á las democráticas. ¿Lo duda el Fiscal? ¿Lo duda la Sala? No tienen más que volver los ojos á otras naciones. Tres naciones federales hay en Europa: Suiza, Alemania y Austria. Suiza, una república; Alemania y Austria, dos monarquías constitucionales como la de España. ¿Necesito decir más para probar que el sistema federal cabe dentro de la monarquía?

Una monarquía puede pasar del sistema unitario al federal sin que pierda nada de lo que esencialmente la constituye. La prueba la tiene el Fiscal en Austria. La nacion austriaca está compuesta de provincias ayer naciones, como lo fueron en otros dias las que componen la nacion española. Adictos los Emperadores al sistema unitario, llegaron á prohibir, como aquí prohibímos en otros tiempos, que las diversas provincias del Imperio escribiesen en sus respectivas lenguas y dialectos. De repente, en 1861, cambió el Emperador de política y concedió á las provincias toda la autonomía que creyó compatible con la unidad del Imperio. Convocó dietas provinciales y

llamó al Reichsrath, no ya á los diputados de la nacion, sino á los delegados de esas mismas dietas. Años despues, en 1866, no satisfecho aún, declaró á Hungría libre, independiente, y la dejó enlazada al Imperio por solo el vínculo federal. Fué Emperador de Austria y Rey de Hungría; y quiso que los húngaros tuviesen en adelante su asamblea, su gobierno, sus tropas, su administracion y hasta sus correos y sus telégrafos. Estableció que sólo cuando se tratase de cuestiones que afectasen á los dos pueblos, fuesen resueltas por delegaciones de las dos dietas, húngara y austriaca; federacion exagerada á que no ha llegado ninguna otra nacion ni de Europa ni de América. Pasó aquel Imperio, como vé la Sala, de unitario á federal sin que se menoscabara la unidad de la nacion ni se alterara ninguna de las condiciones esenciales de la monarquía.

En tanto es la federacion un sistema aplicable á todas las formas de gobierno, que si mañana D. Alfonso, recordando que España es un conjunto de provincias, ayer naciones, muchas aún separadas por la legislacion, la historia, la lengua y las costumbres, quisiera seguir la conducta del Emperador de Austria, no haria más que robustecer en vez de aumentar el póder y la unidad del Estado á la vez que el desarrollo de la vida de las provincias. La federacion no es más que la triple autonomía del municipio, la provincia y la nacion dentro del círculo de sus respectivos intereses; y puesto que hay intereses verdaderamente nacionales, deja al Estado fuerzas y campo en que moverse. Las federaciones más perfectas son sin duda las republicanas; pero las hubo, como he dicho, monárquicas lo mismo en la Antigüedad que en los modernos tiempos.

Se alarma el fiscal al oir hablar de autonomía, y es sin duda porque no se ha formado una idea clara de lo que es la federacion. La federacion es un sistema por el cual los diversos grupos humanos, sin perder su autonomía para todo lo que les es propio, constituyen un grupo superior para todos los fines comunes. Descansa este sistema en el hecho de que todos estos grupos, lo mismo que los indivíduos, tienen dos esferas de accion completamente distintas: una en que pueden moverse libremente sin afectar á los indivíduos ó grupos de su clase, y otra en que no pueden moverse sin afectarlos. Deben, en el sistema federal, los pueblos, las provincias y la nacion, lo mismo que los indivíduos, ser autónomos en su vida interior, y heterónomos, como miembros de un grupo superior, en todo lo que constituye su vida de relacion. ¿Qué hay en esto de irracional ni de contrario á las vigentes instituciones?

Trata, por ejemplo, un municipio de construir obras públicas, establecer ferias ó mercados ó llevar por acequias ó canales aguas que nacen y mueren dentro de su término; trata de fundar escuelas, bibliotecas, museos, observatorios, asilos, hospitales, casas de maternidad ó cualquiera otra institucion de beneficencia ó de enseñanza; trata de regularizar su hacienda, aumentar sus ingresos con relacion á sus necesidades y sus gastos y establecer tributos; trata de reformar su propia organizacion y dar mayor ensanche ó mayores atribuciones á su gobierno, segun su tradicion ó sus costumbres, ¿por qué ha de consultar para nada la provincia ni el Estado cuando en nada puede afectar con esos actos la vida de los demás pueblos? ¿Quién mejor que él ha de poder apreciar qué clase de tributos serán ménos onerosos para el vecindario, á qué atenciones se

ha de dar preferencia, qué fuerzas son las suyas para hacer frente á los créditos que contraiga, qué organizacion puede contribuir más al buen órden de sus negocios, qué instituciones han de favorecer el más rápido desenvolvimiento de sus elementos de prosperidad y riqueza? Debe dejarse en libertad á los municipios hasta para que tengan su administracion de justicia y establezcan el número de tribunales que les permitan sus recursos y les exija la mayor actividad de sus negocios. No podrán, sin duda, esos tribunales conocer de cuestiones entre vecinos de distintos municipios, pero sí de las que surjan entre ciudadanos del mismo pueblo ó se hallen sometidas de antemano por vecinos de distintos pueblos á los jueces del municipio.

En todos estos actos entendemos que los municipios han de ser autónomos; no ya en los de relacion. Si trata, por ejemplo, un municipio de establecer comunicaciones con otros pueblos, bien por el correo, bien por el telégrafo, bien por caminos y calzadas; si de utilizar aguas que no nacen ni mueren en su territorio; si de organizar las relaciones de comercio con otros grupos; si de resolver los conflictos que ocurran entre él y los demás municipios; si de entenderse con ellos para su comun defensa, no ha de ser ya naturalmente su sola voluntad la que decida, sino la de todos aquellos á quienes estos actos interesen. Libertad para todo lo propio, subordinacion para todo lo comun: tal es la doctrina que nosotros los federales sostenemos. ¿Cabe nada más racional? ¿No es esto, despues de todo, lo que sucede respecto de los individuos y las naciones? ¿Por qué no ha de suceder respecto de los municipios? Digo de la provincia lo que acabo de decir del municipio, y de la nacion lo que de la provincia. Tienen una y otra su vida interior, y en esto deben ser

autónomas; su vida de relacion, y en esto deben ser heterónomas.

Y que la nacion sea tambien autónoma y heterónoma, ¿habrá quien lo dude? La nacion es autónoma en todo lo que constituye su vida propia, en su gobierno interior, en su administracion, en su hacienda, en su ejército y su armada, en sus tribunales, en sus servicios de órden general, correos, telégrafos, ferro-carriles, carreteras, navegacion por rios y costas, comercio, moneda, pesos y medidas, etc., etc.; es heterónoma y no puede obrar por sí en nada que afecte el interés, la dignidad ó la vida de las demás naciones. ¿Puede acaso sin el consentimiento de éstas llevar más allá de sus fronteras ni sus correos, ni sus telégrafos, ni sus caminos, ni sus tropas, ni sus buques, ni las sentencias de sus tribunales, ni su comercio, ni su moneda, ni sus instituciones, ni sus leyes? ¿Consentiria tampoco que éstas le impusiesen ni sus leyes, ni sus instituciones, ni las sentencias de los tribunales, ni los correos, ni los telégrafos, ni cosa alguna que afectase su interés ó su decoro? La menor intervencion de las demás naciones en su vida interior bastaria para sublevarla y hacerla empuñar las armas y declararles la guerra. ¿Y ha de ser, sin embargo, la nacion árbitra de la suerte de las provincias y los municipios? ¿En virtud de qué principio? ¿Por qué regla de lógica? ¿Por qué axioma de justicia?

Entendida así la autonomía, no sé dónde está el caos á que segun el fiscal nos ha de llevar el principio federativo. El principio federativo está en España conforme con la tradicion y la historia. Nuestros municipios, un dia casi naciones, se regian por fueros que eran códigos, no sólo políticos y administrativos, sino tambien civiles y penales. Tenian algunos hasta el de-

recho de acuñar moneda y de hacer la guerra, siempre que no fuese contra su pátria ni sus reyes. Gozaban casi todos de atribuciones que nosotros, federales, estariamos lejos de otorgarles por considerarlas incompatibles con la unidad de la República; y sin embargo, lejos de amenguar la nacion, la engrandecieron, contribuyendo como los que más á reconquistarla contra los árabes. En tanto que esto hacian los municipios autónomos, una nobleza tan poderosa como turbulenta se insubordinaba á cada paso contra sus monarcas, y con frecuencia se desnaturalizaba ofreciendo su espada á príncipes extranjeros y aun á reyes árabes, con quienes más de una vez vino á combatir su propia pátria.

España estaba por otra parte dividida en verdaderas naciones, en naciones tan extrañas á Castilla, como lo son hoy, Francia, Inglaterra, Italia, Alemania, Rusiá. Coexistieron un dia Leon, Castilla, Navarra, Aragon, Mallorca y el reino lusitano; y eran algunas tan poderosas, que muchas, no cabiendo en sí mismas, se derramaron por Italia y llevaron sus armas hasta la misma Atenas. Estas provincias-naciones existen. Les hemos arrebatado su autonomía y no se rigen por sus antiguos fueros, pero conservan su fisonomía especial, y están lejos de haberse refundido en Castilla. Galicia, Astúrias, Cataluña, las islas Baleares, Valencia hablan y escriben todavía en sus dialectos, y hasta los cultivan como jamás cultivaron el habla general de España. Vizcaya, Navarra, Aragon, Cataluña, las islas Baleares, continúan rigiéndose por sus antiguas leyes civiles y las creen superiores á las del reino. Tienen todas distintas costumbres y una historia que constituye su orgullo. Separa por fin á muchas la misma naturaleza; aquí vastas cordilleras, allí caudalosos rios.

¿Son hoy algunas ni la sombra de lo que un dia fueron? ¿Por qué no las hemos de restituir su autonomía y con ella el sér y la vida de que en más felices tiempos gozaron? Ganarán ellas y ganará la República, porque entrarán en honrosa emulacion, y árbitras de su desarrollo y sus destinos, beneficiarán y multiplicarán sus fuentes de prosperidad y de riqueza.

Lo que más, sin embargo, parece haber herido las fibras del fiscal es la idea del pacto, ó por mejor decir, nuestro propósito de que las provincias reconstituyan por un pacto la nacionalidad española. Ignoro á la verdad por qué esta idea excita hoy no sólo al fiscal sino tambien á muchos políticos que se tienen por hombres de entendimiento. No sé que pueda constituirse sociedad alguna mas que por uno de estos dos medios: el pacto ó la fuerza. Trabajamos hoy todos por que la fuerza del derecho se sobreponga al derecho de la fuerza, ¿y hemos de consentir que las sociedades tengan la fuerza por asiento y base?

El pacto, obsérvelo bien el señor fiscal, es la condicion de vida de los indivíduos y de los pueblos. Vivimos por el contínuo cambio de servicios y de productos, ó lo que es lo mismo, por una indefinida série de pactos. Sólo por medio de pactos conseguimos que los maestros enseñen á nuestros hijos y los sacerdotes nos casen y nos entierren. El matrimonio mismo es en el fondo un pacto por más que la Iglesia lo haya elevado á la categoría de sacramento. Le preceden ordinariamente capitulaciones, es decir, contratos donde se fija la dote de la mujer y el capital del novio, se estipula la manera de devolverlos, y en algunas provincias hasta se determina la suerte de los futuros hijos.

¿Qué son, por otra parte, constituciones como la que hoy nos rige sino pactos entre los reyes y los

pueblos? ¿No los llama acaso así todo el mundo? Tenian antes los reyes de España una autoridad absoluta, apenas limitada por algunas leyes del Fuero-Juzgo y las Partidas. Cuando al impulso de los modernos principios hemos pretendido reducirla y definirla, hemos hecho el siguiente pacto: «Tú, hemos dicho al rey, serás como hasta aquí sagrado é inviolable, pero nada podrás decretar ni mandar sin el refrendo de un ministro, y éste saldrá responsable de tus actos. A tí te corresponderá sancionar y promulgar las leyes, no dictarlas: sólo las podrá dictar la nacion reunida en Córtes. No podrás, sin acuerdo de esas Córtes, ni enajenar parte alguna del territorio de la pátria, ni incorporar á la nacion tierras extranjeras, ni dar fuerza ejecutiva á tus tratados con las demás naciones. Podrás declarar la guerra, pero no imponer, sin el prévio consentimiento de la nacion, subsidios para mantenerla ni llamar nuevas gentes al servicio de las armas. Te reconocemos rey, pero á condicion de que cumplas las obligaciones que te imponemos.»

Si no es esto un pacto, ¿por qué establece la actual Constitucion que las Córtes hayan de recibir al inmediato sucesor de la Corona y al regente del reino el juramento de guardar la Constitucion y las leyes? Lo han establecido y lo establecen todas las Constituciones monárquicas del mundo.

Hiciéronse pactos análogos hasta bajo el régimen absoluto. Los fueros otorgados antiguamente á los pueblos no eran más que pactos entre la Corona y los municipios. Y ¡qué pactos! En el Fuero de Leon se hacia decir al rey:

«Quisquis ex nostra progenie vel extranea hanc nostram constitutionem sciens frangere tentaverit, fracta manu, pede et cervice, evulsis oculis, fusis intestinis,

percussus lepra, una gladio anathematis in aeterna dampnatione cum diabolo et angelis ejus luat poenas.» Todo individuo de nuestra ó de otra progenie que á sabiendas intente quebrantar esta nuestra Constitucion, rotos la mano, el pié, la cabeza, arrancados los ojos, vaciados los intestinos, atacados el cuerpo por la lepra y el alma por la espada del anatema, sufra las penas eternas con el diablo y sus ángeles.

Reunidos ya en uno los distintos reinos de España, monarcas como Cárlos V y Felipe II, al subir al trono, habian de andar de pueblo en pueblo jurando guardar los fueros de las provincias.

Sin pacto no hay relaciones posibles ni entre indivíduos, ni entre poderes, ni entre naciones. ¿Cómo se arreglan los conflictos entre la Iglesia y el Estado? Por concordatos. ¿Cómo los que surgen entre naciones? Por convenios ó tratados, siempre por pactos. Cuando no, por las armas, es decir, por la fuerza. Por tratados se resuelven las cuestiones de correos, de telégrafos, de comercio, de navegacion, de justicia, de aguas, etc. Por concordatos nuestras eternas disidencias con los Pontífices. ¿Y os espanta que hagamos descansar sobre el pacto la nacionalidad española?

Se teme que si se trata de reorganizar sobre el pacto las naciones, no se nieguen á formar parte de la española algunas de nuestras provincias; pero se necesita para abrigar este recelo tener muy pobre idea de los vínculos que mantienen en un haz á los pueblos. Si las nacionalidades no subsistieran mas que por la accion del Estado, estarian hace tiempo disueltas. No lo están, porque tienen vínculos algo más fuertes: el de las comunes glorias y el de los comunes sufrimientos, y sobre todo el de los intereses, que es, ha sido y será siempre el más fuerte de los vínculos.

Si se hubieran querido disgregar las provincias de España, ¿no han tenido ocasion de hacerlo? Recordad el año ocho. Privada la nacion de sus reyes, que eran el único poder de aquel tiempo, prisionero Fernando en Francía, invadidas las principales comarcas y ocupadas las primeras fortalezas por los ejércitos de Bonaparte, sofocado en Madrid el primer grito de independencia y guerra, se alzaron las provincias como si fuesen aún naciones, y despues de haberse dado cada una el gobierno más conforme á sus instituciones y sus deseos, levantaron tropas, declararon la guerra á los invasores y hasta fueron á solicitar el apoyo de la Gran Bretaña.

¿Qué oportunidad mejor para reconquistar, si tales hubiesen sido sus aspiraciones, su perdida independencia? Palafox, caudillo de Aragon, llegó entonces á convocar Córtes por las antiguas leyes como lo hubieran podido hacer Jaime I ó Pedro IV. Vivieron las provincias algun tiempo aisladas; más á poco ellas mismas trabajaron por reconstituir un poder que las enlazase y mantuviese la unidad y la integridad de España. Empezaron por crear una Junta Central y acabaron por convocar Córtes generales y echarse en brazos de una regencia.

Es verdaderamente pueril temer que por el pacto se descompusiera España. Las Provincias Vascongadas han estado por dos veces en abierta guerra con la nacion. ¿Se les ha ocurrido ni durante la lucha ni despues de vencidas, la idea de separarse de España? Lo pensó y lo intentó Cataluña en su lucha con Felipe IV; no lo imaginó ya cuando en el XVIII se decidió por el archiduque de Austria. Tan unida la tenian ya á Castilla los intereses.

No, nuestro sistema no es un ataque á las institu-

ciones vigentes: sistema general de organizacion política, administrativa y económica, es aplicable lo mismo á la monarquía que á las demás formas de gobierno. Tampoco amenaza en poco ni en mucho la unidad ni la integridad de la patria: las asienta sobre nuevas bases, pero ni las destruye ni las compromete. Tampoco deja sin poder al Estado, puesto que al Estado confia los intereses generales y al Estado da el mando de las fuerzas de mar y tierra para que con ellas asegure el órden interior y la paz con las demás naciones. ¿A qué decir, como el señor fiscal, que nuestro sistema es la anarquía y un constante peligro para la existencia de España?

Las provincias aforadas no pueden reformar sus fueros y se ven condenadas á vivir bajo leyes que en parte condena y rechaza el espíritu del siglo. Portugal, que durante siglos formó parte de España, continúa independiente á pesar de llamarle á ser una de nuestras provincias la naturaleza y la historia, é ir á morir á sus costas parte de nuestras cordilleras y de nuestros rios. Estableced la federacion, el pacto, y hareis de una vez posible la suspirada incorporacion de Portugal á España y el progreso del derecho en Aragon, en Cataluña, en Navarra, en Vizcaya, en Mallorca. No espereis ni querais alcanzar por la fuerza lo que tan fácilmente podríais conseguir por el único lazo racional y legal de los pueblos: el pacto, el contrato. Portugal nos mira aún con recelo, si no con ódio: no conseguiremos que se nos una mientras no sepa que está en nuestro sistema de gobierno respetar su lengua, sus instituciones, sus leyes, sus costumbres, su completa autonomía en todo lo que exclusivamente se refiera á los intereses lusitanos. ¡Atentatoria la federacion á la unidad y la integridad de España! Se acaba

en Cuba de poner fin á una guerra que ha durado diez años: ¡quiera Dios que la paz sea duradera! Lo seria y tendríamos aseguradas por mucho tiempo nuestras vacilantes colonias, si declarándolas autónomas, las dejásemos unidas á España sólo por vínculos federales. Ganarian ellas, porque á nuestra sombra podrian impedir el predominio de la raza negra y evitar que las devorasen otras naciones; ganaríamos nosotros porque no deberíamos seguir mandando allí, como hemos enviado en esta última decada, la flor de nuestra juventud á morir bajo un clima enemigo y unas armas que deberian estar unidas á las nuestras para nuestra comun grandeza.

Diga ahora el fiscal si puesta la mano en el corazon puede repetir que la realizacion de nuestras ideas seria el caos y la ruina de la nacion á que pertenecemos.

APÉNDICE.

ARTÍCULOS SUELTOS.

ORIGEN DEL DOGMA DEMOCRATICO.

El hombre, digan lo que quieran las escuelas teológicas, es la fuente de toda certidumbre, la raíz de la moral y el derecho, el continuador del mundo, la conciencia de Dios. En vano se le quiere sujetar al texto de las Escrituras; á fuerza de leerlas é interpretarlas, concluye por despreciar á sus reveladores y derribar á sus ídolos. En vano se pretende imponerle reglas de vida suponiéndolas dictadas por Brahma ó Jehová al fragor de la tormenta; busca al fin la norma y la sancion de sus actos en su propia conciencia. En vano se le presenta definido el derecho en tablas y códigos á que dan autoridad los siglos; exige la reforma de las leyes á medida que se eleva su ideal de justicia. En vano se intenta refrenar su actividad poniéndole por delante las colosales fuerzas de la naturaleza: Prometeo eterno, las combate y termina por ponerlas á su servicio. En vano, por fin, se le da un Dios; no reconoce sino el que ha fraguado en el horno de su pensamiento.

Es soberana la razon y lo es en cada hombre que viene al mundo. Para que el lector lo reconozca, basta que se estudie. Vea si afirma jamás con los demás hombres lo que su razon le niega; vea si aplaude ja-

más lo que su razon vitupera. Examine quién es siempre el juez de sus propios actos. Importa poco que el mundo se los ensalce si su conciencia los condena; importa poco que el mundo se los condene si su conciencia los ensalza. En la soledad de su espíritu y en el silencio de sus pasiones, sus juicios se sobreponen á los ajenos, y no los rectifica por autoridad alguna, si no se los rectifica su entendimiento. Su misma voluntad es impotente para hacerle pensar como no piense: de tal modo está la razon sobre la humanidad y el hombre.

Débil y cobarde, podrá un dia el hombre, al clamor de la opinion ó á la vista de los suplicios, abjurar las afirmaciones de su razon ó su conciencia: las abjurará el lábio, no el alma. Su razon y su conciencia seguirán afirmando y le recriminarán por lo bajo de su conducta. Dicen si Galileo, inmediatamente despues de haberse retractado ante el Santo Oficio de lo que habia escrito sobre el movimiento de la tierra, sin ser dueño de sí mismo, dijo á media voz y dando una patada en el suelo: *E pur si muove*; y la tierra, sin embargo, se mueve. Verdadera ó no, esta es la expresion genuina de la soberanía de la razon individual y del imperio que sobre nosotros ejerce.

Son hoy muchos los hombres que han perdido la fé de sus padres. Si no han logrado reemplazar con otros dogmas ó doctrinas los del cristianismo, sienten, de seguro, un gran vacío en sus espíritus. Queriendo ó sin querer, viven preocupados por los misterios de la vida y la muerte, por su orígen y sus futuros destinos, por el lazo que los une con la naturaleza y con Dios, si creen que Dios existe. Atormentados por la duda, no es raro que se esfuercen por reavivar en sus almas la fé muerta. ¿Lo consiguen? Inútil empeño el

suyo si su razon sigue negando los antiguos dogmas. A cada esfuerzo su impiedad crece y se arraiga. Si, á pesar de todo, hincan ante los altares la rodilla y oran, en su oracion va envuelta la blasfemia.

Estúdiese el lector, y cuanto más baje al fondo de sí mismo, tanto más se convencerá de que no hay nada tan personal, tan absoluto, tan rebelde á toda autoridad como su razon y su conciencia. En historia, en política, en filosofía, en ciencias, en letras, en artes, todo lo controvertimos y lo ponemos en tela de juicio. Volvemos cien veces sobre los problemas que resolvieron otros hombres y otros siglos. No nos satisface ninguna hipótesis. Rectificamos sin cesar los datos que pasadas generaciones nos legaron, y atribuimos los fenómenos á otras causas y otras leyes. Y al dar con verdades tan absolutas como la razon misma, como que sentimos encontrar murallas que nos detengan y nos limiten el imperio del espíritu.

Hablaba hace poco del movimiento de la tierra: vea el lector hasta qué extremo es soberana la razon del indivíduo. Cuarenta siglos creyó la humanidad toda que la tierra estaba inmóvil en el centro del espacio. El sol, los planetas, las demás estrellas, los cielos todos, giraban, segun ella, alrededor de nuestra pobre morada. Lo decia la Biblia de todas las religiones y los libros de todos los sabios; lo aseguraban los sentidos. La razon de un hombre vino á negar un dia esta creencia universal; y hoy ya todos en Europa sentimos, como Galileo, rodar la tierra bajo nuestras plantas, y conocemos la órbita que en torno del sol recorre.

Ha destruido la razon individual, no sólo creencias universales, sino tambien instituciones comunes á todos los pueblos. La esclavitud era la base de la ciudad

antigua. Ni en Oriente ni en Occidente se concebia una sociedad sin esclavos. Venia la esclavitud legitimada á los ojos de los legisladores y los filósofos, más aún que por la guerra, por la desigualdad de talentos. Veiase entre los hombres razas, castas, clases predestinadas por su inferioridad intelectual á la servidumbre. Negada, sin embargo, por la razon individual y más tarde por la sociedad, fué la esclavitud desapareciendo de las leyes y las costumbres de Europa. Retoñó en América; pero gracias á nuevas protestas de la razon están para caer las cadenas del último esclavo.

En nuestros dias ataca la razon individual la propiedad inmueble. La demuele á fuerza de examinarla sin que la detenga la sancion de los siglos. Sus palabras han sido ya recogidas por los proletarios, que empiezan á mirar la tierra con ojos de codicia; y el Estado mismo parece determinar por ellas su conducta. Ayer le arrancó del cinto la espada que llevaba desde los tiempos del feudalismo, y hoy la agobia á fuerza de tributos haciéndole sobrellevar más de la cuarta parte de sus gastos.

Pero, ¿á qué pormenores? La soberanía de la razon del hombre está demostrada por un hecho general é indiscutible. Examínense los progresos todos de la humanidad: no se citará uno que no haya empezado por la negacion individual de una idea colectiva. Los realiza generalmente la sociedad, los inicia el individuo. Y el individuo, lo repito, no halla nada que le detenga.

La razon social, por su órgano el Estado, trata aún de sobreponerse en algunos pueblos á la del individuo. No sólo quiere imponerle sus ideas, pretende impedirle la manifestacion de las que vienen á negár-

selas. De aquí las leyes de imprenta, las que limitan el derecho de reunirnos y asociarnos, la enseñanza pública, los programas oficiales, los libros de texto obligatorios, la inspeccion de las escuelas, aun de las privadas. El Estado dice todavía á la razon como Dios al mar: «De aquí no pasarán tus olas»; pero inútilmente. La razon individual se abre paso al través de los muros de las cárceles y las bayonetas de los soldados, cuanto más al de esas débiles y ridículas barreras; y hoy le amenaza, mañana le sepulta en ruinas. Lo que no le permiten decir á la luz, lo dice en las tinieblas; y todo lo que consigue el Estado con ponerle vallas, es retardar los progresos de la humanidad y manchar de sangre las páginas de la historia.

La razon social tiene sin disputa en el drama de la vida un papel de importancia; pero nó el primero. Es para la individual lo que en la generacion la mujer para el hombre. No engendra, concibe: elabora y da cuerpo á las ideas que la otra esparce al viento. Las despoja del absolutismo con que surgen de la razon del indivíduo, las acomoda á las condiciones del pueblo en que han de realizarse, y las convierte al fin en ley, en institucion, en hecho. Sólo ella las fecunda, pero tampoco hace más que fecundarlas. Si no se las renovara la razon individual, viejas y agotadas las suyas, pereceria de inanicion y con ella las naciones. Sólo la razon individual es aquí la fuerza creadora, sólo ella la que, poniéndose de tarde en tarde enfrente de la humanidad, la hace cambiar de rumbo y provoca las grandes revoluciones de los pueblos.

Las religiones, que hablan en nombre de Dios, habian de temer naturalmente esa razon osada y turbulenta: se han esforzado todos en deprimirla y esclavizarla. La han declarado incapaz de distinguir el mal

del bien, el error de la verdad, lo feo de lo bello; y la han sometido á dogmas que supusieron revelados y como tales indiscutibles y eternos. «Este es tu orígen, han dicho imperiosamente al hombre, esa tu moral, ese tu derecho, esos tus últimos destinos;—así fué creado el mundo, por estos medios se conserva y vive, así desaparecerá al sonar su hora en el reloj de los tiempos;—esos son los atributos de Dios; esos los vínculos con el hombre, esos los designios;—Dios es la fuente de todo bien, de toda verdad, de toda belleza; —¡ay del que pretenda llevar más allá de estos dogmas su pensamiento!»

La razon social ha reconocido por largo tiempo su incapacidad, y ha permanecido muda y humillada ante esos sistemas religiosos que imponia la ley castigando á los rebeldes; no la razon individual, que no ha dejado nunca de discutirlos y ha concluido por deshacerlos. Primero el cisma, la secta, luego la filosofía, la escuela, han ido descomponiendo y matando todas las religiones de Europa. Muerto por la filosofía estaba ya el paganismo cuando predicaba Jesús el Evangelio á las gentes. Mucho antes hacian los patricios en Roma profesion de ateismo; y de ateo daba muestras el Estado admitiendo indiferentemente en el Panteon á los dioses de otros pueblos. El paganismo no era ya entonces más que la religion de la muchedumbre. No estaba tan disuelto el judaismo, pero sí minado por las sectas, principalmente la de los escribas. Jesús fué la última protesta de la razon individual contra las antiguas religiones.

Pero no fué más afortunado el cristianismo. Desde un principio hubo de luchar dentro de su misma Iglesia con la razon individual, armada de todas armas. Fué desde luego objeto de acalorados debates y orígen

de cismas. ¿Cuándo ha dejado de tener cismáticos? Su historia es la no interrumpida série de sus combates con los disidentes. Hoy son sus sectas más numerosas que nunca, y más combatidos que nunca sus dogmas. No hay uno que no haya sido blanco de la sátira y tema de sangrientos sarcasmos; uno que no ataquen á la vez la filosofía y la ciencia. Se vuelve á la negacion de Dios, y muchos que le reconocen le trasforman en un sér tan distinto de Jehová como de Cristo.

Está la razon sujeta á error, ¿cómo negarlo? pero, nótese bien, sólo ella puede corregir sus yerros. ¿Se los habian de corregir ni la religion ni el Estado, cuando es la perpétua contradiccion de los dos poderes? ¿cuando niega lo que afirman y afirma lo que niegan? ¿cuando sin eesar los discute y los demuele? ¿cuando á no valer más que ellos habrian detenido los pasos de la humanidad y la habrian llevado por la quietud á la muerte? Está sobre los reyes y los profetas, y no hay autoridad sobre la suya. Pero puede afortunadamente reconocer sus propios errores y enmendarlos. Los reconoce merced á su carácter progresivo, á esa misma actividad que no le permite detenerse y la obliga á volver sobre cuestiones cien veces resueltas; los enmienda gracias á su infatigable afan por la verdad, norte de nuestras almas. Son precisamente sus rectificaciones las que han producido el movimiento histórico.

Es soberana la razon, ó lo que es lo mismo, autónoma. No la consideraba autónoma Kant sino en la esfera de la conciencia; pero lo es indudablemente en todo. Aunque tiene en la moral afirmaciones universales y categóricas como en ninguna de las otras manifestaciones de nuestra vida, no deja de ser en todas norma de sí misma. Seria contradictorio é inexplica-

ble que lo fuese, por ejemplo, en la moral y no en el derecho; en el derecho y no en la política; en la política y no en la filosofía. Es una, y no cabe suponerla acá moviéndose por sí, allá obedeciendo á extrañas leyes. Segura ó vacilante en sus asertos, no encuentra jamás fuera de sí nada que la quebrante ni la fortalezca. Por sí cae en la duda, por sí la vence. Busca y halla en el mundo exterior datos por que determinarse; pero la determinacion es suya.

De aquí el dogma de la democracia moderna. No reconocen otro motivo ni otro orígen los llamados derechos individuales, anteriores y superiores á toda ley escrita. «Si el hombre, se ha dicho, tiene en su razon su más alto criterio; si en la conciencia, reflejo y voz interior de la razon misma, halla las reglas de la moral y el derecho, y, por consecuencia, la norma de sus actos; si no hay nada que pueda cohibir esa razon ni nada que esté sobre ella, puesto que por su iniciativa y á su impulso caen los dioses, perecen las instituciones, pierden su imperio las más arraigadas ideas y se cambia y trasforma la vida de los pueblos; el hombre es inviolable en las manifestaciones de su pensamiento, y no hay ni en el Estado ni en la Iglesia, órganos de la razon colectiva, autoridad para impedirlas ni ponerles condicion ni límite.

»Importa poco que sus ideas, en pugna con las del siglo, parezcan quiméricas y absurdas: la idea quimérica de hoy puede ser la realidad de mañana, y no hay tribunal para juzgarlas. Autónomo el hombre, es y debe ser libre en su pensamiento y su conciencia; y si por su carácter y sus múltiples necesidades ha de estar sometido á leyes y gobiernos, expresion de su vida social, ha de concurrir á la creacion de esos gobiernos y al establecimiento de esas leyes, como se

quiera que tengan legitimidad y fuerza. Dada la soberanía de la razon, no es ya posible buscar en Dios la legitimidad de los poderes: por la gracia del hombre y no la de Dios llevan los reyes corona y ciñen espada los príncipes de la tierra.» Consecuencias lógicas hoy admitidas en la mayor parte del mundo culto.

Es ya del todo inviolable el pensamiento en los Estados-Unidos de América, en Suiza, en Inglaterra, en Portugal, en Bélgica. Lo era hace poco tiempo en España. En los Estados Unidos se le respeta hasta el punto de estar escrito en la Constitucion, que no cabe limitar por ley alguna la libertad de la palabra ni de la prensa. Libre es tambien el pensamiento en Alemania, en Italia, en Francia, en los más de los pueblos de Europa y América, con tal que no escoja el periódico político por arma de combate. La conciencia es igualmente inviolable en los Estados Unidos. No cabe allí tampoco legislar en materia de religion ni prohibir el establecimiento ni el ejercicio de ningun culto. Libertad absoluta hay tambien en Holanda; poco ménos en Suiza, Inglaterra y Alemania. Donde no libertad, hay por lo ménos tolerancia.—Intervencion de los pueblos en la formacion de los gobiernos y las leyes la hay, por fin, en toda Europa y América, á excepcion de Rusia y Turquía. En algunas naciones la tienen ya todos los ciudadanos. Existe el sufragio universal en Francia, en Suiza, en Bélgica; existió en nuestra misma España. Los Estados-Unidos acaban de escribir en su Constitucion, que no se puede denegar el voto á nadie por motivos de color, de raza ni de servidumbre.

No es ya una mera abstraccion la autonomía del individuo; ha bajado á la region de los hechos y domina la política del mundo. Hoy obliga al Estado á

desprenderse de la autoridad que siempre ejerció sobre el pensamiento; mañana obligará á otro tanto á la misma Iglesia. ¿No están ya los Pontífices transigiendo en todas partes sobre la libertad de conciencia, y ayer, que eran reyes, no toleraban dentro de su propia capital el culto de hombres que negaban á Cristo? Como parecen haberse convencido de la inutilidad de sus anatemas, se convencerán algun dia de la ineficacia de sus *syllabus* y de sus índices. No se detiene la razon ante tan débiles obstáculos; los allana y abre paso á la civilizacion y al mundo. O hay que reconocerla soberana y tomarla por cimiento de lo que se construye, ó descansarán en la arena y perecerán á sus embates religiones, Estados, códigos, sistemas de moral, sistemas de filosofía.

De la soberanía de la razon, de la autonomía del individuo, hay que partir ya para estudiar la organizacion de las sociedades.

LA CIUDAD.

Yerran, á mi manera de ver, los que buscan en la familia el patron de la sociedad política.

La familia es un grupo formado no tanto por la libertad como por la necesidad; no tanto por el hombre como por la naturaleza. La naturaleza acopla al varon y la hembra, la naturaleza los reproduce y la naturaleza les subordina los hijos. Surge allí espontánea y fatalmente la autoridad del padre, sin que haya quien la limite ni la discuta. La acepta la mujer por la inferioridad de su sexo. Así, en la familia, nada de igualdad de condiciones ni de reciprocidad de derechos: dispone el padre de personas y bienes, y segun las circunstancias, aconseja ó manda, castiga ó premia.

¿Es ya la naturaleza la que reune á los ciudadanos en la sociedad política? ¿es la sangre la que los mantiene unidos? ¿es una relacion necesaria de inferior á superior la que entre ellos engendra la autoridad y produce el Estado? En la ciudad, en el pueblo ¿no son por lo contrario iguales todos los hombres? ¿no son todos autónomos? Supongamos por un momento que en la ciudad se estableciese un absolutismo como el del padre. Allá, en la familia, lo templa el amor y lo encamina al bien de los gobernados: ¿qué moderaria

ni regiria aquí el poder sin límites del monarca? El monarca ¿admitiria además como el padre la obligacion de alimentar, educar y amparar á sus súbditos?

Lá familia no es siquiera una sociedad en el rigoroso sentido de la palabra. En vano han querido los códigos de ciertos pueblos darle este carácter, ya reduciendo á la categoría de contrato la union de los dos sexos, ya estableciendo garantías para los bienes de la mujer y llamándola á la participacion de las ganancias obtenidas durante el matrimonio. El marido sigue ejerciendo una autoridad omnímoda y disponiendo con entero albedrío, no sólo de su propia hacienda y de los beneficios que obtiene, sino tambien de las rentas de su consorte y la de todos sus hijos. No está obligado á rendir cuentas á nadie ni á tolerar en nadie la inspeccion de sus actos, como por los muchos caudales que malverse no haya merecido el fallo de pródigo. La mujer, por otro lado, no puede reclamar su parte en las ganancias sino despues de disuelto el matrimonio, y aun entonces ha de limitar su accion á las que resten, siquiera se hayan disipado las más en escándalos y vicios. ¿Puede ser sociedad un grupo donde así se anulan ante un indivíduo los demás indivíduos; donde uno solo dirige y administra y manda, sin que los demás tengan derecho ni á discutirle, ni á intervenirle ni á exigirle cuentas?

No, la familia no es una sociedad, porque la sociedad sólo es posible entre personalidades ya formadas, y la familia tiene precisamente por objeto formarlas. Personalidad se dirá que es la mujer; pero no se la ha reconocido tal en ningun tiempo. Todas las sociedades la han puesto bajo la perpétua tutela del hombre: hoy bajo la del padre, mañana bajo la del marido. No le han permitido jamás que comparta la potestad del

esposo: se la han concedido, y no todas, para despues de viuda. Casada, la han tenido sólo como una compañera del hombre, como instrumento y auxiliar para llenar el fin de la familia. Y no se crea que esta haya sido obra de las leyes. Las leyes le han mejorado la condicion lejos de agravársela. Cuanto ménos culto es un pueblo, tanto más vive la mujer bajo el dominio del hombre.

En la familia no hay más personalidad que el padre, y de aquí que éste ejerza sobre los demás una autoridad absoluta. ¿Dejará el padre de ser una personalidad porque pase á formar parte de un pueblo? En un pueblo, que es una reunion de familias, ha de haber por lo ménos tantas personalidades como padres. ¿Por dónde buscar en la organizacion de la familia la de la sociedad política? Cuando no hay analogía alguna entre los dos grupos, es á mis ojos hasta insensato buscar en el uno el modelo del otro y quererlos someter á unas mismas instituciones y reglas. Es para mí tan insensato, como si se buscara la forma de gobierno de los pueblos en la manera como se unen y combinan en los séres animados las células, en los inanimados las moléculas.

Los caractéres de la familia se reproducen sólo en la tribu, que es, por decirlo así, la dilatacion de la familia misma. La verdadera tribu no es efectivamente un conjunto de familias como el pueblo, sino una série de generaciones y entronques de una familia sola. Tiene así en ella la autoridad el mismo orígen y casi la misma fuerza, la modera el mismo sentimiento, se la conserva por los mismos medios, carece asimismo de límites. Algo la modifica la multiplicidad de hogares y de personalidades; pero no hasta el punto de que le altere las condiciones esenciales. Sobre la au-

toridad del padre se levanta naturalmente la del abuelo, la del comun progenitor, la del patriarca.

En la ciudad, compuesta de familias ó tríbus que no enlaza la sangre, esto es completamente imposible. Así, con querer reproducir en ella la constitucion de la familia, no se organiza más que mónstruos. Por ahí se va á esas monarquías despóticas que hacen de las naciones rebaños ó las convierten en ejércitos destinados sólo á satisfacer la ambicion y los antojos del que las manda; por ahí á esas autocracias vergonzosas donde libertad, decoro, moralidad, justicia, todo naufraga y desaparece en el mar de la servidumbre. La ciudad y la familia son no sólo distintas, sino en cierto modo antagónicas. Diverso es para las dos el teatro, diversas las manifestaciones, diverso el alcance, diversos los destinos.

Pero fijémonos ya en la ciudad y empezemos por examinar su orígen. Se lo vé generalmente en la necesidad de la comun defensa. Los hombres, se dice, hubieron de reunirse en pueblos para escudar contra ajenas invasiones la propiedad y la vida. Si así fuese, es evidente que no habrian dejado de formar ciudad en siglo alguno ni en parte alguna del mundo. Hoy mismo en Africa y en Oceanía los hay que viven en completo aislamiento. Los hay, y es más, que ni aún por el contacto de pueblos cultos abandonan la vida salvaje. Llegan á formar tríbus, no ciudades. A ser cierta la teoría, la necesidad de la comun defensa hubiera por otra parte congregado no sólo á los hombres en pueblos, sino tambien á los pueblos en naciones y á las naciones en imperios. Las sociedades se habrian ensanchado á proporcion del peligro. Nada de esto sucedió, por ejemplo, cuando las guerras de Cartago y Roma. Hubo, cuando más, ligas parciales en las

comarcas invadidas. No sólo no se constituyeron en cuerpo de nacion los pueblos de cada comarca; no se unieron ni aún para el solo acto de rechazar al enemigo. Testigos Italia, España, las Galias, Germania, Grecia.

¿Contra qué agresiones se habia además de asociar el hombre? ¿Contra las de otro indivíduo? Habria confiado en sus propias fuerzas. ¿Contra las de otra familia ú otra tríbu? Habrian confiado en la suya. ¿Contra las de un pueblo? Caemos en una verdadera peticion de principio. ¿Cuál habria sido el orígen de este pueblo? ¿Lo habria sido el espíritu de agresion en vez de la necesidad de la comun defensa? ¡Ah! desgraciadamente el hombre ha llevado á las sociedades ese espíritu de violencia y de combate. Organizada la ciudad, ha nacido la guerra entre ciudades; organizada la nacion, entre naciones. A la guerra, tanto por lo ménos como á la defensa, podria atribuirse el nacimiento de los pueblos si no lo impidiera el ejemplo de los salvajes de hoy y los de todos los tiempos.

Para descubrir el orígen de los pueblos, no es necesario entrar en hipótesis ni remontarse á los primeros siglos de nuestra existencia; basta indagar por qué hay aún, como se ha dicho, millares de hombres ajenos á toda vida política. Sienten éstos pocas necesidades y hallan en la naturaleza sobrados medios de satisfacerlas: fruta y caza de que coman, rios y arroyos de que beban, hojas ó pieles de que segun el clima se cubran, árboles y plantas de que se construyan un albergue. En su misma familia ó en su tríbu, tienen con quien acallar sus apetitos y esplayar sus sentimientos: y como nada ó muy poco les despierte y avive la inteligencia, no conocen siquiera ese afan por instruirnos que tanto nos lleva á codiciar el trato

de nuevas gentes. ¿Qué les ha de inducir á buscar la compañía de otros hombres ni á trocar sus hábitos de independencia por la disciplina que toda sociedad exige? Aún llegando á cierto grado de cultura, no forman ciudad si pueden por sí ó sus hijos labrar el campo y ejercer las sencillas industrias que sus necesidades reclaman.

Sólo por el estímulo de la necesidad se mueve el hombre y se desarrolla; sólo por él se presta á enlazar su vida y su suerte con la de personas extrañas á su familia. Que no sienta necesidades superiores á sus fuerzas, no se espere que salga de su aislamiento.

¿Qué es, pues, lo que acerca familias y tribus no ligadas por la sangre y las reune en ciudades? Sólo el cambio. La necesidad del cambio las acerca, la comodidad del cambio las reune. Llega un dia en que una familia ó una tribu no bastándose ya para los trabajos que su vida exige, implora el auxilio de otra familia bajo promesa de hacer por ella otro tanto. Se establece desde luego entre las dos el cambio de servicios; á poco el de productos. Nace de aquí la division del trabajo, el desarrollo de las diversas potencias y aptitudes del alma, la creacion de nuevas necesidades, el movimiento, el progreso. Entran luego en el cambio otras familias, multiplican sus relaciones, y esa misma frecuencia en el trato las lleva á reunir sus hogares y á formar grupo. Este es el verdadero orígen de los pueblos.

¡El cambio orígen y base de las sociedades! exclamarán tal vez algunos. El cambio, sí, el cambio. Supóngasele suprimido y véase si al punto no quedaría la sociedad disuelta y el hombre sin medios de subsistencia. Supóngase por lo contrario suprimidas la religion, la política, las leyes, los tribunales, todo

menos el cambio, y véase si no seguiria aún el hombre viviendo y la sociedad, aunque profundamente conturbada, marchando. El mismo cambio iria poco á poco restableciendo los tribunales, las leyes, la política, la religion misma ó algo que á religion se pareciese. Porque ¿quién sino el cambio ha dado nacimiento y vida á las instituciones sociales? Por el cambio, ha llegado el hombre á la idea y á la necesidad de la justicia, que han sido el fundamento de la política y el orígen de las leyes; por el cambio, á esa mancomunidad de ideas y de sentimientos sin la cual habrian sido imposibles la religion y el culto.

Pasma á la verdad que esto pueda ser materia de escándalo. No opinaron de otro modo los grandes maestros de la Antigüedad, aún hoy objeto de general aplauso. Sócrates, Platon, Aristóteles hablaban del orígen puramente económico de las sociedades, como de cosa que no permitia duda. Tomaban en cuenta la natural sociabilidad del hombre; pero sólo como ès, como una virtualidad que necesita de un hecho exterior para realizarse. Para ellos, como para mí, este hecho era el cambio de servicios y de productos.

Reunidas las familias surge al punto el Estado. Necesita desde luego la nueva sociedad de alguien que vele por ella y determine las condiciones de dicho cambio. Este alguien es el Estado, que ni es de creacion meramente convencional, como algunos entienden, ni, como creen otros, una institucion pasajera destinada á morir cuando los pueblos lleguen á la plenitud de su vida. Surge el Estado en la ciudad, quieran ó no los que la compongan, y le es tan inherente y esencial que va con ella de la cuna al sepulcro. Inútil de todo punto empeñarse en concebir sin él las sociedades. Como sin organismo no hay ser viviente,

sin Estado no hay ciudad, porque el Estado es su verdadero organismo.

¿Es sin embargo, el Estado superior á la sociedad? Tanto valdria, en mi opinion, preguntar si lo es el organismo al sér de que es instrumento. El padre lo es á la familia, porque no sólo es el órgano sino tambien el pensamiento y la vida de la familia misma, y no hay, como he dicho, en ella quien no le sea inferior por la minoridad ó el sexo. No puede serlo á la sociedad el Estado, compuesto, cualquiera que sea la forma de su constitucion, de personalidades que, como hombres no valen más que el último de los ciudadanos, y en inteligencia, en voluntad, en fuerza, tienen no sólo quien los iguale sino tambien quien los supere. El Estado, lejos de ser la vida y el pensamiento de la sociedad, de la sociedad vive y recibe todas sus ideas: ¿á título de qué habria de ser superior al pueblo?

Así el Estado no es por su naturaleza absoluto. Tiene limitada su autoridad por la autonomía de los ciudadanos, que son además autócratas en el seno de sus familias. No la puede ejercer en la razon del hombre ni penetrar en el recinto del hogar doméstico. Gobierna sólo nuestra vida de relacion y la de la sociedad como sér colectivo. No por esto se crea que haya de moverse en estrecho círculo. Abraza para el régimen de las dos todas las esferas del derecho. El cambio, los lazos que nos hayan de unir á la tierra que beneficiemos, nuestros deberes para con la sociedad, caen de lleno bajo su dominio. La conservacion, la defensa y la representacion de la ciudad, son de su competencia. Lo es, su propia organizacion y la manera de llenar sus diversos fines. Y que, ¿pierde el Estado en grandeza porque no pueda llevar la mano

al santuario de la familia ni al de la conciencia? Donde empezase la vida de la ciudad allí habia de empezar naturalmente la del Estado, y la de la ciudad ya hemos visto que empieza por la *relacion* que el cambio establece entre los hombres.

Quizá no falte quien extrañe que al hablar de la ciudad me ocupe ya en el Estado, cuando no suele tenerse por tal sino el organismo de las naciones. El error estará en no considerar como nacion la ciudad misma. La ciudad, en un principio, es un todo independiente, una colectividad tan completa y autónoma como lo era antes la familia: tiene su organismo propio y por lo tanto su Estado. Nos lo dicen en la Antigüedad las muchas ciudades que se levantaron y florecieron al Occidente de Asia y al Oriente de Europa; en los tiempos modernos, las que fueron estableciendo al Norte de América y sirvieron de núcleo á muchas de las provincias de la república de Washington. Son las ciudades naciones; y muchas, como hemos visto, permanecieron tales durante siglos. Así, todas tuvieron su estado, y algunas tan perfecto, que sirvió de modelo á diversas y muy apartadas gentes.

No parecen haberlo sido en todas pertes, pero en todas partes lo fueron. Importa poco que ya en los primeros siglos de la Historia veamos formadas vastas y poderosas monarquías, y á las ciudades siendo parte insignificante de una nacion, en vez de ser naciones: ¿nos dice acaso la Historia cómo se formaron y crecieron tan dilatados imperios? La Historia no ha podido nacer sino despues de las lenguas, el alfabeto, la escritura y un grado de civilizacion tal, que se sintiera la necesidad de buscar en lo pasado la norma de lo présente, y guardar lo presente para guía de lo futuro: ¡qué de mudanzas y revoluciones no hubieron

de experimentar los pueblos, antes no pudiera la Historia recogerlas y consignarlas!

Lo de notar es, que donde quiera que haya podido asistir la Historia á la formacion de las naciones, ha visto ante todo la nacion en la ciudad, lo mismo en los países cultos que en los bárbaros. Y ¿cómo no, si la razon nos dice que no podia ser de otra manera? ¿Son acaso ni las naciones de hoy ni las de ayer, séres que puedan surgir completos y armados, como decian que habia brotado Minerva de la cabeza de Júpiter?

CARTAS SOBRE LA MORAL.

¿Sueñas, amigo Cárlos? Bella es tu moral, pero imposible. Dudo que llegue jamás á regir el mundo. ¡Amar con el mismo amor á todos los hombres, cualesquiera que sean su culto, su color, su raza, su nacion, su clase, sus virtudes ó sus vicios! ¡Devolver bien por mal y no rechazar nunca el mal por el mal mismo! No dudes que estás soñando, máxime cuando dices que esos mandatos son absolutos y á ellos hay que amoldar así la vida de los indivíduos como la política de los pueblos. Pues, ¿y la religion? ¿y el sentimiento de la pátria? ¿y las leyes? ¿y las preocupaciones? ¿y las costumbres? Habias de fundar una órden á tu gusto, y ni en ella habias de lograr que tu moral prevaleciese.

Para que reconozcas hasta qué punto sueñas, no voy á fijarme sino en un precepto. Si la base de la moral es el amor á nuestros semejantes, es evidente que lo más inmoral debe ser el homicidio. *No matarás*, leemos en todos los Códigos y en todas las Biblias. ¡Qué de excepciones, sin embargo, á la regla!

Si alguien sin provocacion tuya te acomete espada en mano, puedes impunemente matarle. Le puedes tambien matar si amenaza la vida de tu padre, de tu

hijo ó de tu hermano. Hasta en defensa de un extraño puedes darle muerte. Habrás quizá expuesto tus dias por salvar los de un desconocido, y te reputarán héroe. Puedes matar no sólo para guardar tu vida, sino tambien para escudar tu honra. Si sorprendes á tu mujer en adulterio, puedes matar á la adúltera y al adúltero. Por toda pena te desterrarán del lugar en que te hayas vengado. Ni este castigo sufrirás si los hieres sin llegar á matarlos. La mujer, por su parte, puede matar á su forzador, si no dispone de otros medios para evitar la violacion de su cuerpo.

Tú sabes, además, cuánto favorecen todavía el duelo las preocupaciones. Si ofendido en tu honra, no pides una reparacion por las armas, sobre parecer poco pundonoroso, pasarás plaza de cobarde. Hasta con desprecio te mirarán, si ofendiste y provocado á un desafío lo rehusas. ¿Matas en regla á tu ofensor ó á tu provocador? En España no te absuelve la ley; pero sí la conciencia pública. Y tanto puede la opinion, que raras veces la ley se aplica. Advierte aún que la ley es en esto sobradamente blanda y en su fondo la codificacion del duelo. Exime, por ejemplo, de toda pena á los padrinos, si hicieron cuanto estuvo de su parte por conciliar los ánimos y concertaron las condiciones del desafío de la manera ménos peligrosa para la vida de los combatientes.

¿Qué te va pareciendo el precepto? Supon ahora la nacion en guerra: guerra interior ó exterior, ofensiva ó defensiva, justa ó injusta. El precepto *No matarás*, se convierte en *Mata sin piedad al enemigo*. Le matas en el campo de batalla, al seguirle el alcance, en la plaza que tomas por asalto, en la nave que abordas, cuando pasa por tu camino, al volver de una encrucijada, en tu propio hogar si en tu hogar le alojan.

En tiempo de paz, si quieres matar impunemente á tu agresor, es por lo ménos preciso que no dispongas de otro medio para evitar tu muerte; en un desafío es indispensable que te batas con armas y condiciones iguales á las de tu adversario; en guerra puedes abusar de la superioridad de tu posicion y de tus fuerzas y derramar á torrentes la sangre, aun cuando puedas por otros medios inutilizar á tus enemigos. Puedes matar con premeditacion y alevosía: minar un castillo y volarlo con todos los soldados que lo guarnezcan, emboscarte y poner entre dos fuegos á tus contrarios, cubrir tus costas de torpedos y hacer saltar buques de alto bordo, sumergiendo en el mar á centenares de hombres. Puedes matar, y es más, á los que nunca te ofendieron ni podian ofenderte. Escalas una ciudad, y pasas á cuchillo ancianos, mujeres y niños, niños que aún no salieron del regazo de sus madres.

Para colmo de mal, el Estado, en guerra como en paz, se arroga el derecho de matar por reales ó supuestos crímenes. Siguiendo la vieja ley del Talion, al parecer proscrita, mata al matador aleve segando con frecuencia, por vengar una muerte, dos ó más vidas. Mata al reo de alta traicion y tambien al que se subleva contra su autoridad, siquiera esta autoridad haya nacido de otro alzamiento y sea por lo tanto hija de la violencia. Mata en circunstancias extraordinarias por actos más bien faltas que delitos; en el ejército y la armada, por meros actos de indisciplina. Gracias á que ya no mate por no pensar los ciudadanos como él piense. En otros tiempos dió á beber la cicuta á Sócrates y crucificó á Cristo entre dos ladrones. Posteriormente quemó en la hoguera millares de herejes.

Me dirás que tú no admites ni la pena de muerte,

ni la guerra, ni el duelo, ni siquiera el homicidio en defensa propia. Mas, ¿dejarán de existir porque tú no los admitas? ¿Como cuántos siglos te parece que pasarán antes que esos males desaparezcan? Dudo que en tiempo alguno se deje el hombre matar por no matar á sus agresores. Dudo que deje matar ni á sus hijos ni á sus padres. La defensa es en estos casos más una manifestacion del instinto que un acto de conciencia. Es de temer que prevalezcan eternamente sobre los mandatos de la moral el espíritu de conservacion y el amor á los que nos engendraron ó engendramos.

El duelo está aún profundamente arraigado en las costumbres. Lejos de trabajar por que se lo castigue, se aboga por que se lo borre del catálogo de los delitos. Tiene su código, y personas de clara inteligencia y alta gerarquía se prestan á concertarlo y autorizarlo. Lo hemos visto ayer en nuestra España entre esclarecidos ciudadanos y entre príncipes de la sangre. Sólo el duelo basta aún para muchos hombres á restañar las heridas del honor y aplacar profundos ódios.

Lo más inmediato á desaparecer quizá sea la pena de muerte, condenada con energía por brillantes publicistas. Rara es, con todo, la nacion donde no esté aún el verdugo en el umbral de los palacios de justicia. Se le considera como la clave de la bóveda social, y se teme que suprimiéndole no se desplome la obra. Hay, se dice, pasiones indómitas: sólo por el terror es posible contenerlas, y no hay nada que aterre tanto como la perspectiva del cadalso. Aun donde lo deshicieron es muy posible que vuelvan á levantarlo.

No hablemos de la guerra. Se la creia encerrada en el sepulcro de Bonaparte, y reapareció provista de mejores armas agitando y tiñendo en sangre las na-

ciones. Nosotros, gente oscura que vivimos olvidados acá en un ángulo de la tierra, que carecemos de voz y voto en los consejos de Europa, que debilitados por civiles discordias y empobrecidos por anteriores luchas, no podemos ni por lo más remoto soñar con nuevas conquistas, en ménos de veinte años hemos llevado nuestras naves y nuestros ejércitos á las playas de Marruecos, á las de Santo Domingo, á las de Méjico, á las del Ecuador y el Perú, á las de Cochinchina y á las de Joló, estando en poco que ayer no los lleváramos á los pueblos de Oriente. En el corazon de Europa, ¡qué de terribles guerras dentro de este mismo período! La de los ducados del Elba, la de Prusia y Austria, las de Austria é Italia, la de Alemania y Francia, la de Rusia y Turquía, apenas acabada, y ya fuente de nuevas luchas.

¿Por dónde puedes esperar que concluya esta época de fuerza? Europa está armada hasta los dientes. Aumenta en todas partes la cifra del ejército. Sobre todo desde el año 66 están en boga las dobles reservas. Aún las más insignificantes naciones gastan en personal y material de guerra cantidades superiores á sus recursos. Nunca hubo como ahora actividad por descubrir nuevas armas. Monitores, buques de coraza, torpedos, cañones rayados de gran precision y prodigioso alcance, fusiles de aguja que hacen por minuto cinco y más disparos, ametralladoras, rifles de diez y ocho y veinte tiros, balas explosivas, todo ha venido á aumentar en ménos de treinta años los medios de combate. No sin razon decia Filangieri que el problema de este siglo era el modo de matar más gente en ménos tiempo.

Lejos, muy lejos está aún, amigo Cárlos, el término de este período de fuerza. No tardarás en reconocer-

lo si te fijas en la rivalidad de Francia y Alemania, de Inglaterra y Rusia; en los incesantes conflictos de Oriente entre el islamismo y el cristianismo, choques á que sólo cabe poner fin arrojando á los turcos de Europa; en el movimiento de concentracion de las razas, que parecen resueltas á disputarse el imperio del mundo; en las muchas iniquidades cometidas por la diplomacia ó la espada, que habrán de tener más ó ménos tarde reparacion y castigo; en la falta de un poder europeo ó continental, órgano y direccion de los intereses internacionales, y árbitro supremo de las cuestiones que éstos suscitan. Que no desaparezcan estas y otras muchas causas de guerra, no esperes que la guerra concluya.

Esa fraternidad y esa abnegacion que tanto ensalzas las predicaron ya Cristo y sus apóstoles. Vé dónde las tenemos despues de diez y ocho siglos. Y no te he hablado de la ferocidad que hay aún en las costumbres, sobre todo en las de algunos pueblos de nuestra misma pátria. ¡En cuán poco se estima por muchos la vida de un hombre! ¡Por qué frívolo pretexto no se le mata! Se viene con facilidad de las palabras á las manos, se desnuda las navajas, ocurren una ó más muertes. Los homicidas corren al punto á guarecerse de la justicia, y en muchas poblaciones seguros están de que nadie los denuncie, aunque hayan sido muchos los testigos de la bárbara refriega. Se considera delito feo el robo; no el homicidio. Como dice con sangrienta ironía un amigo nuestro, se tiene aquí en más la piel de la bolsa que la del cuerpo. ¿Querrás creer que en nuestra estadística criminal figuran por un cincuenta por ciento los delitos contra las personas?

¡Ay, amigo Cárlos! para mejorar al prójimo no bas-

ta repetir ni enaltecer uno y otro dia los preceptos de la moral más pura; es indispensable trabajar con celo por la destruccion de las causas que impiden su cumplimiento. Conviene, ante todo, suavizar las costumbres, y al efecto hacer que todos los hombres cultiven su corazon y su entendimiento; razonen su propio trabajo y se eleven á las regiones de la ciencia; depuren su gusto y se hagan sensibles á los encantos de la poesía y del arte; conocedores de lo mucho que valen, adquieran la conciencia de su dignidad, y estimen por la suya la de sus semejantes; adviertan lo poco que pueden dar á la humanidad en cambio de lo que de ella reciben, y respeten y amen por gratitud la generacion á que pertenecen y las que pasaron fatigadas por el mundo y descansan en brazos de la muerte. Que la instruccion y la educacion no sean generales entre los hombres, que no se despierten y desarrollen en todos las facultades que comprendemos bajo el nombre de alma, prevalecerán siempre, ténlo por seguro, sobre la razon las pasiones, sobre los sentimientos morales los instintos. Esfuérzate por que la instruccion y la educacion se difundan, y si lo consigues, créeme, adelantarás mucho más que con tan bellas predicaciones.

Suavizadas por la educacion y la instruccion las costumbres de los pueblos, serian ménos los atentados contra la vida del hombre y ménos frecuente, por lo tanto, la necesidad de emplear la muerte en defensa propia ó en la de los deudos. Bajaria por uno y otro lado la cifra de los homicidios, y disminuirian las excepciones á la regla: *No matarás á tu prójimo.*

No por esto desapareceria el desafio, quizá tan comun en las clases cultas como en las incultas. Reconocerás conmigo que tampoco habia de cesar porque

tú y otros encareciérais de continuo el amor y el respeto que los hombres nos debemos. Tiene á menudo el desafío causas hondas, agravios secretos cuya publicidad no haria más que agravarlos. Otras veces, quizá la mayor parte, nace de falsas ideas sobre el honor, patrocinadas, más que por la razon individual, por la razon pública. Para ir acabando con el duelo convendria establecer jurados en que á puerta cerrada ó abierta, segun pluguiese al ofendido, se ventilasen las causas de honra; hacer dura la ley para los calumniadores y procurar que la aplicasen con rigor los tribunales de justicia. El sentimiento de la propia dignidad y el respeto de la ajena son, á no dudarlo, la *conditio sine qua non* de las sociedades.

Más difícil es acabar con las guerras. Soñaron algunos hombres con la monarquía universal, que habria podido matarlas, y no lograron sino constituir más ó ménos vastos imperios que se deshicieron á su muerte cuando no en sus manos. Consiguieron los Papas extender el catolicismo á casi toda Europa, y ni aún por la unidad de creencias pudieron impedir las guerras entre los pueblos. Hubieron de sostenerlas ellos mismos con los emperadores, y más de una vez vieron desconocida su autoridad aún por reyes que pasaban por los hijos predilectos de la Iglesia. Las mismas cuestiones religiosas dieron márgen á no pocas luchas. Aproxima el comercio las naciones algo más que la religion; pero tampoco evita siempre las guerras ni deja de engendrarlas. Abundan en la historia las guerras económicas; y al decir de un célebre publicista, aún entre las políticas apenas hay una en cuyo fondo no se descubra una idea de pillaje.

No podrian cesar las guerras sino adoptándose un principio por el que se pudiese unir los grupos en que

la humanidad se divide, sin que ninguno perdiese en su vida interior su autonomía. Hoy son autónomas en su vida interior las naciones, y no lo son las provincias ni los municipios. Hoy, bien que mal, están en su vida de relacion unidos por un poder comun los municipios y las provincias, y no las naciones. Los conflictos, ya de intereses, ya de política, que entre las naciones surjan, no tienen, por consecuencia, otra solucion que la guerra. Se los puede someter y se los somete alguna vez á juicio de árbitros: pero sólo cuando ambas partes lo consienten. Con sólo que una lo resista, se recurre y no se puede ménos de recurrir á las armas. ¿Por qué las naciones, al par de las provincias y los municipios, no habian de tener para todos los conflictos que pudiesen sobrevenir un poder que oyéndolas los dirimiese?

No porque se constituyese un grupo superior habian de perder su autonomía las naciones. En su vida interior no serian más ni ménos independientes que ahora, puesto que sólo su vida de relacion caería bajo el Gobierno continental ó europeo que se estableciese. Aun en su vida de relacion serian igualmente libres, puesto que hoy debe cada una limitarla á lo que le consientan las demás, bien por los tratados, bien por las armas. Constituyendo el grupo superior, no harian en realidad más que regularizar esa misma vida de relacion, y librarla de las veleidades del capricho y de la fuerza. Las más débiles la tendrian al par de las más fuertes: contra la violencia se la escudaria el derecho. Nada ya de guerras. Serian aún éstas posibles si el grupo superior se quisiese inmiscuir en la vida interior de las naciones como se inmiscuyen hoy muchas naciones en la vida interior de las provincias y los municipios; pero esto, que no cabe dentro de

ningun principio racional, es óbvio que no habia de prevalecer en la nueva política. El principio de la nueva política habia de corregir por lo contrario los vicios de nuestra actual organizacion, devolviendo á los municipios y las provincias la autonomia que en su vida interior les corresponde.

Pero ¿cuál es, me preguntarás, ese principio? La li-libertad, condicion esencial del hombre. Todo sér humano, indivíduo ó grupo es libre, y como tal ley de sí mismo. Si hasta en su vida interior ha de obedecer á otras leyes, deja de ser libre. ¿Tendrias acaso por tal á España si en su vida puramente interior debiese obedecer á las leyes de otra nacion ó de un imperio como el de Bonaparte? Sin menoscabo de su libertad no puede ningun sér humano vivir sometido á otras leyes sino en las relaciones con sus semejantes, como él racionales y libres. La concurrencia de dos ó más libertades engendra entonces necesariamente la ley social, el pacto. Toda ingerencia, por lo tanto, del municipio en la vida interior del ciudadano, de la provincia en la vida interior del municipio, de la nacion en la vida interior de la provincia, constituye un atentado contra la libertad, como lo constituiria mañana que se organizase un poder europeo la intervencion de Europa en la vida interior de España. Lo constituye del mismo modo que si el indivíduo en su vida de relacion con el municipio quisiera imponerse al municipio; ó el municipio en su vida de relacion con la provincia quisiera imponerse á la provincia, ó la provincia en su vida de relacion con España quisiera imponerse á España, ó España en su vida de relacion con las demás naciones quisiera imponerse á Portugal, á Francia, á Europa, ó á todo el Continente.

Por este principio entiendo que se debe organizar á

Europa y á la humanidad entera, si se quiere cerrar el paso á las guerras que las perturban y hacen tu moral de todó punto imposible. Me dirás que no estoy ménos que tú en el terreno de la utopia; mas, si es utópico el medio, ¿qué no será el fin que tú persigues? Por de pronto, es un hecho la autonomía de las naciones: ninguna se atreve á intervenir en los negocios interiores de sus vecinas. En todas las democráticamente regidas, lo es tambien la autonomía del indivíduo. Lo es la de la provincia en los imperios y repúblicas federales; lo es la del municipio hasta en los pueblos eslavos de Rusia. Tardarán probablemente en formar un haz las naciones de una misma raza, cuanto más las de toda una parte del mundo; pero ¿no las han de llevar un dia á formarlo, si no los consejos de la razon, las necesidades y los intereses? Vé cómo se agitan por confederarse las repúblicas latinas del Nuevo Continente. Vé cómo el comercio estrecha las relaciones entre los pueblos de Europa. Vé cómo se multiplican los tratados y los Congresos. Vé cómo se va ensanchando en las clases jornaleras la idea de la pátria.

Tarde ó no tarde en realizarse el pensamiento, es preciso que te convenzas de que es inútil predicar la moral si no se buscan y se emplean los medios que pueden hacerla posible. Tienes en poco la política, y eres injusto. Sin buena política y buenas leyes tu moral no pasará de ser lo que viene siendo hace tantos siglos: una hermosa quimera, un ideal inasequible.

No he hablado todavía más que de las guerras exteriores. ¿Y las civiles? ¿Y las rebeliones de los ciudadanos, aquí tan frecuentes y orígen de tan sangrientos y repugnantes espectáculos? ¿Crees que has

de impedirlas con sólo repetir *el amaos unos á otros* del Evangelio? Has de buscar tambien los medios de evitarlas, y no los has de encontrar tampoco sino en la política. Hay evidentemente una ley de progreso para nuestro linaje. En esto nos diferenciamos principalmente de los demás séres de la naturaleza. El cuervo grazna como podia graznar al principio del mundo. El ruiseñor canta como entonces cantaba. El castor fabrica hoy, como siempre, su choza á la orilla ó en medio de la corriente. Las abejas hacen su miel, y se gobiernan como se gobernaron en los más remotos siglos. Los astros recorren perpétuamente las mismas órbitas. Sólo el hombre perfecciona sin cesar su industria, sus instituciones, sus creencias, su marcha. ¿Cómo verifica todo progreso? Por la negacion individual de un pensamiento colectivo, y por la trasformacion en pensamiento colectivo del que surgió de la negacion del indivíduo. ¿Abre la sociedad paso al nuevo pensamiento? ¿Lo deja publicar y propagar libremente sin que jamás persiga ni al que lo emita ni al que lo abrace? El progreso se verifica sin sangre y sin estrépito; la nueva idea se depura, y pierde parte de su absolutismo por la contradiccion y el debate; los intereses amenazados se preparan con tiempo al cambio; la transicion no es nunca violenta.

¿Se empeña la sociedad, por lo contrario, en perseguir las nuevas ideas acusándolas de falsas y subversivas porque lastiman sus creencias, sus intereses ó sus hábitos? Como se las ha de realizar, dada la ley del progreso, empieza un período de conspiracion que agita y perturba los pueblos y termina por sumergirlos en un mar de sangre. Preceden á su entronizacion terribles convulsiones. Acompáñanlas en el poder violencias de todo género. Eclípsanlas reacciones que

traen consigo funestas represalias. Desgarrada la nacion por la discordia, vive años y años en la anarquía y se entrega no pocas veces en brazos de los dictadores. De donde habia de nacer desde luego la vida nace de pronto la muerte.

¿Lo dudas, amigo Cárlos? Vé cómo se realizan las ideas en los pueblos libres y vé cómo se las realiza allí donde el Estado se permite poner límites á la emision del pensamiento. En Inglaterra, en Bélgica, en Suiza, se llevan á cabo sin que cuesten una gota de sangre las más atrevidas reformas. A Bélgica é Inglaterra no logró conmoverlas ni aun aquella revolucion francesa de 1848 que hizo vacilar la corona en las sienes del emperador de Austria y el rey de Prusia. Suiza democratizó entonces su Constitucion, pero sin necesidad de recurrir á las armas. En Francia, en Italia, en España, vivimos, por lo contrario, en perenne desasosiego y en contínuas revueltas. Las conspiraciones se suceden sin interrupcion; los vencidos trabajan siempre en las tinieblas contra los vencedores.

Quizá me digas que en medio de la mayor libertad hemos tenido aquí tumultos y guerras: ¿podrás por esto negarme que la falta de libertad debe necesariamente engendrarlos? No podrá impedirlos por sí sola la libertad, pero sí apoyada por una autoridad enérgica. A mayor suma de libertad corresponde mayor suma de responsabilidad en los ciudadanos, mayor suma de fuerza en los Gobiernos. Injustificada la transgresion de las leyes, la insurreccion es en los pueblos libres el mayor de los crímenes y puede y debe ser objeto de severo castigo. Dura la ley, la libertad omnímoda, no temas jamás las rebeliones ni las guerras civiles.

¿Consideras aún insuficiente el medio? Busca otros más eficaces; pero búscalos. Sin esto, aunque tú y otros prediqueis el amor hasta la consumacion de los siglos, no mejorareis al hombre. La guerra continuará siendo una de las condiciones de vida de las sociedades; y el precepto *No matarás*, una mentira.

REFLEXIONES SOBRE LA REVELACION.

FRAGMENTO DE UN LIBRO.

Aunque indirectamente haya venido yo á negar el carácter divino de los reveladores, convendrá usted, D. Rodrigo, en que no ha sido este el tema de mis razonamientos. He procurado demostrar á Vd. la ineficacia y la impotencia de la revelacion, así para reunir á los hombres como para resolver los problemas de la vida, prescindiendo por completo de su orígen. Mas como realmente están muy enlazadas las dos cuestiones y algunas veces no haya podido yo mismo dejar de confundirlas, no tengo el menor inconveniente en seguir á Vd. por el camino á que Vd. me llama, si bien no perdiendo de vista que de los frutos y los efectos de la revelacion estamos tratando.

Permítame Vd., amigo mio, que invierta el órden de sus preguntas al pasar á contestarlas. No ha sido nunca mi ánimo decir que Cristo nada nuevo trajése al mundo. Nada trajo que viniese á descubrirnos un solo arcano de la naturaleza; nada que nos explicase las misteriosas relaciones entre el cuerpo y el alma, ni entre nosotros y el mundo. En moral, ya se lo he dicho á Vd., no hizo más que corregir la ley antigua

llevándola tal vez más allá de lo que nuestra condicion permite; en el órden social, estrechar los vínculos del matrimonio y predicar indirectamente la comunidad de bienes.

Pero fué altamente innovador en teología. Se llamó hijo de Dios, y muerto ya, encargó á sus apóstoles que bautizaran á las gentes en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Fundó con esto el dogma de la Trinidad, que lastimaba á la vez las creencias monoteistas de los judíos y las politeistas de los gentiles. Partiendo luego de la cólera de Dios para con el hombre por la falta de Adan y Eva, se presentó como el cordero que venia á quitar los pecados del mundo, es decir, como una víctima expiatoria de nuestro primer delito. Reconcilió así la divinidad con la humanidad, y fundó, como antes dije, el dogma de la gracia, que tan lastimosamente vino á rebajar nuestra dignidad y á enervar nuestra conciencia. Esto le llevó como por la mano al bautismo y á la futura resurreccion de los muertos para que, juzgados, segun sus obras en la vida, fueran por toda la eternidad al Paraiso ó al Infierno: dogmas que tambien herian las creencias de su siglo. Enfrente del poder de Dios, estableció, por fin, el del diablo. Ya se los conocia en el Antiguo Testamento; por el nuevo se marcó mejor el antagonismo. Satanás es el perenne tentador del hombre, el señor de los reinos de la tierra; Dios el señor de otro reino, el que por su gracia fortalece al hombre contra las tentaciones del maligno espíritu. Tentó Satanás al mismo Cristo, y llevándole á la cumbre de un elevado monte, le enseñó las naciones todas, y le dijo: «Todo esto te daré, si prosternándote me adoras.» Cristo no cedió á tan pérfidas sugestiones: Dios venció al diablo.

Apelo ahora al recto juicio de Vd., D. Rodrigo: ¿en qué podia mejorar la mayor parte de estas innovaciones ni la suerte ni la moralidad del hombre? De que Dios fuese trino ó fuese uno ¿dependia acaso la determinacion de nuestras ideas, la de nuestros sentimientos ó la de nuestros actos? ¿En qué, por otra parte, aventajaba este dogma al monoteismo hebreo, que estaba, si bien se mira, en el fondo de la religion pagana, y se habia impuesto á la conciencia de todos los grandes filósofos que en Dios habian creido? Al restablecimiento de ese monoteismo, tanto ó más que á la espada, debió despues Mahoma sus rápidos y brillantes triunfos en ese mismo Oriente, donde habia resonado la voz de Cristo. La nocion de la trinidad estaba ya en las doctrinas de Platon; mas Platon no habia visto en Dios tres personas, sino tres hipóstasis. Cristo, viniendo á dividir á Dios en tres entidades, y no acertando á definir la relacion que las unia, no sólo firmó su sentencia de muerte, sino que tambien abrió la puerta á muchos de los desórdenes que afligieron despues su iglesia. Porque, adviértalo usted bien, no por su moral ni por sus ideas sociales, le consideraron reo de muerte los judíos, sino por llamarse hijo de Dios; no por su moral ni por sus ideas sociales le combatieron los paganos, sino por sus afirmaciones teológicas; no de su moral nacieron las heregías ni las sectas, sino de los dogmas de la Trinidad, la Gracia, la Resurreccion, el dualismo de Dios y el diablo. Sus ideas sociales produjeron en el seno de su comunion divisiones y discordias; pero mucho más sus dogmas. El dogma de la Trinidad dió orígen á los valentinianos y al cisma de Arrio ó de Antioquia; el dogma de la Gracia á los pelagianos; el del dualismo de Dios y Satanás á los aborrecidos maniqueos.

Y bien, ni de ese dualismo ni del dogma de la Gracia puede tampoco resultar nada que robustezca nuestro sentido moral y nos deje marchar con más segura planta por el camino de la vida. Puestos entre un espíritu que constantemente nos induce al mal y un Dios que para nuestra determinacion al bien nos concede ó niega su gracia, convendrá Vd. en que no puede ménos de ir siempre vacilando y temiendo nuestra conciencia. El único dogma por el que se nos podia estimular á la virtud y al sacrificio era el de la resurreccion y el juicio de nuestros actos; y éste, sobre ser absurdo, lo ha venido á desvirtuar el mismo Jesús por el dogma de la gracia y la eternidad de las penas.

Ahí tiene Vd. por qué levantó tan grandes borrascas: por haber querido penetrar, como todos los reveladores, en el terreno de lo indemostrable y lo ininteligible, y haber querido afirmar, en virtud de una autoridad que se habia otorgado á sí mismo, ideas que no satisficieron más ni ménos la razon universal que las de sus antecesores. Protestó contra sus afirmaciones la razon, y sigue protestando. Porque, nótelo usted tambien, y con esto acabará Vd. de ver la inutilidad de los reveladores, las revelaciones no tienen ni han tenido nunca más valor del que la razon les concede. Vd. mismo no ha concedido en muchos años á la del Evangelio valor alguno; hoy tiene para usted el que su razon de Vd. quiere que tenga, si es que ya su razon la admite.

Pero dice Vd.: Cristo dió testimonio de su divinidad con sus milagros. Esos milagros, ¿los creia Vd. antes? No vaya Vd. á pensar que yo intente negarlos. Poco eficaces serian cuando ni siquiera logró Jesús convencer á los hebreos. Estuvo en manos de los moradores

de Jerusalen salvarle: dirigiéndose á Pilatos dijeron todos á una voz: crucifícale, crucifícale. Habian presenciado aquellos hombres parte de los milagros: ¿cómo tomaban sobre sí la sangre del Justo? Se pretende explicar este fenómeno por la conveniencia de que se cumpliesen las antiguas Escrituras; pero esto es insensato. No eran los hechos los que debian acomodarse á las profecías, sino las profecías á los hechos. Jesús hacia, además, sus milagros, no en medio de los idólatras, sino en medio del pueblo de Israel, del pueblo escogido, que esperaba precisamente al Mesías que les hablaba. Este pueblo, sin embargo, no se convenció de la divinidad de su profeta ni aun cuando al espirar Jesús se cubrió de tinieblas el mundo, se rasgó de arriba abajo el velo del templo, se estremeció la tierra, saltaron las piedras hechas pedazos, se abrieron los sepulcros y se levantaron cuerpos de santos que dormian desde largos años el sueño de la muerte. ¿Cómo explica Vd. esta anomalía?

Esos mismos hebreos reconocian sin dificultad á su Dios cuando se disgregaban las aguas del mar Rojo para abrirles paso, y se cerraban sobre los ejércitos de Faraon, que los perseguia; cuando tronaba y relampagueaba el Sinaí y aparecia escrita su ley en tablas de piedra; cuando al ruido de sus trompetas caian las murallas de Jericó y cuando el sol suspendia su curso para que Josué terminase una batalla y acabase con sus enemigos. Se comprende que el recuerdo de tan grandes maravillas les hiciera mirar hasta como baladí la multiplicacion de los panes y los peces, la conversion del agua en vino, la curacion de ciertas enfermedades y hasta la resurreccion de los muertos; pero ¿y ese trastorno general de la naturaleza al morir el Cristo?

Es verdad que Jesús, por motivos que se reservó, se negaba siempre á realizar los milagros que le pedian los incrédulos; pero esto no explica bastante, en mi opinion, la terquedad de los judíos. Los judíos, que tenian una alta idea de Dios y no le creian visible á los ojos del hombre, no acertarian á comprender probablemente, cualesquiera que fuesen las señales y los prodigios, que Dios hubiera podido bajar al seno de una mujer, siquiera esta mujer fuese una vírgen, ni tomar cuerpo en nuestra carne, ni participar de nuestras debilidades y miserias, ni dejarse aprisionar por los sayones, ni consentir que lo clavaran en una cruz sin confundir de un solo movimiento de sus ojos á jueces y á verdugos y hacer temblar cielos y tierra. Y como la revelacion, vuelvo á decir, no tiene más valor del que le da la razon humana, vieron los judíos y no creyeron, ó no vieron lo que dicen las Escrituras.

¿Influyeron más en los progresos del cristianismo los milagros posteriores? Ha visto Vd. ya la lentitud con que avanzó la Iglesia, los medios de fuerza que hubo de emplear para la solidez de sus conquistas: si á pesar de los milagros marchan tanto ó más pausadamente las religiones que las obras humanas, destituidas de auxilios sobrenaturales, ¿qué significan ni valen los milagros? Son quizá los milagros los que más prueban la ineficacia de las revelaciones.

Recuerde Vd., ahora que apenas hay religion que no los tenga, que los tuvo el paganismo, los tiene Brahma y Budda, los tienen los sectarios del Profeta. ¡Milagros! Pues ¿cuándo los hubo más que en tiempo de los gentiles? Lea Vd. á Tito Livio, al mismo Tácito, y se convencerá de lo que estoy diciendo. Temblores de tierra, abismos que se abren en el corazon de los

pueblos y no puede cegar nadie, llamas que brotan del suelo y devoran casas y campos, estátuas de los dioses que hablan, vuelven la cabeza ó agitan sus armas, voces que suenan por los aires sin que se sepa quién las profiere, águilas que van á posarse en el capacete de los guerreros y defienden á los que lo llevan contra el enemigo, fuegos que brillan en las lanzas de los soldados, lluvias de sangre, oráculos, sibilas, tales son los portentos de que están sembradas las antiguas historias; tales los signos de proteccion ó de cólera de las divinidades del Olimpo. No hablaré de los que se refieren en los libros sagrados de los indios: son grandes como los poemas, los monumentos, las esculturas, los rios y los montes de aquel pueblo. Los milagros corresponden á la grandeza de la nacion para que fueron concebidos.

Quiero ahora que se fije Vd. un momento en la religion de Mahoma. Mahoma no contó de sí mismo otros milagros que el de haber recibido del ángel Gabriel los versos del Coran y su mision de profeta. Cuando se los pedian sus compatricios para convertirse á la nueva fé, les hacia contestar en el mismo Coran, que aun cuando viesen á millones de ángeles y hablasen los muertos, no habian de creer más ni ménos en los beneficios de Dios. No emplearé los prodigios, decia, sino para terror de los malvados. ¿No soy yo acaso un hombre como vosotros? ¿Para qué los milagros? Digo lo que se me prescribe. ¡Desgraciado del que no me escuche!

A pesar de esto se atribuye á Mahoma no menos milagros que á Cristo. El Coran no era más que la palabra de Dios trasmitida por el ángel Gabriel al Profeta. Faltaba la relacion de la vida, de los hechos, de las pláticas, de los discursos del intrépido jefe del

islamismo. La tradicion oral primero, la escrita despues, vinieron á suplir la falta. Por ella se supo que el Profeta recibia homenajes de las piedras y los árboles, que de sus dedos brotaban fuentes de agua viva, que saciaba á los hambrientos, curaba las enfermedades y arrancaba á sus devotos de los brazos de la muerte. Por ella se supo ese estupendo viaje que sobre la yegua Al-borak hizo en horas al través de los siete cielos hasta llegar al mismo trono de Dios, en cuya derecha halló escrito: «no hay más Dios que Dios, y Mahoma es su profeta.»

Mahoma no queria milagros y se los atribuyen, con todo, sus creyentes. No olvide Vd. ahora que los Evangelios están escritos por los creyentes de Cristo.

Vamos ahora al último argumento, el favorito de Vd., segun Vd. lo repite. A los ojos de Vd. se prueba tambien la supremacía de la revelacion por lo mucho que dura el cristianismo. Aún flota sobre el oleage de las revoluciones, exclama Vd., el arca de la Iglesia. Esto le obligaria á Vd., en primer lugar, á tener por verdaderas revelaciones lo mismo la de Cristo que las otras. Trece siglos lleva ya de existencia el islamismo. La religion de Budda es por lo ménos tan antigua como la cristiana. Del Brahmanismo no es siquiera posible fijar el orígen. Lo consideran los indios como la primitiva creencia de la humanidad, de la misma manera que consideran como tal la suya los actuales sectarios de la ley mosáica. No hablo de otras religiones ménos importantes.

La Iglesia, en segundo lugar, no es el cristianismo, sino el catolicismo. Flota aún, es verdad, sobre las tumultuosas aguas de las revoluciones; pero cercada de enemigas naves, azotada por embravecidos vientos,

sin rumbo y zozobrando. En vano pretende atajar la corriente de las ideas y los hechos; pasa la corriente sobre su cabeza. Desaparecen los reyes que antes ungia, hablan los filósofos sin temor á los anatemas que pronuncia, se levantan orgullosas las clases jornaleras, rechazan la caridad y exigen la justicia. No puede ya sino dificultar el progreso; y con dificultarlo no consigue sino exasperar al mónstruo que le amenaza. Hace pocos años era aún reina y señora de parte de Italia; se la arrinconó en el Vaticano sin que una sola nacion corriese á defenderla. En vano agita allí y se esfuerza por agitar el mundo; el mundo permanece sordo á sus lamentos, y sus fieles se limitan á darle oro de que coma y sostenga la esplendidez de su culto. Ha buscado recientemente el apoyo de Francia, y no ha logrado sino poner en peligro al que se prestó á servirla. Hoy, desengáñese Vd., es una valla que todas las fuerzas saltan: lo mismo el pensamiento que el sentimiento, lo mismo el sentimiento que el trabajo. Cuenta aún por millones á los que reciben su bautismo; sólo por millares los que la obedecen llena el alma de amor y exenta la razon de dudas. La sostienen el hábito, la rutina, no la fé de otros dias.

Insiste Vd. mucho en que viven largo tiempo las religiones; y á lo que parece, no da Vd. con la causa de tan prolongada existencia.

Viven largo tiempo las religiones, Sr. D. Rodrigo, porque siguen al hombre en todos los actos de la vida, y se enlazan de tal modo con las costumbres, que apenas hay fiesta ni duelo á que no asistan. Nace el hombre y la Iglesia le bautiza, se casa y la Iglesia junta las manos de los dos esposos, muere y la Iglesia acompaña el cadáver al sepulcro, está ya debajo de la tierra y la Iglesia ora con los que sobreviven para lle-

varle al cielo. La Iglesia celebra y canta las victorias de la pátria, recuerda desde el altar á las generaciones presentes los héroes de las que pasaron, mezcla en todas las fiestas nacionales con el tambor que resuena y el cañon que retumba la voz de sus cánticos y el alegre clamor de sus campanas. Bendice el puente que se levantó sobre el rio, la nave que se vara al mar, la locomotora que va por primera vez á devorar el espacio. Sus ritos, sus ceremonias, sus trajes, sus templos, su fausto, cautivan por otra parte las muchedumbres. Esto hace que subsistan las religiones en su forma mucho tiempo despues de muertas en su espíritu; esto hace que el paganismo, despues de quince siglos de haber bajado del pedestal sus dioses, viva en algunas de nuestras costumbres y palpite, como he dicho, en el seno de la misma Iglesia.

Pero esto, repito, sucede con todas las religiones, lo mismo con la que Vd. reputa verdadera, que con las que tiene Vd. por falsas; esto sucede, y es más, con todas las obras de los hombres que están íntimamente enlazadas con la vida de los pueblos. Vea Vd. las leyes civiles, principalmente las que rigen la propiedad y la familia: viven siglos y siglos del mismo modo que las religiones. No es tampoco raro que aún mucho despues de derogadas, se las sienta latir en las costumbres. Lo mismo acontece con la tradicion y la poesía, la poesía popular, se entiende. Viene la razon y desvanece los fantasmas que las dos han creado; vienen las revoluciones y no dan valor sino á la historia; la tradicion y la poesía continúan animando el hogar y resonando como un eco por las montañas.

¡Ay, amigo! no lo dude Vd., la revelacion, suponiendo que la haya, no es en nada superior á la razon de Vd. y la mia. Y ¿por qué ocultarlo? infiero de ahí

que ni la hay ni la hubo nunca. Tiene Vd. por tales las del Antiguo y Nuevo Testamento; en cambio los musulmanes creen en la de Mahoma y no en la de Cristo. Yo, más lógico que Vd., las niego todas, y sostengo que sólo por su propia razon puede llegar á la verdad el hombre.

LA ESFINGE.

La mitología griega nos habla de una esfinge que en el camino de Tébas á Délfos detenia á los pasajeros, les proponia un enigma y los arrojaba al mar si no acertaban á descifrarlo. Como se lo descifrara Edipo, dándose por vencida, corrió á sumergirse en las aguas del Mediterráneo. Era el terror de Grecia: era un mónstruo con cara de mujer, cuerpo de leon y alas como de águila. Edipo, en premio de haberla hecho desaparecer recibió la corona de Tébas.

Nosotros hoy tenemos tambien nuestra esfinge. Nos propone otro enigma, y como no acertamos á descifrárselo, va matando á cuantos interroga. Ella es la que ha concluido en ménos de diez años con dos monarquías y una república, una interinidad y una dictadura; ella la que acabará con el actual gobierno si el actual gobierno no es su Edipo. El poder para el que descifre el enigma.

Ignoro si el lector se habrá dado algun dia cuenta del extraño desasosiego en que aquí se vive. Se acepta todo género de instituciones, y luego de establecidas se las abandona. Se recibe con aplauso la revolucion que nos hace libres, y con el mismo júbilo la reaccion

que nos ata. Nos cansamos de todo, de cosas y hombres; y al que hoy levantamos como un ídolo, le arrastramos mañana por el fango. Hombres y cosas se suceden aquí con una rapidez que asombra.

¿Dependerá esto de que seamos por naturaleza volubles? No ha sido este jamás nuestro carácter. Lejos de eso nos hemos distinguido siempre por el apego á la tradicion y á la costumbre. Despues de setenta años de lucha, todavía las antiguas ideas presentan aquí batallas que comprometen la existencia de los nuevos principios. Los hábitos pueden más que las convicciones y las leyes; la inercia de nuestros pueblos es la principal fuerza en que se estrellan las más saludables reformas. Yerran grandemente los que crean que basta aquí decretar las más peligrosas innovaciones sociales para que sean un hecho: no se armará tal vez el labriego de su hoz para combatirlas, pero les opondrá una resistencia pasiva que será la desesperacion de los legisladores.

¿De qué dependerá entonces esa febril inquietud que se ha apoderado de España? ¿Busca España la libertad? La ha tenido ámplia y absoluta como ningun otro pueblo; y despues de haberla comprometido con sus locuras, ha terminado por maldecirla considerándola como la causa de sus males. ¿Tendrá sed de paz y de órden? Está concluida hace tiempo la guerra del Norte, reducidos al silencio los partidos revolucionarios, en alto las espadas contra los conspiradores, aseguradas las buenas relaciones con el resto de Europa, quieta la nacion sin que en parte alguna le turben el sueño las armas.

¿Será tal vez la igualdad lo que nuestra España ansíe? Precisamente en el camino de las reformas sociales es donde aventaja á las demás naciones. Des-

aparecieron aquí ya del todo los privilegios de sangre; cayó hasta la última valla que pudo separar un dia á hidalgos y pecheros. La plebe lo es todo; la aristocracia nada, gracias á su ignorancia y á la degradacion en que vive. Hemos desarmado por la desvinculacion á los nobles, por la desamortizacion al clero; hemos puesto á merced de todo el mundo la riqueza y el Estado. Queda todavía en pié una cuestion inmensa, preñada de tempestades, la de los proletarios; pero ni es privativa de España, ni es aquí tan apremiante ni tan grave como en otros pueblos.

¿Por qué se agita, pues, sin cesar esta nacion infortunada? Es indudable que, ganados sus hombres por el escepticismo, hay aquí un innoble juego cuando no una más innoble lucha de bastardas pasiones; que la codicia, la ambicion, la envidia, la sed de goces, la soberbia, traen revuelta la política y minan los cimientos de la situacion, al parecer, más sólida: que entregada la administracion al oleaje de los partidos, no se piensa en mandar sino para satisfacer personales y torpes concupiscencias; mas ¿qué podrian todos esos hombres como la masa de los ciudadanos no se prestase á seguirlos por el camino de aventuras á que la arrastran, abriéndole horizontes que tan sólo existen en su fantasía? Hay que fijarse en que es el país el que de todo se cansa y el que da fácil oido á todo el que le habla de mudanzas.

Para mí el país es la nueva esfinge. A cada situacion que se crea, y á cada gobierno que se constituye, propone el enigma. «Yo, le dice, no puedo con el peso de mis deudas ni con el de los tributos. Sufro el suplicio de Téntalo: corren á mis piés fuentes de riqueza, y estoy sediento. ¿Qué harás para que pueda refrescar en esos manantiales mis labios, y mis deudas y tus tri-

butos no agoten mis fuerzas?» Ninguna situacion ni ningun gobierno aciertan á descifrar el enigma, y los devora la esfinge. ¿Cómo? Buscando la espada en los bandos vencidos. De aquí la inseguridad y la constante agitacion en que nos consumimos. ¿Me engaño? Medite el lector, y juzgue.

F. Pí y Margall.

ÍNDICE.

Páginas

APÉNDICE.—Artículos sueltos.